DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, lunes 14 de agosto de 1995 - Nº 24.353

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 290/995.- Modifícase a partir del 4 de mayo de 1995, la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora "Dirección General de Comercio Exterior".
(1893)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de agosto de 1995

Visto: la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 12 "Dirección General de Comercio Exterior" del Programa 012 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 1990 y sus modificativos.

Considerando: I) que dicha estructura ha sido objeto de algunas modificaciones imprescindibles a fin de ajustarla a las actuales necesidades del servicio.

II) que en la misma, la suma de las retribuciones correspondientes no excede el monto de los créditos de los renglones respectivos.

III) que los contratos previstos, conforman una estructura de funciones adecuada a los objetivos del mencionado Programa.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase, a partir del 4 de mayo de 1995, la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 012 "Dirección General de Comercio Exterior" del Programa 012 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 1990 y sus modificativos, la que será sustituida por la siguiente:

Nº	DENOMINACION	SERIE	ESC.	GDO.
4	Asesor I	Profesional	A	16
1	Asesor I	Abogado	A	16
1	Asesor II	Profesional	A	15
1	Asesor II	Contador	A	15
1	Asesor III	Abogado	A	14
3	Asesor III	Profesional	A	14
1	Asesor IV	Profesional	A	13
3	Asesor VI	Profesional	A	11
1	Asesor VII	Profesional	A	10
1	Asesor I	Técnico	B	15
1	Técnico I	Bibliotecólogo	B	15
1	Técnico II	Técnico	B	14
1	Técnico III	Técnico	B	13
2	Técnico V	Técnico	B	11
1	Técnico IX	Técnico	B	07
2	Administrativo I	Administrativo	C	12
1	Administrativo II	Administrativo	C	11
1	Administrativo III	Administrativo	C	10
1	Administrativo IV	Administrativo	C	09
1	Administrativo VIII	Administrativo	C	05
2	Especialista I	Especialización	D	14
5	Especialista II	Especialización	D	13
6	Especialista III	Especialización	D	12
2	Especialista IV	Especialización	D	11
6	Especialista V	Especialización	D	10
1	Especialista VI	Especialización	D	09
2	Especialista VII	Especialización	D	08
1	Auxiliar I	Servicios	F	08
1	Auxiliar III	Servicios	F	06
1	Auxiliar IV	Servicios	F	05

Total de funciones contratadas 56.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

---o---

2

Dirección General Impositiva. Resolución 0215/995. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y la bovina y suina destinada a la industria por el mes de agosto de 1995.
(1881)

Montevideo, 28 de julio de 1995

RESOLUCION Nº 0215/95.

Visto: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículo 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de agosto de 1995;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la plana de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de agosto de 1995, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto $10.07
Carne bovina destino industria ......$ 7.55
Carne ovina....................................$ 9.16
Carne porcina $12.08

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. Cr. JOAQUIN DIAZ - Director General de Rentas (I).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Decreto 286/995. Rectifícase resolución Nº 293/986, en cuanto declara Monumento Histórico al padrón 123637 por corresponder dicha declaratoria al Padrón 123643, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo. (1889*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1 de agosto de 1995

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación tendiente a rectificar la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 293/986 del 4 de marzo de 1986 por la que se afectó el inmueble sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo como padrón Nº 123637 cuando en realidad corresponde al padrón Nº 123643 de la 21ª Sección Judicial.

Resultando: que la Comisión del Patrimonio detectó que la citada Resolución es errónea en cuanto individualiza un padrón que no corresponde al Monumento conocido como Estancia del Gobernador Joaquín de Viana según se relaciona en la Resolución Nº 293/986 de 4 de marzo de 1986, (inciso E, numeral 19);

Considerando: que debe rectificarse la Resolución en cuanto a la individualización del padrón que efectivamente corresponde al Monumento Histórico.

Atento: a lo expuesto y a lo sugerido por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Rectificar la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 293/986 de 4 de marzo de 1986 en cuanto declara Monumento Histórico al padrón Nº 123637 por corresponder dicha declaratoria al Padrón Nº 123643 sito en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo;

Art. 2º.- Las servidumbres legales afectan al padrón Nº 123643 sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo;

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección General del Catastro Nacional, Registro General de Inhibiciones, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Registro General de Traslaciones de Dominio, Intendencia Municipal de Montevideo. Cumplido, pase a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a todos sus efectos. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUIS MOSCA.

---o---

4

Resolución 866/995.- Desígnanse representantes de la Cámara de Industrias del Uruguay en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT). (1866)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 25 julio de 1995

Visto: La necesidad de designar a los representantes de la Cámara de Industrias del Uruguay en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT), para completar la integración de su Consejo Directivo;

Considerando: I) la conveniencia de integrar el CONICYT con profesionales calificados en las áreas que cubre este Consejo;

II) lo propuesto al respecto por la Cámara de Industrias del Uruguay;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 240 y 241 de la Ley Nº 13032 del 7 de diciembre de 1961 y el artículo 5º del Decreto Nº 9/81 del 7 de enero de 1981;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Ratifícase al Ing. Diego Balestra como Miembro titular en representación de la Cámara de Industrias del Uruguay y al Cr. Teodoro Kunin como Delegado alterno de dicha Cámara, en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT).

2º.- Comuníquese a los interesados, a la Cámara de Industrias del Uruguay, al CONICYT y a la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- Cumplido, archívese. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 886/995. Dispónese el cese en el cargo del Director General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (1903)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 1 de agosto de 1995

Visto: lo dispuesto por el Artículo 363 del Decreto-Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1985.

Resultando: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Sr. Gilberto Emilio Arocena Baruzzi.

2º.- Agradécese al Sr. Arocena Baruzzi los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3º.- Comuníquese, notifíquese y archívese. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 292/995. Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, con vigencia desde el 1º de Junio de 1995.
(1895)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de agosto de 1995

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regiría a partir del 1º de junio de 1995; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámites de servicios eléctricos;

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de junio de 1995, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO
Vigencia: 1/06/1995
TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE
Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.
1.- Un cargo por consumo de energía de:
1kWh a 100 kWh mensuales .... $ 0.455 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales .... $ 0.662 el kWh
601 kWh en adelante .... $ 1.202 el kWh
2.- Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:
0 a 100 kWh $18.50
101 kWh en adelante $19.80
3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado .... $ 5.00
TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL
Para los servicios residenciales y los incluidos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional"
1.- Cargos por consumos de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1.583	0.378

2.- Un cargo fijo mensual .... $ 36.40
3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado .... $ 5.00
4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs.

TARIFA GENERAL SIMPLE
Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.
Esta tarifa se compondrá de:
1.- Un cargo por consumo de energía de:
1 a 1.000 kWh mensuales .... $ 0.724 el kWh
1.001 a 5.000 kWh mensuales .... $ 0.787 el KWh
de 5001 kWh mensuales en adelante .... $ 0.847 el KWh
2.- Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
0 a 5.000 kWh .... $ 63.50
5.001 kWh en adelante $259.00
3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado .... $ 5.60
TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL
Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".
1.- Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1.646	0.416

2.- Un cargo fijo mensual .... $ 86.00
3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado .... $ 5.60
4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
-horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs.
BONIFICACIONES
Para los abonados de las tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:
- A los medidos en 6 y 15 kV: 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV: 4%
- A los medidos en 150 kV: 6%
TARIFAS TRIPLE HORARIO
TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES
Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".
1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	MEDIDA ($ por kW)
MC.1	0.22 - 0.38	0.145	0.431	1.005	35.70
MC.2	6 - 15	0.143	0.419	0.841	23.50
MC.3	30	0.138	0.407	0.706	13.60

2.- CARGO FIJO $259.00
3.- PERIODOS HORARIOS
El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs. y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.
4. POTENCIA
La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.
4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:
i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5. RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	MEDIDA ($ por kW)
GC.1	0.22 - 0.38	0.106	0.226	0.950	35.20
GC.2	6 - 15	0.102	0.219	0.795	23.10
GC.3	30	0.101	0.213	0.671	13.30
GC.4	60	0.097	0.205	0.553	4.60
GC.5	110 - 150	0.097	0.200	0.459	3.10

2. CARGO FIJO ....$ 298.00

3. PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5. RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV.

Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C.5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES - Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación.

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	MEDIDA ($ por kW)
ZMC.1	0.22 - 0.38	0.256	0.303	1.027	66.50
ZMC.2	6 - 15	0.251	0.293	0.789	43.60
ZMC.3	30	0.248	0.284	0.598	25.40

2.- CARGO FIJO ....$ 259.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano : de las 7 a las 18 hs. y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1- En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES - Z.G.C.

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	MEDIDA ($ por kW)
ZGC.1	0.22 - 0.38	0.214	0.248	0.888	57.40
ZGC.2	6 - 15	0.209	0.243	0.687	37.60
ZGC.3	30	0.205	0.235	0.520	21.90
ZGC.4	60	0.199	0.227	0.365	7.30

2.- CARGO FIJO ....$ 298.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1- En los casos en que la máxima potencia, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle, sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía:

1 a 1.000 kWh mensuales ....$ 1.582 el kWh

por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales ....$ 1.805 el kWh

2) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 5000 kWh ....$ 127.00

5001 kWh en adelante ....$ 548.00

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW de potencia contratada ....$ 11.20

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara)

Potencia lámpara W	Horario completo	Medio Horario
100	$ 29.20	$ 17.90

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E. $ 0.878 el kWh

b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo de las Int. Municipales $ 0.662 el kWh

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple y Residencial Simple, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

K_1 (%) = 0 $\quad$ $\tan\alpha_e \leq 0{,}426$

$K_1 = 40 \times (\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426)$ $\quad$ si $0{,}426 < \tan\alpha_e$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional (%) $= 60 \times (\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7)$

siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial y General), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

K_1 (%) $= B \times (\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426)$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional (%) $(100 - B) \times (\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7)$

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R	36
D.H.G	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (G.C. y M.C.), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

K_1(%) $= A \times (\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426)$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional (%) $= (100 - A) \times (\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7)$

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente formula:

K_2 (%) $= 62 \times (\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426)$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_2 adicional (%) $= 38 \times (\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7)$

siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, exprexada en KVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 y 0.38 kV	23
6 y 15 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:

a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.

b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorarias, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. Definición del valor de las tasas

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1 Por contratación

1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones

Instalaciones hasta 6.6 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 6.6 kW .... 5 UBT

Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) .... 3 UBT

Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.

1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora .... 6 UBT

2. Trámites que implican obras y estudios de proyectos

2.1 Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto .... 2 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares .... 2 UBT

3.2 Inspección parcial o inspección de cañerías .... 1 UBT

3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas .... 3 UBT

3.4 Operarios de guardia

3.4.1 Días hábiles

Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT

3.4.2 Días feriados

Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6,

por hora o fracción .... 8 UBT
3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
a) Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT
3.6 Gastos de Administración por:
a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida .... 2 UBT
3.7 Ejemplar de la Norma de Instalaciones Eléctricas .... 1,5 UBT
Ejemplar del Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT
3.8 Tasa por concepto de trámites de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m2 de edificación .... 10 UBT
Por m2 adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.
Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.
4. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos
10% sobre el importe facturado.
II. Valor de la UBT al 01/06/1995
1 UBT= 68.50
Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2/03/89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.
La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.

---o---
7

Resolución. Revócase resolución en la parte que se concede el registro de la marca «LONY» (etiqueta) Acta 249.247. (1843)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Pony International Inc., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de marzo de 1994, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca «LONY» (etiqueta), por entender que es confundible con su prerregistrada «PONY»;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que desde el punto de vista gráfico y fonético ambas denominaciones son prácticamente idénticas por lo cual correspondería revocar el acto impugnado;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede por consiguiente actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de marzo de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca «LONY» (etiqueta), Acta Nº 249.247, solicitado por Sel-Fex C.A., de Venezuela, para la clase Int. 25 y en su lugar, desestímase tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---
8

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «SUMMA». Acta 236.577. (1844)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Ricardo Jourdan S.A. contra la resolución del 3 de octubre de 1994, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca «SUMMA»;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de febrero de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna SUMMA-SUMMAVIT-SUMMUN, hay diferencias sustanciales que ameritan la concesión del registro solicitado;

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede por lo tanto actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de octubre de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «SUMMA», Acta Nº 236.577, formulada por Ricardo Jourdan, de Uruguay, para las clases Int. 3 s/d y 21 y en su lugar, concédese tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---
9

Resolución . Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "TROVATTORE", Acta 246.418. (1845)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Aceitera General Deheza S.A.I.C.A., contra la resolución del 24 de marzo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "TROVATTORE";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que aunque la marca prerregistrada "EL TROVADOR" ampare productos diversos a los que pretende proteger la solicitada, sin embargo se produciría confundibilidad indirecta en el consumidor poco atento (art. 3 de la Ley 9956 y art. 33 de su Decreto reglamentario;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de marzo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "TROVATTORE", Acta Nº 246.418, gestionada por Aceitera General Deheza S.A.I.C.A., de Argentina, para la clase Int. 29 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

10

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CLASS FURNITURE", Acta 259.803. (1846)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Class Furniture S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de marzo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CLASS FURNITURE";

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es una designación empleada para indicar la naturaleza del producto, o la clase, género o especie a que pertenece y que prácticamente integra o se encuentra en mayor o menor medida incorporada al uso del idioma castellano y además, tal denominación carece de originalidad, especialidad o fantasía;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de marzo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "CLASS FURNITURE", Acta Nº 259.803, formulada por Class Furniture S.A., de Argentina, para la clase Int. 20.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

11

Resolución. Revócase resolución por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de registro de la marca «TAKATA» 262.320. (1847)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Osvaldo Della Croce, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de abril de 1994, por la cual se declaró abandonada su solicitud de registro de la marca «TAKATA»;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que existiendo la constancia de que el interesado ha cumplido con los requisitos establecidos en la materia y que por otra parte la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial solamente ha aportado el registro computarizado de la tramitación de dicha marca, procede en consecuencia revocar el acto impugnado e intimar al interesado conforme lo solicita a que prosiga su gestión en un plazo perentorio;

Considerando: que en el presente caso no existen pruebas fehacientes de que el recurrente haya sido remiso en el cumplimiento de los diferentes requerimientos, procede en consecuencia actuar conforme al dictamen de la Asesoría Jurídica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de abril de 1994, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de registro de la marca «TAKATA», Acta Nº 262.320, formulada por Osvaldo Della Croce, de Uruguay, para la clase Int. 9.

2º.- Intímase al interesado para que en un plazo perentorio de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, proceda a la impulsión del procedimiento tendiente al registro de la marca de referencia, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de procederse a la clausura y archivo de su gestión, sin más trámite.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, para su correspondiente notificación. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

12

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «MONOLIN». Acta 251.432. (1848)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Biobras Bioquímica do Brasil S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de febrero de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «MONOLIN»;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca gestionada es registrable

pues entre la prerregistrada «NONALIN» y la solicitada «MONOLIN», se dan las diferencias estatuidas en el art. 33 del Decreto reglamentario de 29/11/90;

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede por lo tanto, actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de febrero de 1995, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «MONOLIN», Acta Nº 251.432, formulada por Biobras Bioquimica do Brasil S.A., de Brasil, para la clase Int. 5 y en su lugar concédese tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

13

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca emblemática. Acta 245.483. (1849)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de julio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Luis Moro Revello contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de junio de 1994, por la cual se concede el registro de la marca emblemática (niño moro), Acta Nº 245.483, por entender que es confundible con sus prerregistradas «GRANJA MORO», «GRANJA AVICOLA MORO» y «MORO»;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna se dan las claras diferencias estatuidas en el art. 33 del Decreto reglamentario de 29/11/90;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de junio de 1994, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 245.483, a favor de la firma Societé des Produits Nestlé S.A., de Suiza, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Decreto 294/995.- Convalídase resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que integra un grupo de trabajo de composición tripartita para asesorar en las relaciones con la Organización Internacional del Trabajo. (1897*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 2 de agosto de 1995

Visto: La necesidad de convalidar la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11 de marzo de 1985 que integra un grupo de trabajo de composición tripartita y de precisar los cometidos del referido grupo.

Resultando: I) Que por Decreto del Poder Ejecutivo 191/969 de 17 de abril de 1969 fue creado como organismo asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Grupo Tripartito de relaciones internacionales del Trabajo y de la Seguridad Social, haciendo extensiva la labor de asesoramiento a todo el campo de las relaciones con los organismos internacionales y regionales vinculados con esa Secretaría de Estado.

II) Que por Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11 de marzo de 1985 fue integrado un Grupo de Trabajo, de composición tripartita diferente a la establecida por Decreto 191/969, con la finalidad de asesorar en las relaciones con los organismos internacionales vinculados al citado Ministerio, el que desde su integración en abril de 1985 viene funcionando regular y eficazmente.

III) Que el artículo 5, párrafo 1 del Convenio Internacional del Trabajo Nº 144 sobre la consulta tripartita (Normas Internacionales de Trabajo), ratificado por Ley Nº 15.857 de 25 de marzo de 1987, enumera los asuntos que preceptivamente deben someterse à consultas efectivas a representantes de gobierno, empleadores y trabajadores.

Considerando: I) Que la Resolución Ministerial de 11 de marzo de 1985, aunque incompatible con el Decreto del Poder Ejecutivo 191/969 no derogó tácitamente a éste, como norma posterior, por cuanto dentro de la jerarquía de las normas el último acto está subordinado al anterior.

II) Que conforme el poder-deber de la Administración de regularizar sus actos inválidos en la especie procede subsanar el vicio que afectaba la resolución ministerial.

Atento: A los efectos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11 de marzo de 1985 que integra un grupo de trabajo de composición tripartita con la finalidad de asesorar en las relaciones con la Organización Internacional del Trabajo.

Art. 2º.- El Grupo de Trabajo Tripartito deberá asesorar sobre:
a) las respuestas del Gobierno a los cuestionarios relativos a los puntos incluidos en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo y sobre los proyectos de texto que deba discutir la Conferencia;
b) las propuestas que hayan de presentarse al Poder Legislativo en relación con la sumisión de los convenios y recomendaciones, de conformidad con el artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo;
c) el reexamen a intervalos apropiados de convenios no ratificados y de recomendaciones a los que no se hayan ratificados y recomendaciones a los que no se haya dado aún efecto para estudiar qué medidas podrían tomarse para promover su puesta en práctica y su ratificación eventual;
d) las cuestiones que puedan plantear las memorias que hayan de comunicarse a la Oficina Internacional del Trabajo en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo;
e) las propuestas de denuncia de convenios ratificados.

Art. 3º.- Facúltase a la Asesoría en Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a convocar a representantes técnicos que integrarán el Grupo Tripartito en forma transitoria cuando la especialización del tema así lo requiera.

Art. 4º.- Derógase el Decreto 191/969 de 17 de abril de 1969.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
15

Resolución 883/995.- Desígnanse miembros titular y alterno respectivamente de la Junta del Instituto Nacional de Carnes. (1900)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 31 de julio de 1995

Visto: que ha vencido el plazo por el cual fue designada la delegación de la Federación Rural ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes;

Resultando: I) que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9o. y 10o. del Decreto-Ley Nº 15.605, de 7 de julio de 1984, el Poder Ejecutivo debe designar la nueva delegación, a propuesta de la Federación Rural;

II) que con fecha 11 de julio de 1995, la Federación Rural comunicó la propuesta con los nombres del titular y alterno que entiende reúnen las condiciones para desempeñar dicha delegación;

Considerando: I) conveniente, por tanto aceptar la propuesta formulada y, en consecuencia, proceder a la designación del miembro titular y alterno que representarán a dicha Federación ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes;

II) que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, por nota de 24 de junio de 1995, se ha excusado, por legítimas razones, de intervenir en la presente designación;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 15.605 de 27 de julio de 1984;

El Presidente de la Repùblica

RESUELVE:

1º.- Desígnanse, como miembros titular y alterno respectivamente de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Federación Rural, al doctor Antonio Escanellas Perossio y al señor Horacio Gasparri Irrazabal.

2º.- Por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca refrendará la presente resolución el señor Ministro del Interior.

3º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
16

Decreto 288/995.- Autorízase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a contratar directamente obras necesarias para rápida solución a las situaciones que se determinan. (1891)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 1 de agosto de 1995

Visto: La autorización conferida al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el Decreto No. 51/95 de 1º de febrero de 1995.

Resultando: Que la citada norma prorrogó para el ejercicio 1995 la autorización que resulta del artículo 2º del Decreto Nº 259/92 de 11 de junio de 1992, al solo efecto de habilitar a la referida Secretaría de Estado a contratar en forma directa la finalización de determinados Conjuntos Habitacionales que se encontraban con su estado de ejecución inconcluso por razones ajenas a la Administración.

Considerando: I) Que es necesario dotar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de los instrumentos necesarios para otorgar soluciones habitacionales dignas a los sectores más carenciados de la población, y en especial, para dar rápida respuesta a la problemática post-obra que presentan algunos Conjuntos Habitacionales no contemplados en el Decreto Nº 51/95 de 1º de febrero de 1995.

II) que el artículo 33 numeral 3º literal I) del T.O.C.A.F. habilita al Estado a contratar directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, cuando medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea posible la licitación pública, o su realización resienta seriamente el servicio.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a contratar directamente las obras necesarias para dar rápida solución a las siguientes situaciones:

A) Defectos o vicios constructivos detectados en viviendas entregadas por la referida Secretaría de Estado y cuya responsabilidad le sea imputable.

B) Mantenimiento de sistemas de saneamiento y de agua potable en aquellos Conjuntos Habitacionales donde hubiese acordado realizarlo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

C) Obras de infraestructura de aquellos Conjuntos Habitacionales no contemplados en el Decreto Nº 51/95 de 1º de febrero de 1995.

D) Daños causados por situaciones de emergencia, como ser inundaciones, tornados, etc.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - JUANCHIRUCHI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
17

Resolución.- Fíjanse los montos fictos para la liquidación del Impuesto a la Extracción de Materiales, que grava a materiales extraídos de canteras ubicadas en predios particulares y municipales. (1282*R)

Canelones, 11 de julio de 1995

Visto: que por Res. Nº 1863 del 30 de julio de 1993 se fijaron los valores fictos para la liquidación del Impuesto a la Extracción de Materiales establecido según Art. Nº 352 de la Ley Nº 13.835/70, los que entraron en vigencia a partir del 1º de diciembre de 1993;

Resultando: que dado el tiempo transcurrido se vuelve menester determinar nuevamente dichos montos a efectos de adecuarlos a su realidad económica.

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Art. 352 de la Ley Nº 13.835/70;

De acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones;

RESUELVE:

1º.- Fijar los montos imponibles fictos mediante los cuales se liquida el Impuesto a la Extracción de Materiales, que grava a los materiales extraídos de canteras ubicadas en predios particulares y municipales del departamento de Canelones, de acuerdo a la siguiente calificación y valores:

Arena	el metro cúbico	$ 39
Arena Sucia	el metro cúbico	$ 26
Balasto Sucio	el metro cúbico	$ 35
Canto Rodado	el metro cúbico	$ 42
Calizas	el metro cúbico	$ 34
Conchilla	el metro cúbico	$ 55
Piedra Bocha	el metro cúbico	$ 105
Piedra Granítica Partida	el metro cúbico	$ 26
Piedra Laja Negra	el metro cúbico	$ 132
Piedra Laja Otros Colores	el metro cúbico	$ 132
Piedra Partida	el metro cúbico	$ 84
Piedra Bruta	el metro cúbico	$ 81
Polvo de Cantera	el metro cúbico	$ 15
Tosca	el metro cúbico	$ 20
Granito Gris	el metro cúbico	$1.155
Granito Negro	el metro cúbico	$1.275
Granito Rosado	el metro cúbico	$ 420
Granito Labrodita Verde	el metro cúbico	$ 470
Granito Moskart Pink	el metro cúbico	$ 375
Granito Negro Absoluto	el metro cúbico	$1.680
Otros	el metro cúbico	$ 15

2º.- Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, pase a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y en dos (2) diarios de circulación nacional y siga a la Dirección General de Hacienda a todos sus efectos. Cumplido, con sus constancias archívese. SR . TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General - CR. JORGE SALDOMBIDE MAGIN, Director General de Hacienda.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

18

Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de julio de 1995. (1954)

CUADRO No. 1
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES JULIO 1995	NUMEROS INDICES JUNIO 1995	VARIACIONES MENSUAL	VARIACIONES ACUMULADA AÑO	VARIACIONES ACUMULADA 12 MESES	INCIDENCIAS MENSUAL	INCIDENCIAS ACUMULADA AÑO
TOTAL GENERAL	15170,75	14800,65	2,50	21,56	43,96	2,50	21,56
ALIMENTOS Y BEBIDAS	13554,06	13159,22	3,00	19,39	46,27	1,16	7,19
PAN Y CEREALES	12923,94	12221,87	5,74	25,54	47,35		
CARNE AVES Y PESCADO	14554,15	13983,90	4,08	19,76	37,56		
ACEITE Y GRASAS	8986,96	8636,99	4,05	19,44	45,01		
LECHE QUESO Y HUEVOS	11976,16	11994,22	0,14	24,25	31,98		
FRUTAS Y VERDURAS	13182,64	12782,01	3,13	12,77	48,86		
FRUTAS	7633,34	8078,36	-5,45	-30,37	28,92		
VERDURAS	17061,52	16027,29	6,33	41,94	56,90		
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	3512,20	3307,15	2,47	18,39	31,53		
COMIDAS FUERA DEL HOGAR	20850,15	20488,35	1,77	21,66	41,39		
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	11418,88	11239,12	1,73	17,74	42,28		
CAFE TE Y YERBA	10043,40	9798,00	2,50	17,98	50,06		
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	14139,44	13997,02	0,90	17,43	32,90		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	14813,14	14746,74	0,45	17,10	37,43		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	9526,28	9261,56	2,96	24,22	17,29		
VESTIMENTA Y CALZADO	14468,56	14310,55	1,10	21,59	33,35	0,11	1,45
VESTIMENTA DE HOMBRE	13370,11	13140,22	1,49	18,71	30,91		
VESTIMENTA DE MUJER	12249,05	12271,06	-0,18	7,42	30,58		
VESTIMENTA DE NIÑOS	11382,89	11324,49	0,52	33,25	35,91		
CALZADO DE HOMBRE	14769,30	14642,99	0,86	23,81	45,83		
CALZADO DE MUJER	12658,77	12413,76	1,97	1,55	28,20		
CALZADO DE NIÑOS	19322,42	19322,42	-,-	49,97	59,47		
REPARACION DE CALZADOS	40437,37	40041,42	0,99	31,61	38,14		
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	14270,31	13786,66	3,51	20,26	25,48		
VIVIENDA	16034,20	15793,49	1,52	25,23	45,67	0,29	4,55
ALQUILER E IMPUESTOS	26822,39	26109,55	2,73	26,04	46,23		
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	17901,55	17593,43	1,75	20,17	28,29		
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	9420,54	9399,68	0,22	22,35	47,52		
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	15322,19	15280,91	0,27	28,88	43,27		
MUEBLES ACC.ENSERES DOM CUID LA CAS	13102,51	12749,06	2,77	16,00	39,87	0,15	0,92
MUEBLES	18005,06	17867,47	0,78	21,99	43,98		
TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	7852,16	7697,14	2,01	25,82	43,97		
ELECTRODOMESTICOS	5752,52	5578,31	3,11	13,24	33,66		
SERVICIO DOMESTICO	26795,35	25738,40	4,11	7,70	42,14		
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	12023,67	11765,85	2,19	20,67	37,41		

CUADRO No. 1 (Continuacion)
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	JULIO 1995	JUNIO 1995	MENSUAL	ACUMULADA A\O	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA A\O
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	22144,01	21438,43	3,29	21,60	40,69	0,44	2,92
PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	15197,39	14916,67	1,88	29,05	52,62		
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	12599,53	12441,76	1,27	22,14	41,40		
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	23900,97	23089,28	3,52	20,70	39,28		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	11804,39	11669,12	1,16	17,52	44,27	0,09	1,46
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	11213,32	11065,12	1,34	15,44	30,70		
SERVICIO DE TRANSPORTE	12035,32	11909,04	1,05	19,35	57,56		
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	38333,39	38333,39	-,-	15,00	43,75		
ESPARCIMIENTO.EQUIPOS RECREAT.CULT.	17448,30	16210,37	7,64	26,99	39,24	0,26	0,92
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	7487,72	7507,01	-0,26	11,15	20,80		
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	21776,96	19473,19	11,83	33,71	48,92		
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	17997,89	17955,49	0,18	17,26	21,14		
ENSENANZA	31671,25	31649,84	0,07	34,14	49,23	0,00	0,84
MATRICULA Y OTROS GASTOS	14514,02	14430,36	0,58	37,46	50,76		
TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR	9223,60	9223,60	-,-	11,46	37,48		
OTROS GASTOS DE CONSUMO	17015,10	16649,12	2,20	23,25	45,96	0,13	1,31
CUIDADO PERSONALES	30712,02	29516,56	4,05	26,25	50,98		
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	14053,40	13669,03	2,81	25,79	47,02		
TABACO Y CIGARRILLOS	12595,54	12321,95	2,22	17,92	33,44		
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	27499,99	27499,99	-,-	26,88	63,37		

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DIC / 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987	222,54	237,09	228,14	197,96	230,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988	360,94	374,47	374,30	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,34
1989	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	592,99	808,38	660,37
1990	1364,19	1491,21	1470,82	1238,75	1390,16	1418,28	1062,44	1366,24	1794,71	1411,19
1991	2775,67	2765,30	3169,13	2490,37	2895,34	3041,72	2287,66	2915,85	4234,45	3050,59
1992	4775,47	4425,17	5278,80	4326,64	4637,32	6145,15	3946,05	5241,90	7314,51	5397,45
1993	7257,20	6698,21	7635,88	6995,42	6636,61	10121,48	5915,45	8306,44	13123,39	8118,34
1994	10504,20	9417,43	10421,72	10935,46	9477,77	15219,21	8268,92	12145,82	20206,06	11551,90
1995										
ENERO--------	12982,79	11730,14	12027,64	13566,61	11209,37	18555,48	10269,38	14069,20	28817,42	14336,51
FEBRERO-----	13102,85	11973,22	12199,39	13947,60	11279,04	18730,31	10294,27	14157,58	28959,48	[illegible]
MARZO--------	13572,35	12297,35	12728,75	14142,95	12192,90	20067,20	10361,41	14403,75	28240,23	15004,17
ABRIL--------	14052,74	12640,85	13353,59	14788,81	12100,21	20382,31	11319,26	15279,19	29685,37	15323,42
MAYO---------	14364,63	12388,93	13924,63	15048,58	12517,21	20946,73	11576,69	15519,21	28879,93	15807,40
JUNIO--------	14800,65	13159,22	14310,55	15793,49	12749,06	21438,43	11669,12	16210,37	31649,84	16649,12
JULIO--------	15170,75	13554,93	14468,56	16034,20	13102,51	22144,01	11804,39	17448,30	31671,25	17015,10

CUADRO No. 3A
INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

MESES	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986
ENERO-------	12882,76	8955,22	5892,09	3751,35	2106,81	901,65	472,19	278,50	177,38	105,65
FEBRERO-----	13102,85	9030,20	6097,56	3842,00	2180,57	963,46	502,29	288,98	183,36	109,51
MARZO-------	13573,35	9340,24	6316,36	4092,94	2289,51	1049,91	537,28	302,73	196,17	115,40
ABRIL-------	14052,74	9669,39	6577,06	4261,54	2377,64	1123,54	565,48	317,48	201,15	121,02
MAYO--------	14364,63	9906,10	6886,65	4459,74	2584,81	1186,48	582,04	324,88	205,33	123,92
JUNIO-------	14800,65	10215,26	7192,47	4579,54	2695,77	1300,21	626,30	341,24	214,49	129,94
JULIO-------	15170,75	10538,40	7378,46	4785,70	2813,19	1373,57	663,02	370,08	228,23	133,12
AGOSTO------		10868,75	7572,94	4993,90	2929,99	1450,34	692,37	382,47	235,93	144,06
SETIEMBRE---		11209,83	7957,20	5202,17	3184,14	1662,63	726,26	398,55	241,84	150,52
OCTUBRE-----		11633,11	8130,89	5294,02	3302,72	1770,21	779,24	426,89	253,46	158,30
NOVIEMBRE---		12090,75	8353,30	5485,41	3457,66	1863,71	810,98	445,81	264,64	165,51
DICIEMBRE---		12480,45	8660,27	5665,37	3565,29	1944,91	858,16	453,63	280,41	170,65
PROMEDIO----		10504,13	7257,20	4709,47	2795,67	1394,19	651,30	360,94	222,54	136,05

CUADRO No. 4
PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE
POR MESES, SEGUN ARTICULOS.- BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	JULIO 1995 $	JUNIO 1995 $
ARROZ	Kilo	5,99	5,96
HARINA DE TRIGO	Kilo	3,02	2,78
RAVIOLES	100 unidades	22,67	22,42
FACTURA COMUN CON GRASA	Kilo	28,29	27,12
PAN FRANCES	Kilo	3,70	3,31
PAN CHICO MARSELLES O PORTE\O	Kilo	12,39	11,81
PULPA DE CUADRIL	Kilo	22,95	21,86
PULPA DE NALGA	Kilo	22,50	21,45
COSTILLAS	Kilo	20,03	19,26
PALETA	Kilo	16,17	15,31
ASADO	Kilo	15,39	15,37
CHORIZOS	Kilo	36,13	34,99
PALETA DE PRIMERA	Kilo	63,54	67,64
POLLOS	Kilo	16,20	15,45
[illegible] DE PESCADO	Kilo	19,56	19,20
MANTECA	Paquete 100 Grs.	4,27	4,12
ACEITE DE GIRASOL	Litro	11,06	10,62
LECHE	Litro	2,90	2,90
QUESO FRESCO COLONIA	Kilo	36,38	35,62
HUEVOS	1/2 Docena	3,79	3,76
BANANA	Kilo	5,84	6,27
MANZANAS	Kilo	6,19	6,4[illegible]
NARANJA	Kilo	3,49	3,72
ZANAHORIA	Kilo	4,18	4,52
CEBOLLA	Kilo	12,30	10,04
LECHUGA	Unidad	2,80	2,40
TOMATE	Kilo	9,80	3,42
PAPAS	Kilo	3,66	3,78
AZUCAR	Kilo	5,33	5,16
CAFE MOLIDO	1/4 Kilo	20,82	19,68
YERBA MATE	Kilo	18,08	18,00
REFRESCOS	Litro	9,89	9,86
CERVEZA	Litro	9,72	9,45
VINO	Litro	6,65	6,49
CAMISA INDISTINTO	Unidad	213,05	208,01
PANTALON VAQUERO INDISTINTO	Unidad	299,59	296,62
TRAJE INDISTINTO	Unidad	0,00	0,00
ZAPATO MOCASIN	Par	349,66	349,16
CALZADO DEPORTIVO NI\OS	Par	113,41	113,41
GENERO POLYESTER	Metro	31,82	31,00
ELECTRICIDAD	Tarifa 183 Kwh	158,00	168,00
TELEFONO	Cuota y 210 adicionales	125,83	125,83
GAS NATURAL POR RED	Tarifa 45 metros cubicos	153,00	144,20
SUPERGAS	13 Kilos	62,40	62,27
AGUA	12 metros cubicos	52,00	52,00
PINTURA	4 Litros	48,96	47,72
COCINA CON HORNO	Unidad	3.052,41	2.910,79
AFILIACION MENSUAL A MUTUALISTA	Cuota	287,62	278,51
TAXI	Bajada bandera y 29 fichas	17,18	15,80
DIARIOS	Promedio	9,73	9,71
ENSE\ANZA PRIMARIA	Cuota	1.140,67	1.140,67
SERVICIO PELUQUERIA DE MUJER	Unidad	53,56	50,81
CIGARRILLOS C/FILTRO	Cajilla	9,79	9,58

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS

24.353

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JULIA ESTHER COSTA LIZASO y HUGO GABRIEL MUSTO COSTA, (Ficha S/280/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29550 Ago 01- v Ago 14

RAMON CABRERA, (Ficha S-422/94).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29647 Ago 01- v Ago 14

MARIA EMILIA PASTORINO VIVIANI, (Ficha S/205/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29650 Ago 01- v Ago 14

MARIA MANUELA PENA, (Ficha S/226/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29684 Ago 01- v Ago 14

MARIA MARCELINA MACHADO, (Ficha S/147/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29700 Ago 02- v Ago 15

AURORA MARIÑO IGLESIAS, (Ficha S/240/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29879 Ago 03- v Ago 16

NORMA STRATTA ICASURIAGA, (Ficha S/192/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29995 Ago 04- v Ago 17

ANTONIO CORPAN SANCHEZ, (Ficha S/173/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30119 Ago 04- v Ago 17

JUAN RAMON PUENTES MACHADO, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30465 Ago 08- v Ago 21

LYDIA ELSA PITTAMEGLIO o PITTAMIGLIO AZEVEDO, (Ficha S/232/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30480 Ago 08- v Ago 21

WILMA NELLY MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/80/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30517 Ago 09- v Ago 22

HILDA GONZALEZ DE FLEITAS, (Ficha S/279/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30590 Ago 09- v Ago 22

CONRADO CASANOVA SOLIANO, (Ficha S/271/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30771 Ago 10- v Ago 23

MANUELA TRUJILLO BAUTE, (Ficha S/221/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30843 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO ZAS POMBO, (Ficha S/239/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30935 Ago 11- v Ago 24

SEGUNDO TURNO

MAURO IGNACIO SOSA CABRERA, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29217 Ago 02- v Ago 15

JOAQUIN o JOAQUIM BERGHAHN FERNANDEZ o JOAQUIM o JOAQUIN FERNANDES BERGHAHN, (Ficha S/246/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29556 Ago 01- v Ago 14

ELIAS JUAN CORTELLA PARDIÑO, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29642 Ago 01- v Ago 14

WALTER RAUL NOBILE o NOBILES QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha S/197/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29880 Ago 03- v Ago 16

HUGO ROMEO VIERA MAZZETTA, (Ficha S/282/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29894 Ago 03- v Ago 16

JUSTINO SERAPIO NIEVES, (Ficha S/263/95).

Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29998 Ago 04- v Ago 17

RUBILO JOSE LUIS MOIZO BUSCHIAZZO, (Ficha S/96/95).
Montevideo, 6 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30487 Ago 08- v Ago 21

BERL TEPMAN, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30518 Ago 09- v Ago 22

MARIA AMELIA o AMALIA TELLECHEA GREGORES, (Ficha S/237/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30521 Ago 09- v Ago 22

MIGUELA GARCIA VELOZ, (Ficha S/243/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30655 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

ALFONSINA VIOLETA COTOGNO ALBANESE DE AVEGNO, (Ficha 201/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29571 Ago 01- v Ago 14

ALBA NELLY GUERRA ROCHA, (Ficha F 10/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29699 Ago 02- v Ago 15

RODRIGO DE LA RASILLA GONZALEZ, (Ficha 276/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29949 Ago 03- v Ago 16

LAMAS BALSAMO, WALTER VENANCIO, (Ficha S 160/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29976 Ago 03- v Ago 16

BUENO de los RIOS, ATILIO RAUL y SUAREZ COELHO MARIA SOFIA MARGARITA, (Ficha F.598/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30406 Ago 08- v Ago 21

MARIA ADELA ROMERO ALEGRE, (Ficha 238/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30520 Ago 09- v Ago 22

RUBEN ALBERTO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 277/1995).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30818 Ago 10- v Ago 23

MILTON HUMBERTO ESPALA CHABINKA, (Ficha F/180/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30971 Ago 11- v Ago 24

EUSTAQUIA ESTELA VALLES, (Ficha 191/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30972 Ago 11- v Ago 24

CUARTO TURNO

JUANA ANGELICA FORESTO o FORESTI FERNANDEZ, (Ficha 198/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29996 Ago 04- v Ago 17

MARTIN ADELIO CORREA PIÑEYRO, (Ficha A 193/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30266 Ago 07- v Ago 18

QUINTO TURNO

MARIA ROSA QUINTANA PAULET, (Ficha 267/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29841 Ago 02- v Ago 15

DOMINGO ALFREDO POSSAMAI DAL MORO, (Ficha 284/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30117 Ago 04- v Ago 17

SELLANES AROCHA JOSEFINA JUANA, (Ficha 292/1995).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30123 Ago 04- v Ago 17

ESTEBAN DOMINGO TOLOSA MAINENTTI, (Ficha F 507/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30251 Ago 07- v Ago 18

ELVIRA CASTRO TISON o TIZON, (Ficha 169/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30474 Ago 08- v Ago 21

OLGA JOSEFA CABRERA DIAZ, (Ficha 319/95).
Montevideo, Julio, 27 de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30956 Ago 11- v Ago 24

SEXTO TURNO

JUAN EDUARDO MOLTRASIO MONTEDONICO, (Ficha 271/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29547 Ago 01- v Ago 14

FRANCISCO FERNANDEZ MUTAY, (Ficha 419/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc.María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29570 Ago 01- v Ago 14

ANTONIO GIORGIEFF RUPITZ, (Ficha 273/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29576 Ago 01- v Ago 14

GENOVEVA PISANTE o PESANTE o PISANTI PALMIERI, (Ficha 257/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29615 Ago 01- v Ago 14

MANUEL AREOSA ERRAMUSPE o ARIOSA ERRAMUZPE, (Ficha 238/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29709 Ago 02- v Ago 15

ANGELA ELENA GHIONE GHERSI, (Ficha 183/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30013 Ago 04- v Ago 17

AIDA FERNANDEZ y JUAN PABLO SERVENTE FONTANA, (Ficha 240/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30516 Ago 09- v Ago 22

AMALIA VARELA BROGLIA, (Ficha 286/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30571 Ago 09- v Ago 22

LUIS FERREIRA GODOY, (Ficha 216/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30656 Ago 09- v Ago 22

ELENA GABINA CURBELO DE PIANO, (Ficha 266/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc.María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30837 Ago 11- v Ago 24

SEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA PEREIRA SILVA, (Ficha 143/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29906 Ago 03- v Ago 16

TORRES SEGADES, JUANA, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Carlos D'Andrea, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29974 Ago 03- v Ago 16

PEREZ TORRES SILVINA, (Ficha 581/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30124 Ago 04- v Ago 17

BASILISA ABELLA ALVAREZ, (Ficha 178/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30365 Ago 08- v Ago 21

MARTIN OSCAR MACHIÑENA ESCOZ, (Ficha 199/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30367 Ago 08- v Ago 21

BLANCO LOYARTE de RIGAU, SARA FLORENTINA, (Ficha 91/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30526 Ago 09- v Ago 22

RIVERO GOMEZ CARLOS ALBERTO, (Ficha 244/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30561 Ago 09- v Ago 22

WALTER FRANCISCO CAYAFFA RIPOLL, (Ficha 226/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.

Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30651 Ago 09- v Ago 22

GONZALEZ NIETO, MARIA JULIA, (Ficha S389/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
En este expediente consta Auxiliatoria de Pobreza.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53317 Ago 08- v Ago 21

OCTAVO TURNO

JUANA AMELIA MARIA GAMBERA ESCARON o SCARONE, (Ficha S/210/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30121 Ago 04- v Ago 17

LUIS JORGE SCANDROGLIO INTROINI, (Ficha S/244/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30248 Ago 07- v Ago 18

MARGARITA SANCHEZ DELGADO y CARLOS CESAR SCARONE SANCHEZ, (Ficha S/241/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30333 Ago 08- v Ago 21

EMILIO BIAGI MORI, (Ficha S 97/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30334 Ago 08- v Ago 21

NOVENO TURNO

EDUARDO CASTRO, (Ficha S/249/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29616 Ago 01- v Ago 14

EDELMA ANGELICA MARTINEZ, (Ficha S/199/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29697 Ago 02- v Ago 15

FERNANDO PEREZ MARTINEZ, (Ficha S/266/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29843 Ago 02- v Ago 15

AIDA MARIA JAIME DE NOTARI, (Ficha S/121/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29870 Ago 02- v Ago 15

SARA BUGALLO FARESO, (Ficha S/256/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30007 Ago 04- v Ago 17

ALBERTO MELITON GIMENEZ MARTINEZ, (Ficha S/252/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30122 Ago 04- v Ago 17

SEBASTIAN MESA CASTILLO, (Ficha S/147/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30265 Ago 07- v Ago 18

CELIA OJEDA DA SILVA o SILVA, (Ficha S 221/94).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30335 Ago 08- v Ago 21

DECIMO TURNO

MIGUEL BELORA, (Ficha 226/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30252 Ago 07- v Ago 18

EUDOXIA FLORENTINA CALLEJAS CABRERA, (Ficha 231/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30481 Ago 08- v Ago 21

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SOCA, (Ficha F 177/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30969 Ago 11- v Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

TRAVERSO MATTURRO MARIA ANTONIA, (Ficha 147/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29878 Ago 03- v Ago 16

VILLAVERDE PARDO JOSEFA, (Ficha A/245bis/93).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30081 Ago 04- v Ago 17

TOMASA REGINA o REGINA TOMASA RONDAN o RODAN GIL, (Ficha 206/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30681 Ago 09- v Ago 22

ROSA GIORDANO CONSUL, (Ficha 132/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30682 Ago 09- v Ago 22

FACAL PONTE DOLORES MARIA, (Ficha 207/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30703 Ago 10- v Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERMINDA TABORA FERNANDEZ, (Ficha 177/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30331 Ago 08- v Ago 21

JOSEFINA VANZULI ALVAREZ, (Ficha A/438/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
raziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30463 Ago 08- v Ago 21

ELENA SOFIA ARREDONDO VIVES, (Ficha 237/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30519 Ago 09- v Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

AURITA EXPOSITO, (Ficha 235/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29548 Ago 01- v Ago 14

MARIA ANGELA PIZZOLLI DE PIEDRAHITA o MARIA ANGELA PIZZOLI LLEDIAS DE PIEDRAHITA, (Ficha 265/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29557 Ago 01- v Ago 14

PEREGRINO TOMAS SUAREZ GUTIERREZ, (Ficha 272/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29719 Ago 02- v Ago 15

LUIS ALBERTO PEDUZZI ESCUDER y MARIA ELIDA BENTANCOR HERRERA, (Ficha 250/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29743 Ago 02- v Ago 15

JOSE MARIA ESCUDERO SOLIMO, (Ficha 279/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30008 Ago 04- v Ago 17

CARLOS HECTOR TABERNE OSORES, (Ficha 231/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30362 Ago 08- v Ago 21

ORFILIA CARMEN MEDON COTELO, (Ficha 274/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30819 Ago 10- v Ago 23

CARRERA FERNANDEZ MERCEDES RAQUEL, (Ficha 176/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30863 Ago 11- v Ago 24

LORENZO SPOSITO y CELINA SPOSITO o CELINA BARRIOS ROSANO, (Ficha 183/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30974 Ago 11- v Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

VIOLETA LUSIARDO AZNAREZ, (Ficha 266/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29837 Ago 02- v Ago 15

MARIA LEONOR MACHADO PORCEL, (Ficha 259/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29838 Ago 02- v Ago 15

PENAYO BARRETO AMELIA y CARMINATTI GIMENEZ PEDRO JOSE, (Ficha 258/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29839 Ago 02- v Ago 15

JULIA VIOLETA GIL ARGONES, (Ficha S 321/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30010 Ago 04- v Ago 17

FERNANDEZ PLA ESTEBAN y SANTOS FERREIRA BUENAVENTURA o VENTURA, (Ficha 171/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30191 Ago 07- v Ago 18

CARMINE o CARMELO FORTE DEL SENNO, (Ficha S 237/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30560 Ago 09- v Ago 22

BRAULIA EUFEMIA MARIA DONATA o MARIA DONATA o MARIA BRAULIA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 219/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30652 Ago 09- v Ago 22

DANIEL FERNANDEZ SAN MARTIN, (Ficha 140/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30654 Ago 09- v Ago 22

YAMANDU CHIRIFF DE LOS CAMPOS, (Ficha 261/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30683 Ago 11- v Ago 24

IGNACIO FERRON, (Ficha S 74/95).
Montevideo, 5 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30701 Ago 10- v Ago 23

HOLGA o OLGA ZULEMA WILKINS, (Ficha 235/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30714 Ago 10- v Ago 23

ALBURNIO SCARONE MARGARITA, (Ficha 544/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30805 Ago 10- v Ago 23

MAC EACHEN, RAUL, (Ficha 487/94).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30934 Ago 11- v Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

JUANA SANDALIA MACHIN DE RIOLFO, (Ficha A 492/92).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29555 Ago 01- v Ago 14

MANUEL DOMINGUEZ GOMEZ, (Ficha A 303/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29606 Ago 01- v Ago 14

JACOBO JAMITOVSKY FRISMAN, (Ficha A 309/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29708 Ago 02- v Ago 15

MARIA TERESA o MATILDE TERESA GIOBBIO ROBELLO, (Ficha A 455/91).
Montevideo, 21 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29842 Ago 02- v Ago 15

GUIDOMAR CAMEJO ALVAREZ, (Ficha A 382/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29907 Ago 03- v Ago 16

ELBIO MARIO MEDINA LEGGIADRO, (Ficha A 194/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29987 Ago 03- v Ago 16

JUAN MANSUETO PEDRANA MARTINO, (Ficha A 291/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30660 Ago 09- v Ago 22

LUIS o LUIS FRANCISCO ROSSI y MARIA EMA SANJURJO FERNANDEZ, (Ficha A 178/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30804 Ago 10- v Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

JACINTO AMBROSIO FERREIRA Da SILVA y ADELAIDA FLEITAS IZQUIERDO, (Ficha A 245/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29575 Ago 01- v Ago 14

ANGEL ALBERTO ZAFFARONI ALVAREZ y RAQUEL GRACIANA CARBONE POUCHOULOU, (Ficha A 200/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29640 Ago 01- v Ago 14

AUREA BEATRIZ UHALT MENENDEZ, (Ficha A 252/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29648 Ago 01- v Ago 14

LUIS ALBERTO CHARBONNIER SILVA, (Ficha A 275/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29715 Ago 02- v Ago 15

HECTOR GESTO VARELA, (Ficha A 268/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29866 Ago 02- v Ago 15

ANA GOLENDER, (Ficha A 244/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29897 Ago 03- v Ago 16

EDITH MAIER AUMANN, (Ficha A 288/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29898 Ago 03- v Ago 16

AUGUSTA MASOCCO CARDONI, (Ficha A 233/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29997 Ago 04- v Ago 17

MARIA LUISA SOBRERO CAVASSUTO o CAVASUTTO o CAVASUTO, (Ficha A 294/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30132 Ago 04- v Ago 17

ARISTE SATURNINO TECHERA SILVA, DIONICIA o DIONISIA ANTONIA SILVA, SESFERINO TECHERA SILVA, (Ficha A 167/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30181 Ago 07- v Ago 18

ROSA GARCIA GUTIERREZ, (Ficha A 267/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30253 Ago 07- v Ago 18

FRANCISCO RODOLFO PATRON FERRANDO, (Ficha A 311/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30368 Ago 08- v Ago 21

ZULMA o ZULMA MARIA RONCAGLIOLO GATTO y OROSMAN ACOSTA MIRANDA, (Ficha A 253/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30464 Ago 08- v Ago 21

MIGUEL JOSE de los HEROS STALLO o STALLA, (Ficha A 316/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30769 Ago 10- v Ago 23

LISA o ELISA SKLIAR LITVAK, (Ficha A 297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30931 Ago 11- v Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEITES DELGADO FIDELINA, (Ficha 218/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29551 Ago 01- v Ago 14

RODRIGUEZ FALERO MARIA REINA, (Ficha A 215/95).
Montevideo, 15 de junio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29685 Ago 01- v Ago 14

JOSE MANUEL SUEIRO BALLARINI y ARGELIA MUÑOZ, (Ficha A/313/94).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29895 Ago 03- v Ago 16

BERRUETA LEDESMA, HERACLIO ERARDO, (Ficha A/6/95).

Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29988 Ago 03- v Ago 16

ROMERO FUMERO JUAN, (Ficha A 493/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30011 Ago 04- v Ago 17

VICENTE NESTOR CAVALO LAVAGGI, (Ficha A 193/1995).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30162 Ago 07- v Ago 18

JOHN WENCESLAO MC CONNEY VILA, (Ficha A 226/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30164 Ago 07- v Ago 18

MARIA DEL CARMEN CACCIA SUAREZ de TABAREZ y FERMIN RAMON TABAREZ FURTADO, (Ficha A/43/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30405 Ago 08- v Ago 21

ROBERTO HERMOGENES RIJO o RIJOS RODRIGUEZ, (Ficha A/239/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30536 Ago 09- v Ago 22

MAXIMA ISABEL ACOSTA QUINTANA, (Ficha A/225/95).
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30955 Ago 11- v Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

LINA BOSI RICCOBONI o RICCOBINI, (Ficha A/172/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29649 Ago 01- v Ago 14

OSMARINA ESCOBAR y SERAFIN COUSILLAS FERNANDEZ, (Ficha A 389/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30012 Ago 04- v Ago 17

RAQUEL SUSANA TOJA SORDO, (Ficha A 218/1995).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30192 Ago 07- v Ago 18

SASIA LUGO, BASILIO LAVANDEIRA o LAVANDERIA.
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30522 Ago 09- v Ago 22

WASHINGTON DOMINGO MARIO COLUCCI BAYARRES, (Ficha A/279/95).
Montevideo, 31 de juio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30562 Ago 09- v Ago 22

BASILIA FERRARI MOZZO DE PORREGA, (Ficha A/223/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30702 Ago 10- v Ago 23

ISIDORA PICO PEREZ DE GRIEN, (Ficha A/264/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30862 Ago 11- v Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

CANDIDA LUISA ACEVEDO DE TABEIRA, (Ficha A 33/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29836 Ago 02- v Ago 15

RAMON MIRA PAZOS, (Ficha A/272/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30125 Ago 04- v Ago 17

ELSA DOMINGA, MAGUNA GUILLEN, (Ficha A/325/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30525 Ago 09- v Ago 22

FLORENTINA AGESTA MARTINEZ DE QUINELES, (Ficha A 192/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30535 Ago 09- v Ago 22

AMALIA MENNA ROMERO DE GERALI, (Ficha A/217/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30705 Ago 10- v Ago 23

HECTOR TOMAS de MEDEIROS SANTOS, (Ficha A 644/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30803 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMO TURNO

CARLOS, RIERA TUR y DOLORES, LOPEZ PARAFITA, (Ficha A/263/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29716 Ago 02- v Ago 15

FERNANDO ANDRES PAZOS MAÑE, (Ficha A.274/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29975 Ago 03- v Ago 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO NOVOA CORTIÑAS, (Ficha S 201/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29651 Ago 01- v Ago 14

ANA MARTA GORO DE LA PAZ, (Ficha S 240/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29698 Ago 02- v Ago 15

ZULMA RAMIREZ RISSO, (Ficha S 253/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29896 Ago 03- v Ago 16

MARTA SUSANA DOS SANTOS DIAZ, (Ficha S 176/94).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29989 Ago 03- v Ago 16

MATEO IVER o MATEO GIUSEFFI FONTANA, (Ficha S 97/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30408 Ago 08- v Ago 21

LUCIA JOSEFA MARAN GARDA y REIMUNDO o RAYMUNDO CESAR ARTECONA PERSIANTE, (Ficha S 241/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30593 Ago 09- v Ago 22

ESMIRNA EDILA PEREIRA LEGUIZAMON, (Ficha S/158/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30841 Ago 11- v Ago 24

JOSE BERA BIESTRO, (Ficha S 258/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30958 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTER ARCE NIEVA o MARIA ARCE NIEVA, (Ficha S/295/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29702 Ago 02- v Ago 15

RUBEN IBAÑEZ o IVAÑEZ ALVEZ, (Ficha S 179/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 2987[illegible] Ago 02- v Ago 15

ANDRES VAZQUEZ CROVETTO y RIVERA VAZQUEZ CAETANO, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30037 Ago 04- v Ago 17

JUAN JOSE DE LEON AGNESE, (Ficha S/113/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30118 Ago 04- v Ago 17

SUSANA SAN MARTIN PEREYRA DE RAVENNA, (Ficha S 232/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub [illegible]0337 Ago 08- v Ago 21

JUAN JOSE CAZERES CALCAGNO, (Ficha S 276/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 3040[illegible] Ago 08- v Ago 21

JUAN FRANCISCO ORIQUE NUÑEZ, (Ficha S/228/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub [illegible]0564 Ago 09- v Ago 22

CONRADO PEREIRA CLAVIJO, (Ficha S/226/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30970 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

GUILLERMINA JULIA PILAR BIANCHI BELINZON/ [illegible]ROSA LUISA DELGADO

BIANCHI, (Ficha S/87/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 28858 Ago 01- v Ago 14

IRMA SCANTAMBURLO GALO o GALLO, (Ficha S/119/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29652 Ago 01- v Ago 14

ESTRELLA AMOEDO RUZO o RUSO y LUZ DIVINA AMOEDO COMESAÑA, (Ficha S/253/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29701 Ago 02- v Ago 15

ALEJANDRO JOSE o JOSE ALEJANDRO GLAUSIUSS y AIDA LORENZA OLIVERA CARBONES, (Ficha S/269/95).
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29714 Ago 02- v Ago 15

NICOLAS CETTA, (Ficha S/163/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29840 Ago 02- v Ago 15

EUGENIO GILLARDO DAMIANO y MARIA CATALINA MERLO OTTONELLO, (Ficha S/215/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29881 Ago 03- v Ago 16

GINA CURINA GABBANELLI, (Ficha S/202/95).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30254 Ago 07- v Ago 18

CLODOMIRO BALIERO, (Ficha S/192/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30523 Ago 09- v Ago 22

BELGICA ALASSIO o ALACIO o ALASIO SARNI y FRANCISCO OTERO, (Ficha S/204/95).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30772 Ago 10- v Ago 23

ARDEMIS APIKIAN BAGCHECHIAN, (Ficha S/245/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30860 Ago 11- v Ago 24

RAMON ARAGUNDI MARTINEZ y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUERA PEREZ, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30957 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

CIPRIANA MARGARITA NIMO FERNANDEZ, (Ficha S/238/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29549 Ago 01- v Ago 14

VIOLETA DEL CARMEN MAGNA o MANA MACHIN, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29869 Ago 02- v Ago 15

EDMUNDO ADAN CASAS MARTINEZ, (Ficha S/237/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30120 Ago 04- v Ago 17

AGUSTIN EUSEBIO CARLEVARO CASAL, (Ficha S/274/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30657 Ago 09- v Ago 22

NICANOR BREIJO BELON y MARIA ANGELICA BATISTA, (Ficha S/244/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30840 Ago 11- v Ago 24

ISABEL ACUÑA VIRAMON, (Ficha S/87/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30965 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO LOPEZ BLANCO y MARIA BERNARDA LOPEZ, (Ficha S/255/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30966 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIRA SELVA PRIETO RIVERO, (Ficha S/416/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 30399 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO HUMBERTO MARICHAL, (Ficha S 518/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29835 Ago 02- v Ago 15

ALAIDES AIRES SUARES de GUEDES, (Ficha S 146/95).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30249 Ago 07- v Ago 18

ESMERALDA FLORENTINA ADO SANTANA, (Ficha S 282/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30658 Ago 09- v Ago 22

OLIVIO ARRASCAETA HERRERA y MARGARITA OTILIA CONZE CAFARO, (Ficha S 229/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30684 Ago 09- v Ago 22

PEDRO MARTIN HEHUS VARELA, (Ficha S 194/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30806 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORA CASTRO POSSEDENTE, (Ficha S/223/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29553 Ago 01- v Ago 14

BASILIO AHESIS OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha S/267/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29844 Ago 02- v Ago 15

MARIA DEL CARMEN LOPEZ CERNADAS, (Ficha S/425/94).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30000 Ago 04- v Ago 17

VINDOR MACHADO ROSANO, (Ficha S/237/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30318 Ago 07- v Ago 18

DOMINGO MARQUEZ BRAVO, (Ficha S/211/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30336 Ago 08- v Ago 21

LIRA NELIDA BENTANCURT CHURY, (Ficha S/292/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30409 Ago 08- v Ago 21

RAMONA XIMENO, (Ficha S/203/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30527 Ago 09- v Ago 22

JOSE PEDRO PEREZ ROSANO, (Ficha S/250/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30563 Ago 09- v Ago 22

LUA ESTHER BELLINI BRILLADA, (Ficha S/255/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30713 Ago 10- v Ago 23

RICARDO SABINO ORTIZ LIMA, (Ficha S/289/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30821 Ago 10- v Ago 23

AMALIO HECTOR RODRIGUEZ REN o REEN, (Ficha S/91/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30933 Ago 11- v Ago 24

CANTALICIO VILCHE o VILCHES, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30937 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA NEERMAN SAPIR, (Ficha S/219/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29653 Ago 01- v Ago 14

HECTOR WASINTON o WASHINGTON PUENTES CHIESA, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29696 Ago 02- v Ago 15

JOAQUIN EMILIO ARATTI ERASUN, (Ficha S/273/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29764 Ago 02- v Ago 15

BLANCA EMILIA FALERO CURBELO, (Ficha S/221/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29908 Ago 03- v Ago 16

JOSE ADOLFO o JOSEPH ADOLPHE MALBOT FATNACHT o FASNACHT, (Ficha S/260/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29909 Ago 03- v Ago 16

JUAN MIGUEL o MIGUEL LACASSAGNE o LACASAGNA NODA, (Ficha S/211/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29999 Ago 04- v Ago 17

MARIA RUMBO ORGUEIRA, (Ficha S/262/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30116 Ago 04- v Ago 17

SERGIO MEDA LAGUGNANA o LUGUGNANA, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30163 Ago 07- v Ago 18

ALEANO RIVERA SALGADO, CARMEN FEIJOO de RIVERA y ELENA RIVERA FEIJOO, (Ficha S/198/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30250 Ago 07- v Ago 18

ALFONSO MONZILLO ROMANO, (Ficha S/191/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30401 Ago 08- v Ago 21

MARIA JUAN DIMA o DIMAS, (Ficha S/264/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30486 Ago 08- v Ago 21

JUAN LUIS BERTINI ALONSO, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30739 Ago 10- v Ago 23

MARIA ESTHER ALVES o ALVEZ DE SOUZA o DE SOUZA RODRIGUEZ DE SALGADO, (Ficha S/238/95).
Montevideo, 19 de julio devanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30861 Ago 11- v Ago 24

ILTO ARI DE LOS SANTOS FARIAS o ILTO DE LOS SANTOS, (Ficha S/157/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30967 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMONOVENO TURNO

HORACIO DUMAS PERDOMO CONTI o CONTTI y de NIDIA NAIR SARRO GOMEZ, (Ficha S/223/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29554 Ago 01- v Ago 14

MARIA BLANCA MENENDEZ SILVA, (Ficha 298/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30182 Ago 07- v Ago 18

MANUEL ALONSO SUAREZ, (Ficha S/488/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30193 Ago 07- v Ago 18

LUISA VICTORIA DALL'ORSO o DALL ORSO SOLARI, (Ficha S/274/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30264 Ago 07- v Ago 18

ELIS VERNASSA, (Ficha S/283/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30461 Ago 08- v Ago 21

JESUS JOSE IGLESIAS SUAREZ, (Ficha S/269/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30653 Ago 09- v Ago 22

MARIA BEATRIZ DE LUJAN PINTOS FERNANDEZ, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30768 Ago 10- v Ago 23

LUIS ALBERTO RUIZ DIAZ IGLESIAS, (Ficha S/142/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30820 Ago 10- v Ago 23

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA JOSEFA ESPOSITO o SPOSITO PALERMO, (Ficha S/201/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29868 Ago 02- v Ago 15

AMANDA RENEE BASUALDO CIANCIO, (Ficha S/261/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30235 Ago 07- v Ago 18

MARIA BERTA BORDES ARTIGUE y MARGARITA ANDREA BORDES ARTIGUE, (Ficha S/239/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30524 Ago 09- v Ago 22

ELENA MARGARITA SOLARI AMESTOY DE BARIDON o ELENA MARGARITA SOLARI DE BARIDON, (Ficha S/260/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30704 Ago 10- v Ago 23

ESTELA o ESTELA JULIETA CHODIE GARAT, (Ficha S/224/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30706 Ago 10- v Ago 23

HERMINIA ALEJANDRINA VAZQUEZ, IBARRA (Ficha S/266/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30728 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ALICIA RAQUEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 246/1995).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30297 Ago 07- v Ago 18

STABILE GARCIA, CIPRIANO EVANGELINO, (Ficha: 275/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30680 Ago 09- v Ago 22

ENEIR o ENCIR BARBOZA CARBALLO o CARVALLO, (Ficha 261/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30817 Ago 10- v Ago 23

DE QUINTO TURNO

GIANCARLO o JUAN CARLOS o GIANCARLO ANTONIO ETTORE BELLONI o BELLONI ANNECHINI, (Ficha 309/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30361 Ago 08- v Ago 21

LUIS PRIMINO ZINI PASQUALINI, (Ficha F 216/94).
19 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30839 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMO TURNO

JOSE GREGORIO ROMERO, (Ficha 200/95).
23 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30842 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMONOVENO TURNO

ZENONA NIEVES OLIVARES BRAGA DE ESCANDELL, (Ficha A/215/95).
27 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29867 Ago 02- v Ago 15

VICTOR MANUEL ACQUAVIA MARUCA y CARMEN PINTOS, (Ficha A/265/95)
17 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30317 Ago 07- v Ago 18

ISOLINA STRATTA VERCELLI, (Ficha A/205/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30838 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMO TURNO

VICENTE, BELLIZIA ROSCIANO, (Ficha: A/185/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29986 Ago 03- v Ago 16

JORGE RAMON INFANTE CAEIROS, (Ficha A 264/95).
25 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30034 Ago 04- v Ago 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

BRAULIA GONZALEZ CAMAÑO o BRAULIA LIA GONZALEZ CAMAÑO, (Ficha: S/285/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29641 Ago 01- v Ago 14

MARIA ROSA TANOIRA LABORDE, (Ficha S/301/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29882 Ago 03- v Ago 16

JUAN GOLDFARB ORENSTEIN e IRENE JOSEFINA GOLDFARB MAILAND, FICHA S/307/95, Montevideo, 3 de agosto de 1995, Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30973 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

CARLOS QUERALTO ORIBE, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30183 Ago 07- v Ago 18

ANTONIO VILAR COTELO, (Ficha S/275/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30738 Ago 10- v Ago 23

PEDRO ENRIQUE VERA CARRANZA, (Ficha S/269/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30836 Ago 11- v Ago 24

MARIA GRACIANA MARTINEZ LAGUNE,(FICHA S/264/95)
Montevideo, 27 de julio de 1995
Esc. Sara Garrone Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30936 Ago 11- v Ago 24

VIOLETA MARIA MANCIONI DE FRISCH, FICHA S/254/95, Montevideo, 24 de julio de 1995, Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30968 Ago 11- v Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

BARRIENTOS SARAIVA DIADEMA, (Ficha B/104/95).
Artigas, 26 de julio de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29755 Ago 02- v Ago 15

TITO PERCILIANO VARGAS o QUITO PERCILIANO VARGAS o TITO VARGAS, (Ficha B/45/94).
Artigas, 13 de mayo de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29756 Ago 02- v Ago 15

FRANCISCA CORREA CARDOZO, (Ficha B/22/95).
Artigas, 25 de abril de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30588 Ago 09- v Ago 22

MARTIN FRANCISCO DOMINGO, (Ficha B/90/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30589 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LAUDELINO SUAREZ MARTINEZ.
Bella Unión, 23 de junio de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29777 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GARRASINI MARTINEZ DE PEDRAZZI (Ficha Civil V 121/1995).
- Canelones, 19 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30023 Ago 04- v Ago 17

HORACIO NESTOR u HORACIO CAMEJO FUENTES (Ficha Civil V 123/1995).
- Canelones, 25 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30024 Ago 04- v Ago 17

LUIS ALBERTO HERNANDEZ (Ficha Civil V 41/1995).
- Canelones, 9 de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30025 Ago 04- v Ago 17

SCHOGÜESTHER MIBEYI o MIVEYI GOMEZ PEREZ (Ficha V 77/95).
- Canelones, 22 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30260 Ago 07- v Ago 18

ANA MICAELA NUÑEZ MOZZO de CLAVIJO y ARMANDO GUILLERMO CLAVIJO NUÑEZ (Ficha Civil V 139/1995).
- Canelones, 1º de agosto de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30913 Ago 11- v Ago 24

FURLAN SARANZ YOLANDA (Ficha Civil V 298/1994).
Canelones, 1º de febrero de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30915 Ago 11- v Ago 24

WALTER CIRO SANTOS BADANI (Ficha Civil V 240/1994).
Canelones, 24 de abril de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30916 Ago 11- v Ago 24

HILARIO DEL CARMEN ORTEGA BERMUDEZ (Ficha Civil V 100/1995).
Canelones, 21 de junio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30917 Ago 11- v Ago 24

PAULA PERDOMO PEREZ (Ficha Civil V 105/1995).
Canelones, 26 de junio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30918 Ago 11- v Ago 24

CARLOS ALFREDO STEFANOS CAMAROTTI (Ficha Civil V 115/1995).
Canelones, 17 de julio de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30920 Ago 11- v Ago 24

EDUVIGILDO o EDUVIJILDO o EDUVIGES JOSE MARIA FUENTES CABRERA (Ficha Civil V 61/1995).
Canelones, 1º de junio de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30921 Ago 11- v Ago 24

PAULA PERDOMO CANEPA (Ficha Civil V 117/1995).
- Canelones, 17 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30922 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

WALDEMAR MOZZONE DINI, (Ficha: 385/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30200 Ago 07- v Ago 18

WALTER DANIEL TOLEDO GIMENEZ, (Ficha: 386/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30202 Ago 07- v Ago 18

RAUL CARIBONI da SILVA, (Ficha: 335/95).
las Piedras, 13 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30203 Ago 07- v Ago 18

TOMAS PERRONE, (Ficha: 268/95).
Las Piedras, 5 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30366 Ago 08- v Ago 21

ERLINDA FERNANDEZ PORTELA, (Ficha 124/95).
Las Piedras, 24 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30919 Ago 11- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

JOSE IGNACIO MACHIN RUSILIA o RUSULIA, (Ficha: 206/95).
Las Piedras, 9 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30201 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JULIO FUERTE SANGUINETTI, (Ficha 406/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30199 Ago 07- v Ago 18

MIGUEL ANGEL ADRIANO COLLA, (Ficha 410/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30204 Ago 07- v Ago 18

PAULO JOAQUIN MORBAN GARCIA, (Ficha 390/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30205 Ago 07- v Ago 18

LINA TORRI FINETTI, (Ficha 360/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30206 Ago 07- v Ago 18

GLADYS MIRTA VIGLIONE COTELO, (Ficha 411/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30599 Ago 09- v Ago 22

PEDRO BENICIO PARODI, (Ficha 164/95).
Asimismo se hace saber que la presente tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53325 Ago 10- v Ago 23

CUARTO TURNO

JUANA BENTANCOR o BENTANCUR REYES, (Ficha 367/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30197 Ago 07- v Ago 18

ELSA TERESA MIERES LEVAGGI, (Ficha 384/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30198 Ago 07- v Ago 18

PEDRO ANGEL CLAVIJO SCARON, (Ficha 580/94).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30207 Ago 07- v Ago 18

MARIA OFELIA BENVENUTO VULLIEN, (Ficha 306/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30208 Ago 07- v Ago 18

LUTEMIO LUIS PABLO DELLOCA o LUTEMIO LUIS PABLO DELL'OCA DELL'OCA, (Ficha 313/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30209 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

HEBER CARLOS LOPEZ PRIETO, (Ficha 885/A/1995).
Pando, 27 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29963 Ago 03- v Ago 16

AURELIA MARIA MARTINEZ GUTIERREZ, (Ficha 437/A/1995).
Pando, 6 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30325 Ago 07- v Ago 18

ANICETA DIOGO SILVA o DA SILVA o ANICETA SILVA y DIEGO BUSTAMANTE SILVA o DA SILVA, (Ficha 551/A/1995).
Pando, 17 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30327 Ago 07- v Ago 18

MARIA MANUELA HERMIDA CARBALLIDO y FERNANDO VICENTE RIUS HERMIDA, (Ficha 691bis/A/1995).
Pando, 19 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30328 Ago 07- v Ago 18

CARLOS TIMOTEO GARABOTO o GARABOTTO, (Ficha 813/A/1995).
Pando, 27 de julio de 1995.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30796 Ago 10- v Ago 23

BLANCA DELIA SANCHEZ PIÑA, (Ficha 811/A/1995).
Pando, 2 de Agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30797 Ago 10- v Ago 23

ALBA ORIENTAL BRIANZA FERRE, (Ficha 745/A/1995).
Pando, 21 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30798 Ago 10- v Ago 23

NELLY CARMEN MARTINEZ GARCIA, (Ficha 605/A/1995).
Pando, 13 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30799 Ago 10- v Ago 23

CUARTO TURNO

DANIEL ULPIANO PARODI LAJUNI, (Ficha 354/A/1995).
Pando, 24 de abril de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29964 Ago 03- v Ago 16

JOSE MARIO MIRA TRIAS, (Ficha 292/A/1995).
Pando, 27 de Junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29965 Ago 03- v Ago 16

RICARDO VALENA BERTORA, (Ficha 778/A/1995).
Pando, 25 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30326 Ago 07- v Ago 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

HECTOR REGGIARDO MESA o HECTOR REMIGGIO o REMIGIO REGGIARDO MESA, (Ficha 104/95).
Melo, 25 de julio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30345 Ago 08- v Ago 21

JOSE DELLA RATA VENE, (Ficha 15/95).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30347 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS PI MORALES, (Ficha 99/95).
Melo, 16 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30346 Ago 08- v Ago 21

HUGO POLICARPO GULARTE MUNIZ (Ficha 101/95).
Melo, 30 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30348 Ago 08- v Ago 21

SANTIAGO OSMAR ARELLANO OLIVERA o ARELLANO OLIVERA COSTA, (Ficha 218/94).
Melo, 10 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30349 Ago 08- v Ago 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BERNARDI DE MENEGAZ, EMA, (Ficha B/88/95).
Colonia, 24 de julio de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 29748 Ago 02- v Ago 15

PERDOMO BISTOLFFI, RADAMANTO FRANCISCO, (Ficha B/91/95).
Colonia, 24 de julio de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29749 Ago 02- v Ago 15

MARANETTO MARANETTO, EVA LUCIA, (Ficha B/86/95).
Colonia, 17 de julio de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30418 Ago 08- v Ago 21

REY CHEVALIER DE QUESADA, EVANGELINA FELIPA, (Ficha B/85/95).
Colonia, 19 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30419 Ago 08- v Ago 21

GLISENTI GALLEGO LORENZO BERNARDINO, (Ficha B/95/1995).
Colonia, 28 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30899 Ago 11- v Ago 24

ROSA FRANCO SILVA, (Ficha B/43/94).
Colonia, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30900 Ago 11- v Ago 24

TOLOSA MANSILLA o MANZILLA, LUCIO GUILLERMO, (Ficha B/98/1995).
Colonia, 4 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30901 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ALICIA TEODORA FERRANDO PASSARINO, (Ficha 65//B/95).
Carmelo, 20 de abril de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 28275 Ago 07- v Ago 18

JULIO WERTHER FRANCOIS BALDI, (Ficha: 121/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29621 Ago 01- v Ago 14

OSCAR ORLANDO MONTES DE OCA, (Ficha: 134/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29622 Ago 01- v Ago 14

FELIX FEDERICO ROVETTA VIGNOLO, (Ficha 145/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30282 Ago 07- v Ago 18

RAMON LEONEL CHOZZA CALLEROS, (Ficha 127/B/95).
Carmelo, 6 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30283 Ago 07- v Ago 18

PEDRO ELIAS VENCE CIGANDA, (Ficha 64/

B/95).
Carmelo, 28 de abril de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30284 Ago 07- v Ago 18

SERGIO MARIANO ARBUET BORDONE, (Ficha 151/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30285 Ago 07- v Ago 18

ROBERTO MARCELINO DAVILA y DORA EDIVIA RIBEIRO MARR, (Ficha: 335/B/94).
Carmelo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30417 Ago 08- v Ago 21

SEVERA LILIA FILOMENA VISCACHA, Fa. 137/B,95
Carmelo, 30 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30924 Ago 11- v Ago 24

SOTTO (o SOTO), FILOMENA ANGELA (o ANGELA FILOMENA), Fa. 143/B/95
Carmelo, 30 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30925 Ago 11- v Ago 24

IRMA ANGELI MELLERIO,(Fa. 151bis/B/95)
Carmelo, 30 de junio de 1995
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30927 Ago 11- v Ago 24

VITORINO GAMARRA,(Fa. 229/B/94)
Carmelo, 5 de setiembre de 1994
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30928 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

DAVID ORESTES BERGER WILLEBALD, (Ficha B 96/95).
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29723 Ago 02- v Ago 15

RAUL JOSE SERRA PONTET, (Ficha B 109/95).
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29724 Ago 02- v Ago 15

LOLA SARA ANTUNEZ ANZORENA, (Ficha B 53/95).
Rosario, 20 de abril de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29725 Ago 02- v Ago 15

VICTORIA CATALINA RONFETTI GIUSIANO, (Ficha B 90/95).
Rosario, 22 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30575 Ago 09- v Ago 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CASTRO RAMIREZ, NOLBERTO, (Ficha B/154/95).
Durazno, Julio 19 de 1995.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30785 Ago 10- v Ago 23

DOTTA RODRIGUEZ, VICENTE GERONIMO, (Ficha B 126/95).
Durazno, Junio 16 de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30880 Ago 11- v Ago 24

ALVEZ GONZALEZ OLEGARIO, (Ficha B 166/95).
Durazno, 26 de julio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30884 Ago 11- v Ago 24

TERCER TURNO

YOLANDA ISABEL GARCIA LABANDERA, (Ficha B 171/95).
Durazno, 31 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30440 Ago 08- v Ago 21

DOMINGA ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B 159/95).
Durazno, 28 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfin
01) $ 440,00 10/pub 30883 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIA JACINTA o MARIA ESPERANZA LEON BETANCUR o BENTANCOURT DE SANTIAGO,(Ficha B.295/94)
Durazno, 29 de marzo de 1995
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30943 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE TERCER TURNO

AVELINA FRANCISCA AREOSA OLVEIRA y ERNESTO CABALLERO LEMME, (Ficha: B.147/95).
Durazno, 27 de junio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30213 Ago 07- v Ago 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DOLORES TERESA BALBIN, (Ficha B 43/95).
Trinidad, 19 de julio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29662 Ago 01- v Ago 14

MARIA ISOLINA QUINTERO o QUINTEROS QUINTERO de JAIME, (Ficha B/100/95).
Trinidad, 24 de julio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29759 Ago 02- v Ago 15

JULIAN ROBERTO ALFARO CHIMURIS, (Ficha B 96/95).
Trinidad, 30 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29760 Ago 02- v Ago 15

ELEUTERIA MONICA VERA, (Ficha B 150/94).
Trinidad, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29952 Ago 03- v Ago 16

JUAN JOSE CABANAS, (Ficha B 104/95).
Trinidad, 28 de julio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30445 Ago 08- v Ago 21

DANIEL HUGO SANCHEZ, estando auxiliado de pobreza (art. 89 del C.G.P.), (Ficha B 94/95).
Trinidad, 30 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53257 Ago 02- v Ago 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

RAFAEL JOSE VAIRO DELGADO, (Ficha B 45/1995).
Florida, 5 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30176 Ago 07- v Ago 18

SAUL ORIBE SILVERA MEDINA, (Ficha B 207/1995).
Florida, 17 de julio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30449 Ago 09- v Ago 22

DE TERCER TURNO

ANTONIA ALVAREZ CARDOZO, (Ficha B 219/95).
Florida, 21 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30175 Ago 09- v Ago 22

MIGUEL ANGEL FALERO GHAN, (Ficha B 198/95).
Florida, 20 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30177 Ago 09- v Ago 22

MAURICIO FIANZA PACHECO, (Ficha B 187/1995).
Florida, 12 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30723 Ago 10- v Ago 23

JOSE MARTIN LARRAÑAGA MARIZCURENA.
Florida, 17 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30724 Ago 10- v Ago 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ENRIQUE ELIAS SEGOVIA RODRIGUEZ, (Ficha 168/95).
Minas, 25 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30108 Ago 04- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

ROOSEVELT WELLINGTON De los SANTOS PIÑERO, (Ficha 104/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30103 Ago 04- v Ago 17

RICARDO PEDRO ROMERO CORBO, (Ficha 159/95).
Minas, 17 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30104 Ago 04- v Ago 17

UBERFIL WENCESLAO FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha 342/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30105 Ago 04- v Ago 17

URBANO ASENCIO TOLEDO, (Ficha 161/95).
Minas, 20 de julio de 1995.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30106 Ago 04- v Ago 17

LUISA DELMIRA RICCIO HERRERA DE ECHEVERRIA, (Ficha 288/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30902 Ago 11- v Ago 24

JUANA ANGELA FERNANDEZ DEMORA, (Ficha 158/95).
Minas, 17 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30903 Ago 11- v Ago 24

JOSEFINA FRANCISCA PINXTEREN COECKELBERGHS, (Ficha 171/95).
Minas, 27 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30904 Ago 11- v Ago 24

HENRY FERREIRA FAJARDO, (Ficha B 295/94).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Minas, 20 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53281 Ago 07- v Ago 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

NINO EUSTAQUIO BARBOSA o BARBOZA VILLALBA, (Ficha 269/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30169 Ago 07- v Ago 18

JOSE DAOIS GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 317/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30172 Ago 07- v Ago 18

ERASMO CUADRADO LOFFREDO, (Ficha 315/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30173 Ago 07- v Ago 18

CLARO ANICETO DE LEON VIROGA, (Ficha: 341/95).
Maldonado, 30 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30255 Ago 07- v Ago 18

FELICIANO FERREIRA o FERREYRA, TEODORA o MARIA TEODORA CABRERA ALVIRA y AURELIA FERREIRA CABRERA, (Ficha: 47/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30393 Ago 08- v Ago 21

DOROTEO HECTOR GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 343/95).
Maldonado, 30 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30402 Ago 08- v Ago 21

MARIA DEL CARMEN BAEZ UMPIERREZ, (Ficha: 303/95).
Maldonado, 9 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30403 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

NELSON NEVEL ROSSI SCARPENTTI, (Ficha: 326/95).
Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29721 Ago 02- v Ago 15

NICASIO URBANO FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVES TECHERA, (Ficha 282/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29798 Ago 02- v Ago 15

LUCRECIA MAGDALENA VALIÑA BONILLA DE SILVEIRA o LUCRECIA MAGDALENA BALIÑA BONILLA, (Ficha 124/95).
Maldonado, 29 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29799 Ago 02- v Ago 15

EVERGISTO RAMON FELIPE VELAZQUEZ SILVERA, (Ficha 216/95).
Maldonado, 19 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30170 Ago 07- v Ago 18

GABINA AGAPITA FERREIRA PIRIZ, (Ficha 322/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30171 Ago 07- v Ago 18

RUBEN ESPAÑOL FERRARI BERGARACHE, (Ficha: 290/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30392 Ago 08- v Ago 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

VILLALBA de GRASSO DIONISIA o DIONISIA INOCENCIA, (Ficha: B/80/95).
Fray Bentos, 29 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29762 Ago 02- v Ago 15

BRUM o BRUN CABRERA JOSE GREGORIO, FICHA LETRA B No. 20/1995, Fray Bentos, Marzo 21 de 1995.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30791 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MORALES ORTIZ GABRIEL, (Ficha B/6/95).
Young, 12 de junio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29774 Ago 02- v Ago 15

VELAZQUEZ DIAZ DE OLIVERA, MARIA AURORA, (Ficha B/15/95).
Young, 31 de julio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30237 Ago 07- v Ago 18

SANCHEZ DE PAULA, UMBERTO, (Ficha B/11/95).
Young, 24 de julio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30238 Ago 07- v Ago 18

FERNANDEZ ARAMBURO, ELBIO, (Ficha B/12/95).
Young, 24 de julio de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30239 Ago 07- v Ago 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ROSA MARGARITT LEVOVICS DE AGUINSKY, (Ficha B.85/95).
Rivera, 17 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29594 Ago 01- v Ago 14

MARIA TERESA LAUZ FERNANDEZ, (Ficha B.92/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29595 Ago 01- v Ago 14

LINDOLFO RIBERO NUÑEZ DE MORAES, (Ficha B.54/95).
Rivera, 12 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29597 Ago 01- v Ago 14

AIDE DO CANTO SANTESTEVAN o AHYDEE LEITES DO CANTO, (Ficha B.86/95).
Rivera, 17 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29598 Ago 01- v Ago 14

MAURO DOS SANTOS CAPRIOLI, (Ficha B.81/95).
Rivera, 20 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29599 Ago 01- v Ago 14

ARTURO TEOFANS COSELLA CHURI, (Ficha B 91/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30581 Ago 09- v Ago 22

OLGA ZULMIRA CARAMBULA OSORIO, (Ficha B 103/95).
Rivera, 31 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30583 Ago 09- v Ago 22

FILOMENA SENESE GUARILLIA, (Ficha B 97/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30585 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

MARIO DO CANTO o MARIO DO CANTO LEITES o MARIO LEITE DO CANTO SANTESTEVAN (Ficha B/228/1993).
Rivera, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30584 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

INDARTE DOMINGUEZ DE FREITAS o INDARTE DOMINGUEZ DE FREITAS GONZALVEZ DA SILVA y MARIA ELENA VAZQUEZ DE DOMINGUEZ, (Ficha: B/82/95).
Rivera, 17 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29596 Ago 01- v Ago 14

ARACI MARTELL DE BRIZOLARA o ARACI MARTELL DE ASIS, (Ficha: B/81/95).
Rivera, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29600 Ago 01- v Ago 14

DEBBIE ETHEL IGLESIAS DEL VALLE (Ficha B/79/95).
Rivera, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30582 Ago 09- v Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

UMBERTO LUCIO ACOSTA IBAÑEZ (Ficha B 338/94).
Chuy, 30 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29905 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

LIBORIO MELITON PEREYRA o PEREIRA ROCHA, Ficha: 429/93
Rocha, 17 de noviembre de 1993
Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30770 Ago 10- v Ago 23

CARMEN AURISTELA CAYMARIS DAVILA, (Ficha Nº 179/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30889 Ago 11- v Ago 24

PIEDAD JESUS CARDOSO o CARDOZO OYOLA DE CUELLO y JUAN CARLOS CUELLO PEREYRA, (Ficha Nº 177/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30894 Ago 11- v Ago 24

RENAR o REHENAR o RHENAR GONZALEZ TECHERA, (Ficha Nº 163/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30897 Ago 11- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

CEFERINO o CEFERINO CARMELO TRILLO; LEOPOLDINA BONILLA DE TRILLO y CLOVIS CARLOS,ZUNILDA ASUNCION,y OSVALDO FELIPE TRILLO BONILLA, (Ficha A Nº 172/95).
Rocha; 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 550,00 10/pub 30893 Ago 11- v Ago 24

LUCIANO NIEVES PIRIZ, (Ficha Nº 204/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30895 Ago 11- v Ago 24

JULIO NAZARIO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº 192/95).
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30896 Ago 11- v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

SABINA JARDIN, (Ficha B/235/94).
Salto, 22 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30609 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

BERTTONI o BERTONI CARMEN, (Ficha B/202/95).
Salto, 21 de julio de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30608 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JUAN CHUA AGUIRRE, (Ficha B/147/95).
Salto, 22 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29795 Ago 02- v Ago 15

MARIA DEL CARMEN CURE o CURET ROMERO, (Ficha B/115/95).
Salto, 31 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 29796 Ago 02- v Ago 15

JOSE LUIS LANDA DONDO, (Ficha: B/201/95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30611 Ago 09- v Ago 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RAMON GARCIA ALONSO o ALONZO, (Ficha B/190/95).
San José, 25 de abril de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30148 Ago 07- v Ago 18

RAMON BAUTISTA RODRIGUEZ SAAVEDRA, (Ficha B/450/95).
San José, 21 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30149 Ago 07- v Ago 18

ARTURO ANDRES GALLARETTO o GALLLARETO BASSO, (Fa. B/460/95)
San José, 27 de julio de 1995
Esc. Juan José Garmendia - Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30754 Ago 10- v Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

GUALBERTO ROMEO LOPEZ, (Ficha 386/94).
Mercedes, 29 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29587 Ago 01- v Ago 14

HUMBERTO WALTER MARTINEZ, (Ficha 1087/94).
Mercedes, 14 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29588 Ago 01- v Ago 14

JUANA IRINEA POMI VILLARREAL, (Ficha 293/95).
Mercedes, 19 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29784 Ago 02- v Ago 15

MERCEDES GAVARONE PASSALACQUA o PASALAGUA y MARIA ESTHER RUFINA GAVARONE PASSALACQUA o PASALAGUA, (Ficha 487/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30794 Ago 10- v Ago 23

LORENZO ABELARDO BUSTILLO TOMEY, (Ficha 502/1995).
Mercedes, 25 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30801 Ago 10- v Ago 23

HENRY VICTOR ALBERTO BAKER CROSTA, (Ficha 468/95).
Mercedes, 2 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30851 Ago 11- v Ago 24

MARIA INES RUSSO ROMANIELLO y ANTONIO RUSSO ROMANIELLO, (Ficha 535/1995).
Mercedes, 2 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30908 Ago 11- v Ago 24

PATRICIO ITURRIAGA LAZPIUR, (Ficha 546/1995).
Mercedes, 4 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30909 Ago 11- v Ago 24

ANTONIO MIGUEL SAN GERMAN CABRERA, (Ficha 451/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30910 Ago 11- v Ago 24

DOMINGO MEDINA CALERO, (Ficha 490/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30911 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BARTOLOME CIRIACO BUSCIO, (Ficha B/34/1995).
Dolores, 23 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29680 Ago 01- v Ago 14

CARLOS EULOGIO MARGNI DAVIO, (Ficha B/140/1994).
Dolores, 16 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29681 Ago 01- v Ago 14

EUGENIO LEOPOLDO CERRUTTI CAMPOT, (Ficha B/81/1995).
Dolores, 22 de junio de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30792 Ago 10- v Ago 23

REGINA CORREA, (Ficha B/93/1995).
Dolores, 7 de agosto de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 30982 Ago 11- v Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

SEGUNDO RODRIGUEZ, (Ficha B/234/95).
Tacuarembó, 25 de julio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29690 Ago 01- v Ago 14

MANUEL LEITES BARBOZA o BARBOSA, (Ficha B/218/95).
Tacuarembó, 24 de julio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29691 Ago 01- v Ago 14

MARIANA MENDEZ LIMA, (Ficha B 143/95).
Tacuarembó, 21 de julio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29959 Ago 03- v Ago 16

ROSA da o DA SILVA MORENO y PAULINO PORTELA MACHADO, (Ficha B 213/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 29961 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARQUIZO LOPEZ TEODORA GABRIELA, (Ficha A/83/95).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29659 Ago 01- v Ago 14

GABINA PERALTA y MARIA CLEOFE PERALTA o MARIA CLEOPE PERALTA, (Ficha A/204/94).
Paso de los Toros, 27 de junio de 1995.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza y concediéndose el beneficio previsto por el art. 89.2 C.G.P.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53301 Ago 07- v Ago 18

PERDOMO HERNANDEZ MAXIMO ISABELINO, (Ficha A/20/95).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1995.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza y concediéndose el beneficio del art. 89.2 del C.G.P.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53302 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ISABELINO BICHINGUE ESCOBRUSCO y EULALIA NUÑEZ o EULALIA NUÑEZ FAGUNDEZ, (Ficha B 89/95).
Tacuarembó, 25 de julio de 1995
Dra.María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29956 Ago 03- v Ago 16

WASHINGTON o WUASINHTON o WUASINHTO PEREIRA ANDRADE, (Ficha B 64/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29957 Ago 03- v Ago 16

JUAN ALBERTO FRANCHI GAGLIA, (Ficha B 66/95).
Tacuarembó, 9 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29958 Ago 03- v Ago 16

ROMULO HECTOR OLIVER FERNANDEZ, (Ficha B 79/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 29968 Ago 03- v Ago 16

SANDALIO ALVEZ, (Ficha B 91/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30602 Ago 09- v Ago 22

NEPOMUCENO RODRIGUEZ BAEZ, (Ficha B 93/95).
Tacuarembó, 25 de julio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30603 Ago 09- v Ago 22

ADELA FRANCO o MENDOZA o SEÑORANS o SEÑORANES y JUAN CARLOS LAMADRID SEÑORANS, (Ficha B 92/1995)
Tacuarembó, 25 de julio de 1995.
Dra. María Madgalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30606 Ago 09- v Ago 22

REGINO DUARTE, (Ficha B 167/93).
Tacuarembó, 28 de abril de 1995.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53332 Ago 09- v Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FELIPE EMILIO MORALES, (Ficha B 425/1995).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 29848 Ago 02- v Ago 15

TORIBIO SILVA y ANGELA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha B 456/1995).
Treinta y Tres, 16 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30290 Ago 07- v Ago 18

EDUVIGES EUDOSCIA VERGARA TELIS, (Ficha B 634/1993).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30341 Ago 08- v Ago 21

ELIDA BERTA FERNANDEZ GRAÑA, (Ficha B 460/1995).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30342 Ago 08- v Ago 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 28 DE AGOSTO DE 1995, A LA HORA 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1994 - 1995.
2.- Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3.- Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º Inc. a) 1, 2 y 3 a los señores: Nelson Bentancur Banus, Ricardo Campomar Canfield, María E. Salvo de Martínez Arboleya, Luis P. Sáenz Gallinal y Eduardo Stirling.
4.- Reforma de los Estatutos Sociales.

IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria; la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y/o Activos que se encuentren en Sala. Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º de los Estatutos.

ARTICULO 9º

"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".
La Asamblea se realizará en la sede social, Avda. Uruguay 864.
03) $ 1.092,00 3/pub 30376 Ago 11- v Ago 15

TANDA S.A. ASAMBLEA ORDINARIA

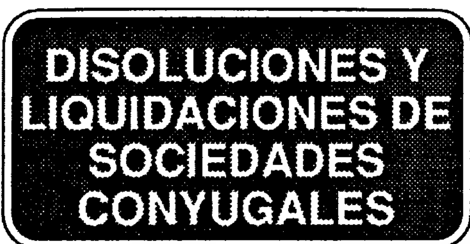
Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1995, a la hora 10 y 30 en el domicilio de la calle Jaime Zudáñez 2627 - a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- BALANCE GENERAL, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, MEMORIA E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2.- ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE SUS SUPLENTES RESPECTIVOS.
3.- ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION FISCAL Y DE SUS SUPLENTES PREFERENCIALES.
4.- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de acuerdo a lo previsto por el art. 11 de los estatutos, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en la Secretaría de la Sociedad antes de los 3 días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. 2) La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. De no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presente. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos Sociales, para poder votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito expedido conforme a la ley. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.014,00 3/pub 30709 Ago 10- v Ago 14

HOLA S.A. ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1995, a la hora 11 y 30 en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia Nº 749 P. 4 esc. 401 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- BALANCE GENERAL, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, MEMORIA E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2.- ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE SUS SUPLENTES RESPECTIVOS.
3.- ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION FISCAL Y DE SUS SUPLENTES PREFERENCIALES.

4.- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de acuerdo a lo previsto por el art. 11 de los estatutos, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en la Secretaría de la Sociedad antes de los 3 días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. 2) La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. De no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presente. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos Sociales, para poder votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito expedido conforme a la ley.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.014,00 3/pub 30710 Ago 10- v Ago 14

FINANCIERA SIMO S.A.
MONTEVIDEO - URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1995, a las 10 horas en el local social, Blvr. España 2831 Piso 1, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Estatutos de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 1994 y 31 de marzo de 1995 respectivamente.
2) Elección de Directorio.
De acuerdo con los arts. 21 y 24 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto y la Asamblea, en primera convocatoria, sesionará con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Si llegada la hora para la primera convocatoria no se hubiera logrado el quórum necesario para sesionar, queda efectuada la segunda convocatoria prevista por el art. 19 de los Estatutos Sociales y normas legales, para la hora 11 en el mismo lugar y fecha, quedando la Asamblea constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
EL DIRECTORIO
03) $ 858,00 3/pub 30790 Ago 10- v Ago 14



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO SILVA y MARTINIANA ALZA (Ficha: D/213/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29656 Ago 01- v Ago 14

JORGE SAXEL MORE y ALMA BERRIO ARZENO (Ficha: D/61/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29912 Ago 03- v Ago 16

FRANCISCO MARQUEZ y MARTHA LICANDRO (Ficha: D/180/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30157 Ago 07- v Ago 18

DAVID RENNIE NOBLE y CECILIA MOLINARI LEAN-COLE (Ficha: D/64/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30400 Ago 08- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO o MARGANNATO y DIANA TUGENTMAN LIPSZYC
(Ficha: D/118/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30156 Ago 10- v Ago 23

ALBERTO RODRIGUEZ y ELIDA JANET MERGEL
(Ficha: D/234/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30539 Ago 09- v Ago 22

GONZALO DIAZ FERNANDEZ y LAURA EDELMA BONILLA PEREYRA
(Ficha: D/242/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30685 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVEIRA LOPEZ y NELIDA DOMINGUEZ GALVAN (Ficha: E/120/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30686 Ago 09- v Ago 22

QUINTO TURNO

ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y MARIA VICTORINA COTELO ACOSTA, (Ficha E 205/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30808 Ago 10- v Ago 23

SEXTO TURNO

HILDA BEATRIZ CERECETTO y ADOLFO ALONSO (Ficha: 406/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29435 Ago 03- v Ago 16

ANA MARIA FABRA OBREGON y NEBEL ARTIGAS VAZ RECOBA (Ficha: 134/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30514 Ago 09- v Ago 22

NOVENO TURNO

JORGE RAUL RAVA POGGIO y SONIA RAQUEL ROCCA (Ficha: D/186/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Dra. Diver E. Rial de Nin, Juez Letrado.
05) $ 550,00 10/pub 29592 Ago 01- v Ago 14

CESAR RAUL SCHIAFFINO CONTI y MERCEDES CRISTINA DAVISON SESELLE (Ficha: D/132/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30470 Ago 08- v Ago 21

RICARDO HERNANDEZ NAVARRO y EVA YAMILI GONZALEZ MEZQUITA (Ficha: E 832/88).
Montevideo, 2 de setiembre de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30923 Ago 11- v Ago 24

BRUNO PIERO MOTTA CARNEVALI y ANGELA QUARTAROLO REYES (Ficha: D/255/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30938 Ago 11- v Ago 24

DECIMO TURNO

RICARDO GARCIA PINTOS y MARIA MERCEDES BERISSO SACCO (Ficha: E/260/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 29711 Ago 02- v Ago 15

GERARDO PASARISA ULIVI y GRACIELA SCOLAVINO (Ficha: 11/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29953 Ago 03- v Ago 16

WALTER ANTONIO RIGANTI MURUA y ADRIANA MARGOT LIMA GARRIDO (Ficha: E 178/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30340 Ago 08- v Ago 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSARIO RONDAN MARIÑO y CARMELO MANUEL BARBOZA IRRAZABAL (Ficha: 232/95/E).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30716 Ago 10- v Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO RUGGIERO NAVARRA y MARTHA ALICIA PARADA ROUBY (Ficha: 4/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29979 Ago 03- v Ago 16

SABATO CERUSO RAINONE y BLANCA LOURDES CABILLON (Ficha: 257/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30015 Ago 04- v Ago 17

RODOLFO GUILLEN BILBAO y SUSANA SOSA FALCON (Ficha: 291/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30565 Ago 09- v Ago 22

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS FERREIRA ZANACCHI y ANA MARIA HERNANDEZ BACCINO, (Ficha 197/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30776 Ago 10- v Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

GRACIELA CRISTINA GIACOMINO CIPRINO y RODOLFO GUSTAVO MONFORT ESPINOSA (Ficha: D/317/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30468 Ago 08- v Ago 21

JUAN JOSE CATTIVELLI DEVOTO Y LORELEY BEATRIZ PERA RODRIGUEZ, (Ficha D/323/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30777 Ago 10- v Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

HEBER ALBERTO MARRERO y MARIA JACQUELINE GONZALEZ (Ficha: D/115/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30004 Ago 04- v Ago 17

MANUEL MOREIRA y MARTA MUNIZ (Ficha: D 278/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30155 Ago 07- v Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO GARCIA PINTOS y FABIANA FERNANDEZ REBOLLO (Ficha: D 235/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29710 Ago 02- v Ago 15

CARLOS ENRIQUE BAROFFIO ABADIE y MARIANA CECILIA QUILLET OLIVERO (Ficha: D 223/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29899 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARTINIANO BARRIOS ARTUCHE y ALBA CIRIA GONZALEZ BERMUDEZ (Ficha: D.282/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30666 Ago 09- v Ago 22

GONZALO LASARTE BURGHI y MARCELA SUSANA RODRIGUEZ RIGADA (Ficha: D/233/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30708 Ago 10- v Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA CELESTE NAVARRO y EDUARDO MANUEL OLARTE (Ficha: D/234/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29703 Ago 02- v Ago 15

EDITH DE GIOVANNI y ELIAS ANTONIO ALVEZ, (Ficha D/200/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29704 Ago 03- v Ago 16

ELIZABETH VAZQUEZ TECHERA y WILLIAM CORTES FRESENELO (Ficha: D/213/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29910 Ago 03- v Ago 16

NOLBERTO INOCENCIO GUERRA PONCE y NUBIA BESSIE CASTRO RUSSOMAGNO (Ficha: D/235/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30471 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMO TURNO

GERARDO GARCIA PINTOS MARTINEZ y MARIA INCIARTE CAT (Ficha: D/250/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29712 Ago 02- v Ago 15

CRISTINA DELGADO MAKAROVIC y EMILIO JAVIER ACOSTA ARBIZA (Ficha: D/422/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30846 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO GUSTAVO TECHERA BRUN y MARIA VIRGINIA PEREZ BETANCOR (Ficha: D/130/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29654 Ago 01- v Ago 14

PEDRO CABRERA ALOY y MARIA ADELINA CABILLON STEFANI (Ficha: D 466/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30665 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL LOPEZ y MARIE LOURDES GONZALEZ (Ficha: D 222/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29713 Ago 02- v Ago 15

ATILIO PERAZZOLI PALLEIRO y JUANA BENVENUTO BUCCINO (Ficha: D 200/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29886 Ago 03- v Ago 16

FRANCISCO MELLADO y RAQUEL ALICIA BANGUESES (Ficha: D 191/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29951 Ago 03- v Ago 16

CARLOS ENRIQUE FILGUEIRA PRATES y LILIAN ELISA PENNACINO BELISTRI (Ficha: D 187/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30469 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN PEDRO DE LISA JAUREGUIBERRY y MARIA LAURA MAESO MONGASTON (Ficha: D 232/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30014 Ago 04- v Ago 17

MANUEL JORGE VILAR MENENDEZ y MARIA ELENA GONZALEZ (Ficha: D 116/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30271 Ago 07- v Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALO ENRIQUE MAQUIEIRA ARGENZIO y ANGELA AIDA REBOLLO GONZALEZ (Ficha: D 246/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29705 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR LUIS VIDAL ALDAO y ALICIA YANET RODRIGUEZ SIMA (Ficha: D/549/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30133 Ago 04- v Ago 17

ALEX RODOLFO BERNAT VICENTE y MARIA ISABEL ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha: D 267/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30410 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO CALVAR y ALEJANDRO MEDINA (Ficha: D 103/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Escerto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 29655 Ago 01- v Ago 14

JUAN ANTONIO PASCUAL ACUÑA y ODALIS NELLY SOUZA SAULLIACO, (Ficha D 217/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc.Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30809 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO NELSON VAL SANTALLA y RAQUEL PERRONE URRUTY, (Ficha AN-D/15/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30741 Ago 10- v Ago 23

LILY MARIA TANGACIS BIANCHINI y PABLO JOSE MORELL FILLAT, (Ficha D/258/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30810 Ago 10- v Ago 23

ALBERTO ALCIDES SILVA CASANOVA y SYLVIA MARGARITA UMPIERREZ GOYETCHE o GOYETCHA (Ficha: D/205/93).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 305461 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON JORGE DUARTE y SILVIA BEATRIZ GUAZZO TORRES (Ficha: D/44/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30319 Ago 07- v Ago 18

TRIGESIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE DEMARIA BELBUSSI y GRACIELA MARIA FAJARDO CAPRIO (Ficha: D/219/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29911 Ago 03- v Ago 16

JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO e INES SOFIA CAMOU SOLIÑO (Ficha: D/222/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30740 Ago 10- v Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CESAR ENRIQUE MELLO GARCIA DA ROSA y SANDRA MARIA PAIVA NICOLINI (Ficha: F 56/95).
Bella Unión, 13 de junio de 1995.
Esc. Juan A. Sarasúa, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 29858 Ago 02- v Ago 15

ESTEBAN JESUS MENONI NUÑEZ y ANGELA ESTHER BARROS ALVES (Ficha: F 91/94).
Bella Unión, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 29859 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO

GALLO MENDOZA LUIS MODESTO y GONZALEZ CARABALLO PATRICIA ELIZABETH, (Ficha Civil Nº 251/93).
Canelones, 30 de junio de 1995.
Se tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53276 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MONTIEL y GRACIELA JOSEFA GURBINDO, (Ficha: B 437/94).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30022 Ago 04- v Ago 17

CUARTO TURNO

LUIS GABRIEL BARBOZA BATISTA y JULI JUDIT SAFONS MOREIRA, (Ficha: 309/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30598 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO CASTAGNIN RICHARD y LILIANA DADOMO SARTORI (Ficha: 761/A/5).
Pando, 30 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30852 Ago 11- v Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RICARDO ELBIO ARRIVILLAGA ROCHA y SUSANA TERESA SUHR AGUILAR.
Colonia, 26 de abril de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30898 Ago 11- v Ago 24

SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE BOUVIER y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS (Ficha: A 17/95).
Colonia, 27 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 29750 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO BARALE y MARIA ELENA SUHR, (Ficha 328/B/94).
Carmelo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 30926 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RODOLFO KLEIST MASUZZO y NORA MERCEDES ERNST TARDE (Ficha: B 94/95).
Rosario, 17 de julio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29726 Ago 02- v Ago 15

WALTER RAMON SILVA PUNSCHKE y LUCIA EXILDA CARRO FRIPP (Ficha: B 113/95).
Rosario, 26 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30168 Ago 07- v Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA IRENE RIELLI BENE y SERGIO JUSTINO RODRIGUEZ BONAUDI (Ficha: C 48/95).
Durazno, 8 de junio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29830 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE TERCER TURNO

MARIO CESAR ISOLA SANCHEZ e ISABEL BOCCHIARDO CAORSI, (Ficha: B.143/95).
Durazno, 17 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30241 Ago 10- v Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RICARDO HUGO SAMPAYO y MARIA MARGARITA IRAZABAL (Ficha: B/101/95).
Flores, 24 de julio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30447 Ago 08- v Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO GIUDICI CEBALLOS y MABEL GLADYS PEREIRA TRUCIDO (Ficha: B 150/1995).
Florida, 19 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29683 Ago 01- v Ago 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIE IVONNE VEGA y WALTER HUGO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha: 373/94).
Minas, 30 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53282 Ago 07- v Ago 18

SEGUNDO TURNO

RICHARD EDUARDO LEMA ZABALETA y CLAUDIA VIRGINIA GARCIA PORTO (Ficha: 150/1995).
Minas, 20 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30906 Ago 11- v Ago 24

DANIEL ENRIQUE MARMOLEJO SOCA y MARIA ESTHER TORRES GONZALEZ (Ficha: 157/1995).
Minas, 26 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30907 Ago 11- v Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANUBIO MANUEL CANOBRA SILVERA y MARIA DE LOS ANGELES APARICIO RODRIGUEZ (Ficha: F 292/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 29722 Ago 02- v Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SYLVIA ESTHER DELLA BERNARDA y RAUL EDGARDO PESOA, (Ficha B/72/95).
Paysandú, 23 de junio de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30815 Ago 10- v Ago 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

LUIS WALDEMAR SIBURO y GLORIA ESTHER GONZALEZ CACERES, (Ficha A/12/995).
Young, 7 de abril de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 29776 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY NOGUEIRA y MARIO DAVID PEREYRA, (Ficha B 87/1995).
Fray Bentos, 28 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 29763 Ago 02- v Ago 15

MARIELA BEATRIZ BEVEGNI y GANDULFO MALGOR JORGE HUMBERTO, (Ficha B 52/1995).
Fray Bentos, 08 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 30601 Ago 09- v Ago 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ADRIANA RIVERO y DUILIO ARTIGAS SILVEIRA ALMADA (Ficha: N. 198/93).
Rocha, 21 de octubre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 30890 Ago 11- v Ago 24

HEBERT EDISON VALIERO PEREYRA y VIRGINIA VANESA LOPEZ MENDEZ, (Ficha 104/95).
Por auto No.3.568 de fecha 21/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53350 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

AIDA ESPERANZA ELGUE RIOS y AGUSTIN ALBERTO CABRERA RUIZ, F. Nº 404/94
Rocha 17 de julio de 1995
Auxiliatoria de Pobreza .
Esc.Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53353 Ago 10- v Ago 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LEOPOLDINA LEMES y CELMIRO OLIVERA (Ficha: A/91/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20-4-55, Ley 13.209.
Salto, 20 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53259 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

ZUSI DE POMPELLA RICCIARDI y RUBEN NOGUEIRA (Ficha: A/42/95).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución; 20/4/55, Ley 13.209.
Salto, 21 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53260 Ago 02- v Ago 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

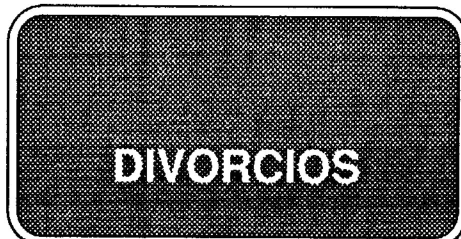
JUAN CARLOS MENDEZ ALMEIDA y CELINA BEATRIZ SEGARRA MANFRU (Ficha: B 31/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30604 Ago 09- v Ago 22

DE TERCER TURNO

RUBEN IVAN GOMEZ DE FREITAS y YENY GRACIELA SUM ARAUJO (Ficha: B/241/95).
Tacuarembó, 27 de julio de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 29960 Ago 03- v Ago 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JHONY FABIAN GONZALEZ BARBOZA y SANDRA MABEL SUAREZ, (Ficha B 531/1995).
Treinta y Tres, 24 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 30834 Ago 11- v Ago 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dictada en autos caratulados: "Guerra, Albana Loreley C/ Pintos, Milton Esteban. Divorcio. Ficha E/201/95, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días a Milton Esteba Pintos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 26.6.95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 29686 Ago 01- v Ago 14

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: Claudia URQUIZA C/ Carlos Daniel GELSO - Divorcio", Ficha 278/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos Daniel Gelso por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de junio de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 30700 Ago 10- v Ago 23

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "GIMENO ROTONDARO, Sixto Audemar C/ RODRIGUEZ, Marta Zaida. Divorcio" Ficha E Nº 236/1995, se cita, llama y emplaza a MARTA ZAIDA RODRIGUEZ, a estar a derecho en eino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1995.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
07) $ 440,00 10/pub 29687 Ago 01- v Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "CAITANO DORELEY C/RAUL MACHADO MACEDO. DIVORCIO. (Ficha 368/94), se cita, llama y emplaza a RAUL MACHADO MACEDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 nº 13.209). Por auto Nº 2484 del 17 de noviembre de 1994 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 1º de agosto de 1995.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53273 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

Certifico: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "NOBAS, Elida Mabel C/ CACERES, Luis - Divorcio" ficha D/280/93, se cita, llama y emplaza a LUIS CACERES para que comparezca a estar a juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1995. Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
07) $ 550,00 10/pub 30131 Ago 04- v Ago 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA BARITTE MIGUEL ANGEL c/ VERGARA ELENA IVONNE = Divorcio por separación de más de tres años y auxiliatoria de Pobreza, Ficha D/103/95, se cita, llama y emplaza a la Sra. ELENA IVONNE VERGARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53262 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CAMACHO, HUGO CESAR C/ GIMENEZ, MONICA ALEJANDRA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA: D 552/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA ALEJANDRA GIMENEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 6 de junio de 1995. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53299 Ago 07- v Ago 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: "Sampayo María Gabriela c/ Robert Edison Antúnez Tabárez. Divorcio por separación de hecho. Fa. D 262/95, se cita, llama y emplaza a Robert Edison Antúnez Tabárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1995.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 30835 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: SUENDERMANN, GUILLERMO C/ORTIZ, FRANCES. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. D 61/95 se cita, llama y emplaza a: FRANCES ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de julio de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 440,00 10/pub 29720 Ago 04- v Ago 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados:

"MIKLASZEWICZ DIAZ, Blanca Luján C/ TABAREZ, Ramón Oscar.- Auxiliatoria de Pobreza.- Divorcio". Ficha: D/438/94, atento con lo dispuesto por auto Nro. 1604 del 22 de junio de 1995, se emplaza al demandado: RAMON OSCAR TABAREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP).- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de julio de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53330 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en auots caratulados. "SIBILLOTTE BRANDA, Fernando c/ FERNANDEZ, Ana María. DIVORCIO". Ficha D/232/95, en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 1540 del 14 de junio de 1995, se dispuso emplazar a la demandada: ANA MARIA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) $ 440,00 10/pub 295471 Ago 01- v Ago 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos: "SCASSO MIRTA GLADYS C/ PEÑA EDUARDO JULIO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA, Ficha a 449/94", se cita llama y emplaza a JULIO EDUARDO PEÑA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, trece de junio de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53293 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "Lira, Ana María c/ Juan Ramón Seara. Divorcio" Ficha 315/A/1995 y Ficha 313/A/1995, se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Seara, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de junio de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53269 Ago 03- v Ago 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BENTANCOR, Darwin Jorge c/. FERNANDEZ, Graciela. Divorcio por Causal" (F.A 114/95) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a GRACIELA FERNANDEZ SOLARES a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rosario, 26 de junio de 1995.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) $ 440,00 10/pub 30576 Ago 09- v Ago 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ESTHER FERRON SUAREZ c/WALTER VIEIRA OLIVERA. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A. 95/95, se cita, llama y emplaza a WALTER VIEIRA OLIVEIRA, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de junio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53244 Ago 01- v Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MIRIAM GRACIELA AREVALO SALDAÑA c/ CESAR ELEAZAR DUFOUR SUHR. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. A 114/ 95, se cita, llama y emplaza a César Eleazar Dufour Suhr a estar a derecho en estas actuaciones en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/pub 53324 Ago 09- v Ago 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 62 11 habilitado en Cerro Largo 1013. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 30699 Ago 10- v Ago 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62 96 30 habilitado en Luis Alberto de Herrera 1356. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 30766 Ago 10- v Ago 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2343 habilitado en el padrón rural 4958 de la sexta sección de San José, paraje Colonia Italia con frente a ruta 45 km. 63. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 30802 Ago 10- v Ago 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 63-37-35, habilitado en Orinoco 4933/ 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 30829 Ago 11- v Ago 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3543 habilitado en Rocha. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 30892 Ago 11- v Ago 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2062 habilitado en la ciudad de San Ramón, Canelones, Av. Batlle y Ordóñez 1213. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 30912 Ago 11- v Ago 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.27.35 habilitado en Bulevar España 2159 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 156,00 3/pub 30959 Ago 11- v Ago 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Graviz Sosa, Andrés William". Ficha I/ 67/94, se hace saber que por decreto Nº 901 de fecha 24 de febrero de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Andrés William Graviz Sosa, designándose curador propietario a Nury Sosa. Montevideo, 5 de mayo de 1995.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 440,00 10/pub 30369 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "IMIZCOZ MARTICORENA, ROCIO. INCAPACIDAD" Ficha I/393/88, se hace saber que por decreto Nº 3386 de fecha 24 de julio de 1995 se designó como nuevo curador propietario al Sr. JOSE PEDRO IMIZCOZ de la incapaz ROCIO IMIZCOZ MARTICORENA. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 440,00 10/pub 30566 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en auto Nº 952 del 28 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO FRANCISCO LOISI, designándose curador propietario a Juanita Magdalena Gayoso. Contando éste, con auxiliatoria de pobreza. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

10)(Cta. Cte.) 10/pub 53375 Ago 11- v Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Le-

trado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos:PRESA PEREZ PABLO ISMAEL. INCAP (Ficha FA. 659/86/C), se hace saber que por auto Nº 1329 de fecha 14/6/94 se declaró en estado de incapacidad a y se designó Curador a ANGELA ESTHER PRESA.- Montevideo, 14 de junio de 1995.- , Actuaria María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) $ 440,00 10/pub 30789 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "EMA SILVANA DIAZ. INCAPACIDAD. Ficha 249/84/C, se hace saber que por auto Nº 1746/95 de fecha 10/03/1987 se declaró en estado de incapacidad a EMA SILVANA DIAZ y se designó curador a DELIZ ETHEL DIAZ o DELIS ETHEL DIAZ.- Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53341 Ago 10- v Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: RIVEROL PALADINO HUMBERTO. Solicit. RIVEROL HUMBERTO. Incapacidad. Fa. C-408/94, se hace saber a sus efectos que por auto No. 830 de fecha 28/4/95 se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO DANIEL RIVEROL PALADINO designándose curador propietario a HUMBERTO FRANCISCO RIVEROL quien aceptó el cargo el día 27/7/95. Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53309 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ PIEDRABUENA, ALVARO ROBERTO. INCAPACIDAD", Ficha V/342/93, se hace saber que por Auto Nº 5862 de fecha 28 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Roberto Sánchez Piedrabuena, designándose curador definitivo a Roberto Sánchez Facello. Montevideo, 22 de marzo de 1995.- Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

10) $ 440,00 10/pub 30538 Ago 09- v Ago 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados: CAMACHO DANILO. Declaración de incapacidad". Ficha V-17/90, hace saber que por resolución Nº 1454 de fecha Mayo 7 de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Danilo Camacho, designándose curadora propietaria a la interina Sra. Raquel Camacho. Y a los efectos legales se hace la presente publicación haciendo constar que de acuerdo al art. 406 del CGP la Sra. Raquel Camacho está auxiliada de pobreza.- Montevideo, Agosto 19 de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53342 Ago 10- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "FENUGLIO FERREIRO MARIA CARMEN. INCAPACIDAD. Ficha B 537/94", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1041/95 de fecha 4 de abril de 1995, la incapacidad de MARIA DEL CARMEN FENUGLIO o FINURIO designándose curadora a GLADYS MARIA REYES FENUGLIO quien aceptó el cargo con fecha 19 de mayo de 1995. Las Piedras, 13 de junio de 1995. Margarita Bartaburu, Actuaria.

10) $ 550,00 10/pub 30026 Ago 04- v Ago 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "AROSA, Heber Gustavo - Incapacidad" Ficha B 568bis/94, hace saber que se ha decretado por auto Nº 1769/95 de fecha 17 de mayo de 1995 la incapacidad de Heber Gustavo Arosa Pereyra, designándose curador a Octaviana Da Silva quien aceptó el cargo con fecha 16 de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Las Piedras, treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Se deja constancia que el expediente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53292 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to., en autos: "DE LEON, Carmen Blanca Esther. INCAPACIDAD", Ficha 42/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Blanca Esther de León, habiéndose designado curador de la misma a Luz Glantaig Dufur.- Pando, 26 de setiembre de 1994.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) $ 440,00 10/pub 30112 Ago 04- v Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ESTEVEZ MONDUTEY, DARWIN ISAAC. INCAPACIDAD. Fa. 30/95", se declaró en estado de incapacidad a DARWIN ISAAC ESTEVEZ MONDUTEY, nacido en la ciudad de Montevideo, el día 14 de febrero de 1959, habiéndosele designado curadora a SONIA CHAGAS VEREZ, C.I. 1.511.032-1. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de juio de 1995. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53307 Ago 08- v Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos: "GOGNA, MERGO. INCAPACIDAD", (Fa. 225/B/95), se hace saber que por decreto Nº 501 de fecha 22 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Mergó o Blanca Mergó Gogna, desigándose curadora a la Sra. Gladys Mirta Gogna, quien aceptó el cargo con fecha 28 de abril de 1995.- Carmelo, 30 de junio de 1995.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) $ 550,00 10/pub 29624 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: POLVORA GADEA, WASHINGTON OMAR - SU INCAPACIDAD. (Fa. 339/B/94), se hace saber que por auto Nº 966 del 11 de Mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON OMAR POLVORA GADEA, designándose curadora legítima a MERCEDES GLADYS GADEA. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, 22 de junio de 1995.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53376 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PEÑA GARBIN, Silvina Beatriz - INCAPACIDAD", Ficha B 218/94, se hace saber que por auto Nº 1105 de fecha 13 de junio de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Silvina Beatriz PEÑA GARBIN y se designó curador definitivo a Juan Silio PEÑA GARCIA. Rosario, 20 de julio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 440,00 10/pub 30167 Ago 07- v Ago 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos "María Elena LOPEZ BIZZIO" Presunto Incapaz (B 41/94).- se hace saber que por auto Nº 2683 de fecha 14 de diciembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELENA LOPEZ BIZZIO, designándosele curador a Luis Conrado LOPEZ DIAZ.- En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Auxiliado de Pobreza (Fa. B 43/94). Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53313 Ago 08- v Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposi Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROMAN ALZAMENDI, OSCAR DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/321/94, se hace saber que por decreto Nº 3.735 de fecha 13 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DANIEL ROMAN ALZAMENDI, designándose curadora a Aurora Magdalena Alzamendi Chéchile, quien aceptó el cargo conferido el 30 de junio de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 28 de julio de 1995.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53345 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO

DE SEXTO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos "BENITEZ, ESTEBAN ARIEL. INCAPACIDAD"- Fa. B/460/91, se hace saber que por auto No. 1722 del 10 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Esteban Ariel Benítez, designándose curadora a América Yubar de Benítez, quien aceptó el cargo conferido el veintiocho de abril de 1992.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 17 de julio de 1995.- Dra. Cristina

Rombys, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53296 Ago 07- v Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1422 de fecha 11/5/95 se declaró en estado de incapacidad a ORACELI BUENO IGLESIAS (Ficha B/98/1993), habiéndose designado curador de la misma a MARIO RODRIGUEZ BUENO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 30 de junio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53246 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1877 de fecha 13/6/95 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL ALVEZ SILVA (Ficha B/260/1994), habiéndose designado curadora del mismo a ELZA SILVA LEAL. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53248 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1768 de fecha 6 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN CAMARGO MACHADO (Ficha B/203/94), habiéndose designado curadora del mismo a GLADYS MACHADO GIMENEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53321 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1896 de fecha 14 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Renée Valerio de Maitías, (Ficha B/240/1993), habiéndose designado curador de la misma a JULIO CESAR MAITIAS. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 27 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53323 Ago 09- v Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1437 de fecha 14/6/95 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARTIGAS MARTINEZ VALERIO (Ficha B 253/94), habiéndose designado curadora del mismo a FLORA MARTINEZ VALERIO. Rivera, 20 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 440,00 10/pub 29593 Ago 01- v Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1353 de fecha 7/6/95 se declaró en estado de incapacidad a LAURENTINO FERRON RODRIGUEZ (Ficha B 241/94), habiéndose designado curadora del mismo a ELVIRA DENIS RIBEIRO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53247 Ago 01- v Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1650 de fecha 20/07/94, se declaró en estado de incapacidad a Joaquín Fagúndez Netto (B. 49/92), habiéndose designado curador del mismo a José W. Fagúndez Netto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de marzo de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53249 Ago 01- v Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1466 de fecha 16/6/95 se declaró en estado de incapacidad a FABIANA ANDREA PEREIRA BLANCO (Ficha B 242/94), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA GRISELDA BLANCO ESCOBAR. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de julio de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53320 Ago 09- v Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución No. 588 de fecha 27/3/95 se declaró en estado de Incapacidad a José Luis SILVA PEREZ (B. 28/92), habiéndose designado curadora del mismo a Celmira PEREZ DE SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53322 Ago 09- v Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ETHEL MIRIAM MENONI. Incapacidad, Ficha B/68/85, se hace saber que por auto Nº 2303 de fecha 26-12-85 se declaró en estado de incapacidad a ETHEL MIRIAM MENONI y se designó curadora interina a CAROLINA MARIA FERREIRA DE MENONI. Salto, 20 de julio de 1995. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20-4-55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53261 Ago 02- v Ago 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "VILLAGRA, LUIS. SU INCAPACIDAD". (F. A/23/86), se hace saber que por auto Nº 602 del 24 de abril de 1991 se declaró en Estado de Incapacidad a: LUIS VILLAGRA, designándose como su nueva Curadora definitiva a su madre Constancia Pérez, la que aceptó el cargo con fecha 18 de noviembre de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53315 Ago 08- v Ago 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 7mo. Turno, se hace saber que se presentó en esta Sede CRISTINA RITA CASULLO HERNANDEZ (Ficha 294/94), quien optando por el Título de Procuradora, ofreció la declaración de Irene Barcala y de Dora Mendiondo sobre su vida y costumbres. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.
11) $ 440,00 10/pub 30537 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA MARIA AUNCHAYNA MARY (128/95) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones sobre su vida y costumbres de Valeria Marchione y Sandra Rosas.- Montevideo, 12 mayo 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 29658 Ago 01- v Ago 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alicia CORREA BADIA, ficha V 599/95, quien opta por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece las declaraciones de Silvana GARBARINO y Alvaro REBELLATO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1º de agosto de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30528 Ago 09- v Ago 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Inzaurralde, Stella. Información de Vida y Costumbres", Fa. 40/95, se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Blanca Hornes y Yanet Darias sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de abril de 1995.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30844 Ago 11- v Ago 24

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALEJANDRO DANIEL SIAGE SEGALERBA en los autos caratulados: Siage Segalerba, Alejandro. Información de vida y costumbres" Ficha 306/95, optando por el título de Escribano, ofreciéndose las declaraciones de Myriam García y Oscar Brum sobre su vida y costumbres. - Mon-

tevideo, 24 de julio de 1995.- Escribana Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.
11) $ 440,00 10/pub 29883 Ago 03- v Ago 16

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó STELLA LOURDES ROSSI AYCARDO (F. 268/95), optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miguel A. Toma Sanchís y Felician Mauvezin.- Montevideo, 21 de julio de 1995.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.
11) $ 440,00 10/pub 30161 Ago 07- v Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ DEL CARMEN ALVAREZ PEREZ (F. 64/95), que optando por los títulos de Procurador y Abogado y ofreciendo la declaración de los testigos ENRIQUE SPADA y JOSE MIGUEL ADASME, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 29665 Ago 01- v Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN SOCORRO BECA BUSTELO, F. 188/95, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de ALICIA DINORA SANCHEZ GUGLIUCCI y ELIA IRENE OZORES AGUIRRE sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Consuelo Oronoz, Acturia.
11) $ 440,00 10/pub 30160 Ago 07- v Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NERVI ESCUDER ZULMA ELBE, Ficha V 470/95, quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de MARTHA S. OTERO MANTERO y MARIA CRISTINA MARTELLA GALLESIO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 julio 1995 de 1995.- Esc. Nélida Viera - Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30659 Ago 09- v Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DENISE PAULLIER FYNN, en los autos caratulados "Paullier Fynn Denise. Información de vida y costumbres", Ficha V D/461/95, optando el título de Escribana y Procuradorofreciendo las declaraciones de los testigos Silvia Vázquez y Sylvia Torterolo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de julio de 1995.- Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 30488 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: VIDA Y COSTUMBRES, por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia SARANTES FERRARO, Ficha 496/95, optando al título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María García y Patricia Quiroga. Montevideo, 25 de julio de 1995.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 29552 Ago 01- v Ago 14

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Daniela Beatriz Olivera Pérez. Información de vida y Costumbres (Ficha 169/995)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Laura De Vicente, Liliana Cabral y Fernando Salvarrey sobre su vida y costumbres. Montevideo, trece de junio de 1995. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30185 Ago 07- v Ago 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Raquel Quiroga Crivello, en los autos caratulados: "Quiroga Crivello, Patricia Raquel. Informe de vida y costumbres", Ficha 490/95, optando al título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Sarantes y Adriana Urtazú.- Montevideo, 25 de julio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 29884 Ago 03- v Ago 16

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Nora Rodríguez Pepe. Información de vida y Costumbres. (Ficha 265/95)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nora Rodríguez Pepe, optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Andrea Mendieta, Silvia Peña y Daniela Olivera sobre su vida y costumbres. Montevideo, trece de junio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30184 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Tamara Rosas Cardozo (Ficha 144/95), quien optando al título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de María Elena Roura Barboza y Juana María Aunchayna Mary, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 11 de mayo de 1995.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 30807 Ago 10- v Ago 23

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, se hace saber que ante este Juez se presentó Sandra Dionisia Casciotti Cassullo (Ficha 260/95), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de: Blanca Kustrin y Graciela Karsen sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-
11) $ 440,00 10/pub 30462 Ago 08- v Ago 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Dolores Sánchez De León se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GRACIELA ARRECHEA GUARNIERI, (Ficha Va 10/95), optando por el título de Escribana Pública, y ofrece la información de Arturo Guerrero y Antonia Rodríguez de Guerrero, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 6 de julio de 1995. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
11) $ 660,00 10/pub 30211 Ago 07- v Ago 18

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen Corujo, dictada en autos: "DOTTI DEGANELLO, LAURA BEATRIZ INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES FC. 216/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Beatriz Dotti Deganello, domiciliada en Domingo Baqué 578, optando por el título de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Abril Zamarbide y de Sara Torres sobre su vida y costumbres. Colonia, 4 de Agosto de 1995. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.
11) $ 550,00 10/pub 30597 Ago 09- v Ago 22

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por venta establecimiento comercial "MACROVENT" llama a acreedores. Presentarse en Rivera 2932.
13) $ 520,00 20/pub 28254 Jul 17- v Ago 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 11 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN LUIS ALMANDOS, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3074 y LAURA GRILLE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 6839.

JONNY BRUNO ANGELONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Spikerman 3701 y MARINES SCHMIT, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1310 bis.

DIEGO GUZMAN ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1720/603 y SILVIA MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1720/603.

JUAN MANUEL ALTEZ, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 2520 y NATALIA YANET CAIRUS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Paso de la Arena 2059.

ALEJANDRO DINAMAR DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Medidía 1876 y GABRIELA FUMIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Medidía 1876.

RAFAEL ARMANDO ARZA, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Oficial 5, 1716/E y MARIA NATALIA BARRIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2689.

MARIO ALVEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bergamo 3632 bis y ROSA ELENA MORALES, 38 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Argentina.

OFICINA No. 2

FERNANDO BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2730/2 y NORMA GABRIELA FLEITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3422.

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CAMEJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3187/1 y ANABELLA CRISTINA MARTIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3187/1.

CARLOS ALBERTO CASTRO, 37 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Reconquista 419/4 y MARIA DEL CARMEN FLORES, 32 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Reconquista 419/4.

OFICINA No. 4

MARNE FERNANDEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Asencio 1437 y MARIA DE LOS ANGELES MARDONES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1437.

JOSE GABRIEL LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 911/2 y MARIELA BEATRIZ CARIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvr. Artigas 2532/101.

JAVIER FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 574 bis y MARIA ALEJANDRA BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bart. Hidalgo 2927.

JUAN JOSE FERNANDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1145/201 y MONICA ROSARIO OLIVERA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1145/210.

JOSE LUIS FONTES, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Dunant 4589 y SYLVIA ELENA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4546.

OFICINA No. 5

PAULO NORBERTO IGUINIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zaragoza 1861 y SANDRA ANDREA SIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2301.

JUAN ANTONIO GIL, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tapes 935-1 y OTILIA BEATRIZ MODERNELL, 47 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Tapes 935-1.

EDIMUNDO GONZALEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paso de la Arena 2038 y YOLANDA ACUÑA, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Paso de la Arena 2038.

RICARDO PEDRO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 5819 y ROSSANA ANABELA MONTERO, 19 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Héctor Vigil 1147.

EDERFIL GULARTE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Avecedo 1272-4 y HELEN ROSALIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1272.

OFICINA No. 6

CLAUDIO ALBERTO MIGLIARINI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1275 Ap. 502, MARIA ESTELA PEREZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1275 Ap. 502.

ALFREDO MAZAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4453 y DANIELA NELDA GAONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi - Block I/004.

ALEJANDRO HORACIO MONTEROS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Antonio Machado 1518/106 y ELENA MARIA VIOJO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1518/106-

FERNANDO REMIGIO MENDEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gualeguay 3374/513 y MAYDER AITCIN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3391.

OFICINA No. 7

MARCEL GERARDO PFEFFER, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2881/501 y SIMA SILVANA CVIZONAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Terú 535/201.

FELIX LORENZO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oyarvide 3313 y MARIA NOEL TRIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3275.

ALEJANDRO PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1794 y NORMA MONICA ACEVEDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2317.

RUBEN ANDRES PENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1959/7 y ANA MARIA BUCETA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1539/202.

OFICINA No. 8

EMILIO RAFAEL ROCHA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1132 y MARIA DEL HUERTO PERALTA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4973.

LEONARDO RODOLFO ZAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3651/5 y SANDRA ELIZABETH MIRABALLES, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle F. 2959 Bis Cerro.

OFICINA No. 9

FERNANDO SUGUETI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5821/2 y CLAUDIA NELSA BOGA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1541.

FERNANDO SERGIO SACCONE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Useras 3343/814 y MARIA CARINA SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Useras 3343/814.

RICARDO HORACIO SILVA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cayambe Block H 203 y ADRIANA RAQUEL MORALES, 21 años, soltera, labores,oriental, domiciliada en Cotopaxi 269.

LUIS BERNARDO SASTRE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578 y CARMEN LORENA SANCHEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1673.

RODOLFO GABRIEL SANSONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4673 y PATRICIA AIDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 3966.

ANTONIO GASPAR SWINDEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1270 y MARIA LAURA POLLLERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Fco. Soca 1263/802.

OFICINA No. 10

ALVARO DANIEL UMPIERREZ, 24años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2519 y ANNA KARINA CASSINELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4381.

RODOLFO GABRIEL ORTIZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Clairac 5689 y DORA ISABEL SALABERRY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viacava 1986.

JORGE EDUARDO NUÑEZ, 34 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado en 1200 South Arlington Ridge Road Ap. 714 EEUU y ANA BROCH, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1858.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo, agosto 10 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO LUIS DEMINCO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1382A/1 y OLGA MABEL COITIÑO, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Obligado 1382A/1.

DAMIAN PEDRO ARGUL, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Italia 7061, y ANA MARIA CURBELO, 50 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en Av. Italia 7191/002.

OFICINA No. 2

ERNESTO ALEJANDRO BLANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4238/2 y FABIANA CAROLINA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4280.

SERGIO DANIEL ESCOBAR 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3420 y SIRLEY YICELA CAMEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tobas 3420.

ANTONIO DANIEL BALADAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1870, y ROSA MARY LISTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5350/2.

OFICINA No. 3

FERNANDO FAVIAN CARBALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haine 1762-2 y ANDREA KARINA SARTI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Henderson 1785.

ANGEL DAMIAN CARBALLAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 14 - 3515 Cn. Maldonado Bella Italia, MARIA CLAUDIA PIÑEIRO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Colmenar 6481.

MIGUEL ANGEL CUADRADO, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3625 y MARIA XIMENA LAZAROFF 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3625.

OFICINA No. 4

SEBASTIAN LEGARRETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2113, y MARIELA CAROLINA TAJES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liberia 141.

CARLOS FREDERICO LUDWIG, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Piedra Alta 1990, y LIGIANE AGUIAR, 21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Piedra Alta 1990.

MARIO CESAR FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1618/201, y CLAUDIA VERONICA CAMPOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 145/201.

ENRIQUE GENARO FERNANDEZ, 32 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Guayaquí 3318/401, y ADRIANA MARIA SIERRA, 28 años, licenciada, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1255/603.

OFICINA No. 5

JAIME FEDERICO HANDEL, 37 años, soltero, divorciado, comercio, domiciliado en Chucarro 1061-102 y DANIELA ALEJANDRA DARINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lugano 3501.

ALVARO WALTER GONZALEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constituyente 1850 y LUCIA LAURA IFRAN, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1850.

MARIO EDGARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º 4861 Cno. Mendoza, y MARIA ELSA IZQUIERDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1º 4861 Cno. Mendoza.

FERNANDO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1837-203 y MARLEN JUDITH PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

OFICINA No. 6

MARIO SCHIAFFINO MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3814 y VERONICA KARINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3814.

YAMANDU MARTINEZ, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Duvimoso Terra 1108 y MARIA SILVIA MARTINEZ, 34 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1095/202.

MARIO EDUARDO MARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 2556, y ANGELINA LORELEY IFRAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Rusia 2554 Bis.

OFICINA No. 7

JUAN ROMULO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4316 y DANIELA ISABEL FUENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4316.

FRNANDO POSE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Quijote 2825 apto. 19 y SILVANA FRANCA BOSCATO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Castro Pasaje Mena 4266.

DANIEL ALEJANDRO PUGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ju. Paullier 2241 y VIRGINIA MERCEDES ORTIZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gastón Ramón 2388.

OFICINA No. 8

GERARDO AMILCAR YORIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Martínez Trueba 1134 años,y ANDREA BEATRIZ IGLESIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mataojo 1871.

OFICINA No. 9

WASHINGTON ARIEL SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1884 y LUISA ADRIANA NOBLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 7692.

PAULO SANTIAGO SCARRONE, 58 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Ruta 8 km. 16 y MARIA ESTHER CASTRO, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ruta 8 km. 16.

VICTOR HUGO STOPPIELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 3722-3 y ANA MARIA ORTIZ, 2[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4129.

OFICINA No. 10

ARTURO URCEIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1076, y SYLVIA ALICIA REGUEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1076.

14) $ 77,00 3/pu

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MANUEL ORIBE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", ficha 256/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, y a su eventual propietario, a que comparezcan ante esta Sede, a deducir sus derechos respecto del bien inmueble, padrón Nº 112.370, ubicado en Carabelas 33[illegible] y Carabelas 3319 bis, 12a. Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Rafael Roda inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 2[illegible]/11/94 con el Nº 25147, carpeta catastral 2604, compuesto de 400 m2 00 dms. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de designar-

se Defensor de Oficio. Montevideo, veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

16) $ 880,00 10/pub 29693 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "SEGOVIA, Simón Rogelio. Prescripción Treintenaria, Ficha 17/21/94", se hace sabe que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Simón Rogelio SEGOVIA, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 11da. Sección Judicial de Montevideo, Paraje Paso de la Arena, empadronado con el Nº 404.102, el que según Plano del Ing. Agr. Eduardo Sierra de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.568 el día 10 de diciembre de 1993, se compone de una superficie de 493 mts. 13dm. y se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 65 cm. de frente a calle Pública (antes 17 mts) distando su punto más próximo 54 mts. 92 cm. de la esquina formada con la calle Arocena; al NO 38 mts. 07 cm. lindando con Padrón Nº 404.103; al NE 13 mts. 10 cm. con parte Padrones Nos. 150.545 y 150.546 y al SE 37 mts. 95 cm. con Padrón Nº 404.101.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los Sres. Justina Juana Dominga, Julia Juana y Pedro José FORLI TRIFFONI; Juan Manuel PARADELO FORLI, Teresita Dislena FORLI BAVASTRO; Dislena BAVASTRO de FORLI; Yolanda Juana VARELA FORLI; Irma REBELLA; Pedro Gualberto FORLI BARACCO; y Angel Paulino REBELLA PIAGGIO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de julio de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.430,00 10/pub 30822 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno dictada en los autos caratulados "ROSADO TABAREZ Ramón Jorge - Prescripción Adquisitiva", Ficha 1284/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ramón Jorge Rosado Tabárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado, en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje La Teja, empadronado con el No. 109.231, el que según plano del Agrimensor Walter Rossi de fecha 19 o 23 de julio de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 21386 consta de un área de 225 m/c 44 dcm/c y se deslinda así: 10 mts. 50 ctms. de frente al Este a la calle Antonio Zubillaga No. 588 21 mtrs. 47 ctms. al Sur con el padrón 53588; 10 mtrs. 50 ctms al Oeste con padrón 148.578; y 21 mtrs. 47 cms. al Norte Padrón No. 109.232. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los herederos y causabientes a título singular o plural de Cándida María Carbone de Firpo; Félix o Américo Carbone; Juan Segundo Birello; Juan Pedro Carbone y Natalia Gregoria Tabárez Benítez bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de abril de 1995.- Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

16) $ 1.650,00 10/pub 30411 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos "Messere Olivera, Ruben c/ Eliseo Ferrero. Prescripción", ficha 21/94, se hace saber que ante la Sede se presentó Ruben Messere Olivera promoviendo acción de prescripción sobre un vehículo automotor camioneta marca Ford modelo F 100, empadronada en el Departamento de Montevideo con el Nro. 214790 y matriculada con el Nro. 513437. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Eliseo Ferrero y/o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo el presente en Montevideo el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

16) $ 880,00 10/pub 30273 Ago 07- v Ago 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, dictado en autos caratulados "Acuña Ferreira, Amílcar - Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 1550/94 se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Amílcar Acuña Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el Nº 42.658 ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Abba, inscripto en la D.G.C. el 11 de diciembre de 1991, tiede 910 metros 88 decímetros y frente al Sur a la cale Verdún Nº 2220. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier título y linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, julio 25 de 1995. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

16) $ 880,00 10/pub 29982 Ago 03- v Ago 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos "Nerly Rodríguez Coitiño - Prescripción adquisitiva" Ficha C/117/95, se hace saber que se ha presentado Nerley Rodríguez Coitiño, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 19.146 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coquimbo 2098 y por Joaquín Requena 2245, que según plano del Ag. Enrique Alvarez Vázquez de marzo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1977 cn el número 82.620, se compone de una superficie de 90m. 74 dm. según mensura y 88m. 81dm. según título, lindando por ser esquina, al oeste con el padrón 19.145 y al sur con el padrón 19.122. Consecuentemente, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos en el inmueble en particular a los linderos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos autos. Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.

16) $ 1.100,00 10/pub 29567 Ago 01- v Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTRILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193, 70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, 193.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás 0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente a Cno. Vecinal; 555.70m. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracción 4, 303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, en autos: "PEREIRA MARIA DEL CARMEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - Fa. C 104/95, se hace saber que se ha presentado María del Carmen Pereira, promoviendo acción respecto del inmueble padrón 1638, sito en la 5a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado, de junio de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 10.105, posee un área de 613 mts. con 06 dm., deslinda-

dos así: 11,33 mts. de frente al Este a calle Del Centenario; limitando por el Norte con el padrón Nº 1637; por el Oeste con el Padrón Nº 983 y por el Sur con el Padrón 982. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referenciado inmueble y en especial a los sucesores a cualquier título de Carmen Sívori de Urta y a Carmen Urta de Carril y a Valentina Sara y Vicente Urta y a sus sucesores a cualquier título en el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de La Paz, el 29 de junio de 1995. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.

16) $ 1.210,00 10/pub 30212 Ago 07- v Ago 18

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: GOMEZ MARTINOTI RAUL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA C/29/995, se hace saber que se presentó ante esta Sede Raúl Gómez Martinoti, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Ubicados en Pueblo Joaquín Suárez 16ta. Sección Judicial de Canelones, Padrones Nº 220 y 221, dichos padrones se sitúan frente a Calle Rincón, entre 25 de Agosto y 25 de Mayo de esta Localidad.- Los mismos se identifican y deslindan así: PADRON 220: corresponde al solar Nº 2, de la Manzana 34, en la Sección Judicial 16ta. de Canelones. Con una superficie de 442 mts., 40 dm. frente a calle Rincón al NE, en 10,73 mts.; al SE 41,23 mts. con Padrón 221; al SO Padrón Nº 225 en 10,73 mts. y al NO Padrón Nº 219 en 41,23 mts.

PADRON 221: corresponde al Solar 3 de la Manzana 34, en la 16ta. Sección Judicial de Canelones. Con una superficie de 442 mts., 40 dm. frente a Calle Rincón al NE en 10,73 mts.; al SE con padrones 222, 625, 626 y 224 en 41,23 mts.; al NO con padrón 220 en 41,23 mts.; y al SO con padrón 564 en 10,73 mts. según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho a los referidos bienes, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Joaquín Suárez, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Sonia Rivero Borad - Juez de Paz.

16) $ 1.650,00 10/pub 29966 Ago 03- v Ago 16

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª Sec. Jud. Canelones, en autos "GONZALEZ MADROÑAL MARIA DE LOS ANGELES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C/112/95", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble padrón 3.451 (antes en mayor área 2.116 y antes 15.360) sito en la 19na. Sec. Jud. de Canelones (actual 20ª Sec. Jud. Canelones), paraje Paso Carrasco, que según plano de mensura de los Agrs. Lacueva y Roy Harley, de 10 de Abril de 1953, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 18.2.1954, tiene una superficie de 1.333 ms. 78 dcms. con 25.92ms. de frente al N.E. a calle de Veinte Metros (hoy Sol puerta Nº 16); 28ms. 52cms. al S.E. también de frente por ser esquina a calle de 17 Metros (hoy San Martín) unidas por ochava curva de 17ms. 59cms. de desarrollo; 32ms. 40cms. al S.O. con parte del padrón 9.917 y 40 ms. al N.O. con solar 2 del mismo plano. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todo el que se considere con derecho y en especial a Faustina García de Seco Illa y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Jorge Aispurú y Julio César Giménez así como los demás que pudieren haber, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, Shangrilá, doce de junio de mil novecientos noventa y cinco. Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 29572 Ago 01- v Ago 14

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones, en autos caratulados: "TEJERA REYES, Ramón Ariel.- Prescripción Treintenaria", Ficha c/46/94, se hace saber que se presentó el Sr. Ramón Ariel Tejera Reyes, iniciando acción de Prescricpción Treintenal, sobre el terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (actual 23a.), paraje denominado Balneario Los Titanes, empadronado con el Nro. 401, señalado con el Nro. 21 de la Manzana 18, con una area de 400 metros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 12, actualmente Río de Janeiro, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1937, inscripto con el Nro. 20 el 25 de Enero de 1938, encarpetado con el Nro. 39.311 en la Dirección Nacional de Topografía, Departamento de Archivo Gráfico y que se deslinda así: 12 metros al noreste a la calle 12, 30 metros con 86 centímetros al norte con el padrón Nro. 402, solar 22; 12 metros con 99 centímetos al Noroeste con el padrón Nro. 385 solar 5, y 35 metros con 83 centímetros al sur con el padrón Nro. 400 solar 20, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente al Sr. Martins Jongens último titular del mismo y a los linderos Sres. Hilda Fojo, Sr. Julio Alcaire y Doris Graña de Alcaire, bajo apercibimiento de designérsele defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones.
La Floresta, 06 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

16) $ 1.650,00 10/pub 24626 Ago 04- v Ago 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "ORIQUE HERNANDEZ, Nicasio. Prescripción Treintenal", Ficha c/67/94, se hace saber que se presentó el Sr. Nicasio Orique Hernández, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ex 8va. Sección, Balneario Santa Ana, paraje Sierra del Mar, empadronado con el Nro. 2115, señalado con el Nro. 21 de la manzana 83 y que según plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con fecha de mensura y división diciembre de 1936, tiene una superficie de 432 mts. dando su frente de 12 mts. al Oeste sobre la calle 13, lindando al norte en 36 metros con el solar 19, padrón 2113, que no registra últim este en doce metros con el solar 22 padrón 2116 que registra como último titular al Sr. Luis Alberto Prats Perdigón y al sur en 36 metros con los solares 23 y 25, padrones 2117 y 2119, que registran como últimos titulares a: Nicasio Orique Hernández y Richard Durán, respectivamente, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios y a la última titular la Sra. María del Carmen Petrona Pérez Hernández, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones. La Floresta, 01 de Junio de 1995.

16) $ 1.650,00 10/pub 30329 Ago 07- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia en autos caratulados "ESQUIVEL SAGASTI, ROMEO ADEMAR = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos y el Sr. Williams Grant o sus sucesores, sobre un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje Real de San Carlos zona sub-urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número tres mil cinco, el que según plano de mensura practicado por el Agr. Eduardo Olalde de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30/6/81, con el Nº 8426, tiene una superficie de 3.689 mts. 41 cms. y se deslinda: 42,95 mts., al sureste de frente a calle existente; al noreste en 85,90 mts. también de frente a calle existente; al noroeste en 42,90 mts. de frente a otra calle existente y al suroeste en 85,90 mts. con los padrones 4923, 4924, 4925, 4504 y 4926, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, mayo 3 de 1995.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) $ 1.210,00 10/pub 30420 Ago 08- v Ago 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante, de Primera Instancia de Flores, en los autos "Hugo Godoy. Prescripción Adquisitiva" Fa. A 11/90. Se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 1444, ubicado en la primera sección judicial de Flores, que linda: Al Norte con padrón 1445; al Este frente a calle Piedras; al Sur con padrones 5755 y 6170 y al Oeste con Padrón 1449. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda personal que se considere con derecho sobre dicho inmueble, en especial a los Sucesores de Antonio Camilo Nuñez y a los linderos para que concyurran a deducir sus derechos, lo cuales deberán comparecer sii consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) $ 990,00 10/pub 30446 Ago 08- v Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de P[illegible]

Dptal. de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Félix Inzaurralde y Jorgelina Méndez. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 199/95. Se han presentado en este Juzgado, Félix Inzaurralde y Jorgelina Méndez, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien, Fracción de terreno, construcciones, y demás mejoras ubicado en la 1era. Sección Catastral de Lavalleja, Padrón No. 8601, manzana 444, el que según plano del agrimensor Tabaré Farina, de setiembre de 1992, e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 6 de octubre de 1993, con el No. 7108, consta de una superficie de 585 m2 49 cm2, según Cédula Catastral de 605 m2, lindando: al SE 12 m. de frente a calle Gral. De la Llana, al SO 51 m. 04 cm. con padrón No. 9491, al N 12 m. 60 cm. con padrón No. 7952 y al NE 47 m. con padrón 9490. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, y en especial, a los últimos Titulares Sres.: Villalba Guadalupe, Marta Isabel y Miguel Ramón, para que comparezcan a deducir sus derechos, durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Minas, 26 de julio de 1995. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.430,00 10/pub 30110 Ago 04- v Ago 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados "Valdéz Humberto Ferreiros Alba, Prescripción" Ficha 796/95, se presentó Humberto Valdéz y Alba Ferreiros, solicitando la Prescripción Adquisitiva de dos inmuebles empadronados con el Nº 8294 y 9777, ubicados en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Mataojo, teniendo un área de 23 hectáreas 5146 metros cuadrados y que se deslindan de la siguiente manera: al norte, padrón 3791, al este camino vecinal, al oeste, la ruta 12 y al sur padrón 10.109. Según información registral, se carece de inscripción vigente. Por lo expuesto, y dando cumplimiento al Nº 3686 de fecha 2/6/95 se emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideran con derecho al bien descripto, a efectos de que comparezcan a defender sus derechos bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se procela designación de defensor de oficio. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.

Maldonado, 26 de julio de 1995.

16) $ 1.100,00 10/pub 30174 Ago 07- v Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, en autos caratulados "Acosta Palleiro, Eduardo - Prescripción adquisitiva", Fa. D 138/95, se hace saber que se presentó el señor Eduardo Acosta Palleiro a promover prescripción adquisitiva de una moto Kawasaki, modelo KH 110 GTO del año 1980, motor de 110 cc, Nº KH110AE004792 empadronada en Montevideo con el Nº 851.203, y matrícula Nº 69270. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de los 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

A estos efectos se hace constar que los Edictos deberán publicarse con auxiliatoria de pobreza. Paysandú, 17 de julio de 1995. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53297 Ago 07- v Ago 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "CARMINATTI RUBEN Y GONZALEZ NELSON en Rep. de Institución Atlética 18 de Julio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha Letra A No. 88/1995", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ruben Carminatti y Nelson González en representación de la Institución Atlética 18 de Julio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le accedan, empadronado con el No. 1781, sito en la manzana 179 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del agrimensor Luis. A. Carballo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 355 el 13 de mayo de 1953, tiene un área de 411 mts. 39 dcms. y linda: 12 mts. al Nord-este de frente a Av. 18 de Julio; 32 mts. 65 cms. al Sud-Este de frente a calle Florida, formando esquina; 12 mts. al Sud-Oeste lindando con bien de Dominga Olivera, padrón 1782 y 32 mts. 65 cms. al Nord-Oeste lindando con bien de José L. Retamar, padrón 1780. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezca en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, julio diecisiete de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 1.540,00 10/pub 30281 Ago 07- v Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS A. DAMBORIARENA (Ficha A/106/1995) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 2278, fracciones 1 y 2 de la 1era. sección judicial de Rivera, con un área de 52 m2, 5125 cm2 y 536 m2 0725 cm2 respectivamente, según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor A. Rodríguez Leal de fecha 30/09/44, e inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 145 el 18/11/44, el que tiene frente a calles Uruguay y Florencio Sánchez, y que linda con los Padrones 2280 y 12.729. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble de referencia, en especial a José María, Walter Mario, y Juan Joaquín Damboriarena Iribarne, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos respecto del inmueble de autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 21 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.210,00 10/pub 29602 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION JUDICI L

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó VICTRUVIO ESTEVES RODRIGUEZ y DOUGLAS VITRUVIO ESTEVES DUARTE en el expediente Fa. C-7/95; Demandando la declaración de Dominio por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Localidad Catastral de Rivera, que forma parte de la manzana 121 de la actual ciudad de Tranqueras, padrón Nº 441 con una superficie de 1.770, 25m2 y se deslinda así: Al NO 48,5 m con frente sobre la calle Sargento Luis Esteves, al NE 36,5m lindando con padrón 439; al SE 48,5 m. lindando con los padrones 1158 y 442 y al S.O. 36,5m con frente por ser esquina a calle Juan M. Fernández. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a LUIS ESTEVES y ORFILIA RODRIGUEZ DE ESTEVES o a sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Tranqueras, 25 de mayo de 1995. Proc. Carlos Salmentón, Juez de Paz.

16) $ 1320,00 10/pub 29601 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que en autos: DELGADO RODRIGUEZ MIRIAM ETHEL C/ PADRON Nº 626. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A Nº 446/94, se presentó Miriam Ethel Delgado a iniciar acción de Prescripción Adquiste bien inmueble, fracción de terreno y demás mejoras, que forma parte de la manzana número setenta y nueve de la planta urbana, primera Sección Judicial de Rivera empadronado con el número seiscientos veintiséis, que según título y plano del agrimensor ZOE TAROCO suscrito el 28 de octubre de 1965 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 3125 el 3 de noviembre del mismo año, tiene un área de 305 metros, doscientos, cincuenta centímetros cuadrados, que se deslinda así, doce metros cuarenta y cinco centímetros de frente al suroeste a la calle Paysandú, veinticuatro metros centímetros al Noreste también de frente a la calle General Rivera, por ser esquina, doce metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste lindando con el padrón seiscientos veintisiete y veinticuatro metros cincuenta centímetros al sureste lindando con el padrón seiscientos veinticinco. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a don Casiano Nieves, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 CGP) y publíquese los edictos por 10 días hábiles continuos (art. 89 CGP). Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno. Rivera,

16 de noviembre de 1994.
16) $ 1.760,00 10/pub 29603 Ago 01- v Ago 14

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó Guillermo Guggeri Olarreaga, Fa. 531/95 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien una embarcación tipo lancha, marca "Cassarino Hnos." con 3 mts. 75 de eslora, 1 mts. 45 de manga y 0 mts. 50 de puntal, equipada con un motor Johnson de 40 H.P. Nº J-3287902, en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 770,00 10/pub 30614 Ago 09- v Ago 22

DE PRIMER TURNO

EDICTO : Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos caratulados: "Gurruchaga Sarli, Gustavo Enrique - Prescripción Treintenaria" Fa. 485/95 se hace saber que se ha presentado Gustavo Enrique Guruchaga Sarli promoviendo trámite de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble adquirido el 17 de abril de 1995 ha adquirido de Marfisa Silveira Suárez los derechos posesorios sobre una fracción de terreno con los alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana y sección catastral 1195 y tercera respectivamente (antes tercera), empadronada anteriormente con el padrón rural Nº 4774, hoy padrón urbano Nº 18.716, compuesta según plano del Agrimensor Jorge Bird de julio de 1955 (inscripto con el Nº 537, el 6 del mismo mes y año en la Oficina Departamntal de Catastro de Salto) de una superficie de dos hectáreas doscientos trece metros que se deslindan así: al Oeste, 94 metros diez centímetros de frente a la Avda. Esteben Guatrón, al Norte 219 metros 60 centímetros linda con padrón 1921; al Este 89 metros 95 centímetros linda con padrón 4711 y al Sur 219 metros 90 centímetros con padrón 1926. Cítese y emplácese mediante edictos a todo interesado en el bien inmueble denunciado para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se expide el presente en Salto a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1540,00 10/pub 29778 Ago 02- v Ago 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LA PAZ de MANSILLA, RAMONA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A/220/1994, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAMONA LA PAZ de MANSILLA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del bien inmueble urbano Padrón 687 de la manzana Nº 281 de Dolores, 3a. Sección Judicial de Soriano, el que según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Sosa de julio de 1965, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el 29/12/65 con el No. 3229, tiene una superficie de 334 mts. c. 90 dm. que se deslindan así: mts. 33.92 de frente a calle Oribe; mts. 9.80 de frente a calle Gomensoro, mts. 34,85 lindando con Gladys Magallanes de Fernández y mts. 9,75 lindando con Héctor Gustavo Martínez Villegas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, y en especial a Emilio Prestes Madrid y otra, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Dolores, 15 de febrero de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) $ 1210,00 10/pub 30793 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "COSTA ELIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F.A/211/94), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del in sito en calle Emilia Grassi y Pbro. Sebastián Barreto de esta ciudad, Manzana Nº 81, empadronado con el Nº 761 según plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7707 el 28 de setiembre de 1994, con una superficie de 687 m2 50 dm2, que lindan: 25 m. al Sur de frente a calle Sebastián Barreto; 27.50 m. al Oeste también de frente a calle Emilia Grassi; 25 m. al Norte con Padrón Nº 2291 y 27.50 m. al Este con padrón Nº 760. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y en especial a los sucesores de Julia González y al Sr. Dinarte Andrada.
Paso de los Toros, 13 de junio de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 1210,00 10/pub 30306 Ago 07- v Ago 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU en representación de sus asociados solicita la inscripción de:
Héctor Joanicó: "LA FUERZA DE TU AMOR". Album musical.
Ramón Hernández Gibernau: "POR ESTAS CALLES". Album musical.
Leo Masliah: "ROGELIO". Album musical.
Emil Montgomery: "FLUIDOS". Album musical.
Ruben Antoine Viana: "18". Album musical.
Carlos Tonelli: "REBIS 1 ". Album musical.
Carlos Goberna: "BORINQUEN". Album musical.
Carlos Flores Amilivia: "INEDITOS". Album musical.
Rafael Benech: "LOGICAMENTE TROPICAL". Album musical.
Antonio Zenardo y Eduardo Da Luz: "PARCHE QUEMANTE NUESTRO MILONGON". Album musical.
Ruben Lena y Rodrigo Lena: "LOS SEIS PEREGRINOS". Album musical.
Gabriel Tocchetto y Patricia Mc Cluskey: "AMANDOTE ETERNAMENTE". Album musical.
Berta Pereira y "Pollo Piriz" (1836-23) "COMERSE UNA MANZANA". Album musical.
Alvaro Tellechea, Miguel Barreiro, Alejandro Mastrangelo y Diego Munua: "DANZA PRIMITIVA". Album musical.
Robert Ravera: "CANTO DEL INDIO". Instrumental.
Adolfo Biestro: "ESCUELA". Vals.
Nelson Puccio: "NEGRO Y BLANCO". Milonga.
Mario Amaral: "MI TIERRA URUGUAYA". Candombe.
Miguel García Niz: "SANTA TERESITA". Canción.
Carlos Vázquez Fabra: "QUIERO CONSTRUIR UN ARMA QUE DISPARE AMOR". Pops.
Ruben Antoine Viana: Declara el seudónimo: "RYAN".
Juan Sánchez Buela: Declara el seudónimo: "RIOS MONTES".
Florencio Vázquez. "EL CRACK SE MUERE". Obra de teatro.
Héctor Grecco: "EL PERRO, LA GATA Y EL GORILO TORCUATO". Teatro infantil.
Ronald Santana y Javier Cabrera: "BARRIO DE BICHOS". Texto, letra y música de canciones.
Norma Suiffet: "JOSE ENRIQUE RODO, SU VIDA, SU OBRA, SU PENSAMIENTO". Libro.
Gerardo Tulipano, Carlos Perciavalle y Concepción Zorrilla: "DE BROADWAY A MONTEVIDEO". Obra de teatro.
Rosario Infantozzi y Mario Fasoli: "LA CUMPARSITA". Guión cinematográfico.
Alma Mendivil Machado: "PAJAROS DE LUZ". Libro de poemas.
Marianella Freccero: "BRUJOS". Obra de teatro.
Juan Sánchez Buela: "A TI MADRE". Album de letras.
Roberto Zamit: "EL FRACASO DE LA PAREJA OCCIDENTAL". Libro.
Elsa Berhau: "ASTROLOGIA CHAMANICA VISTA DESDE EL URUGUAY". Libro.
Aura Correa: "FEDERICO GARCIA LORCA SIGNO Y SIMBOLO". Crítica.
Abel Soria: "LO QUE VA DE AYER A HOY". Album de versos y canciones.
Mariana Trujillo: "PETER PAN" y "CAJA DE COLORES". Letras de canciones para las obras.
Pablo Pérez Veiga: "MEDIA SUELA Y TACO". Música original.
Marcos Cohen: "PARQUE ROBOTICO". Música original.
Eduardo Sabat: "PRINCIPIOS DE LA GAMA DINAMICA". Libro de estudio musical.
Arturo de la Cruz: "LA ISLA DE LA FANTASIA". Música original para la obra.
Ana Camou y Julio Sosa Brum: "LOS CHAMPI-

ONES". Texto, letras y músicas orignales.
Hugo Indart y Teresa Acosta: "AL AGUA PATO". Texto, letras y músicas de canciones.
Edaurdo Cervieri, José Carlero, Gastón Rodríguez y Daniel Agosto: "LA MANDRAGORA". Obra de Nicolás Maquiavelo. Versión, letra y música de canciones.
Montevideo, 3 de agsto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 2.990,00 10/pub 30473 Ago 08- v Ago 21

Eduardo Fasano y Gabriel Lanzaro solicitan la inscripción de la obra titulada "MUSIC OF THE FUTURE AND MUSIC OF THE PAST", de la cual se declaran autores. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 30305 Ago 07- v Ago 18

Jean Portugau por Juan José Portugau solicita la inscripción de la obra titulada "de Tiempo y Esperanza"; de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 390,00 10/pub 30929 Ago 11- v Ago 24

María Irene Gorga Arosa solicita la inscripción de la obra titulada "El ordenador como dinamizador de desarrollo profesional del docente e innovación educativa", de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 30214 Ago 07- v Ago 18

María Medeglia por Teresa Noemí Márquez García, Sergio Angeloro Turnes, Domingo Manuel Fuentes Domínguez, María Isabel Rocamora Silva y Nyl Sylvia Federico Pozzoli solicitan la inscripción de la obra titulada "100 EXERCISES FOR PRE - INTERMEDIATE STUDENTS", de la cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 28 de julio de 1995. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 520,00 10/pub 30287 Ago 07- v Ago 18

Pablo Píriz Giagnacovo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "COMPU = GUIDE", del cual se declara autor.
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 29773 Ago 02- v Ago 15

Pantaleón Paulo solicita la inscripción de los siguientes poemas: "Poema a la Escuela" y "Poema", de los cuales se declara autor.
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 29707 Ago 02- v Ago 15

WU CHI-CHENG solicita la inscripción del video casete titulada "ESCUELA DEL TEMPLO SHAO-LIN - (Cumpleaños del Maestro Wu Chi - Chen 1935-1995)", del cual se declaró autor.
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 29893 Ago 03- v Ago 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Mislej, Ricardo Francisco y Lacassagne, Rosario. Rectificación de Partida. Ficha R/166/95" se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARTIN FRANCISCO MISLEY LACASSAGNE, Acta No. 1519 del 20 de setiembre de 1989 de la Oficina No. 6 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo y de FLORENCIA MISLEY LACASSAGNE, Acta No. 288 del 2 de marzo de 1995 de la Oficina No. 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo en el sentido que donde figura para ambos casos como apellido Paterno "MISLEY" debe decir "MISLEJ" por así corresponder. Por auto No. 2462/95 se ordenó publicar edictos por el término de 15 días.-
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 53135 Jul 26- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "DELSIGNORE RODRIGUEZ, ANDREA GISELLE". RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA R/253/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Larraburu, Daniel c/ Delsignore, Andrea Giselle celebrado el 8 de enero de 1988, en la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido donde dice el nombre de su madre: "Alicia Dinorah Falero" debe decir: "Alicia Dinorah Rodríguez Falero" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días.- Montevideo, 19 de julio de 1995. Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53255 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CARNABUCI VIGNA, Andrea Sabrina, Solicitante: VIGNA, Jannet y CARNABUCI, Roberto - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 248/95", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Sabrina CARNABUCI VIGNA, extendida el 5 de mayo de 1981, Acta No. 808, en la Oficina No. 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "CORNABUCI VIGNA, Andrea Sabrina" debe decir "CARNABUCI VIGNA, Andrea Sabrina" por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53274 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20 Turno dictada en autos caratulados "GERARDO LOPEZ POUSO" Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha A/226/95 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Gerardo LOPEZ POUSO, registrada en Acta 1782 el día nueve de setiembre de 1976, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. Sección del Dpto. de Montevideo, y nacido el 6 de setiembre de 1976, en el sentido que en donde dice: "PONSO" debe decir "POUSO", por así corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53285 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dictada en autos caratulados "Natalie, FUSTER GIANNATTASIO". Rectificación de Partida de Matrimonio, Ficha A/275/95, se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Gabriel CELIA y Natalie FUSTER GIANNATTASIO, matrimonio celebrado el día 21 de diciembre de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 3 del Dpto. de Montevideo, acta Nº 889 y en el sentido que en donde dice GIANATASIO, debió decir GIANNATTASSIO, por así corresponder. Montevideo, 2 de agosto de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53357 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados "SILVA, RENEE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA V 346/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio No. 342 de 23 de setiembre de 1951, celebrado en la 24a. sección judicial del Departamento de Montevideo en el sentido que el nombre de la contrayente es Renee Gene y no Yeny y que la fecha de su nacimiento es el 12 de agosto de 1935 y no el 11 de julio de 1936; y se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial al señor AGRICOL PLUTON MEZZETA a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53310 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Montancio, Roberto Gervacio. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha V/347/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Roberto Gervacio Montancio, nacido con fecha 12/10/69, e inscripto con fecha 15/10/69, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 354, en el sentido que donde figura como apellido paterno: "Montancio", debe decir: "Mon", por así corresponder. Se deja constancia que los autos tienen Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de octubre de 1994.- Esc. Ma. Isabel Volontério, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53318 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "Palinkas Faisz, Cristina Isabel. Rectif. de Partida", Ficha V/85/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elbio Ramón Alvarez y Cristina Isabel Palinkas, celebrado en la Adj. B Sección del Departamento de Montevideo, el día 27 de mayo de 1970, Acta Nº 387, en el sentido que donde dice: "Cristina Palinkas", debe decir: "Cristina Isabel Palinkas", por así corresponder.
Montevideo, 28 de junio de 1995. Ma. de Lourdes

Baptista, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53229 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "Schimid, Francisco y Castagnet, Lía. Rect. de partida de matrimonio", Ficha V/265/95, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Schimid Tramutola y Lía Nelly Castagnet, celebrado el 16 de octubre de 1959 en la 18a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 493, en el sentido que donde dice: "nacido el día veintinueve de octubre de mil novecientos veinte y cuatro", debe decir: "nacido el día cinco de noviembre de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. Montevideo, 5 de julio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53352 Ago 10- v Ago 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Fía Carlos y Montiel María, rectificación de partida, ficha V/218/95, por auto Nº 2966 del 15 de junio de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Claudia Elizabeth Fría Montiel, inscripta el 7 de diciembre de 1981 de la oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 1116, en el sentido que donde dice Fría debe decir Fía, por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53373 Ago 11- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Ayala Bazzano, Jessica Leticia. Rectificación de partida", Ficha 267/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Jessica Leticia Ayala Bazzano, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Jessica", deberá decir "María". Pando, 30 de junio de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53294 Ago 07- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MUÑIZ, Walter Ramón. RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B 80/95), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. Walter Ramón Muñiz, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de su padre Tomás Ramón MUÑIZ VILA, en el sentido que donde dice "Vila Muñiz" debe decir MUÑIZ VILA, que es lo que corresponde. Rosario, 20 de julio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53319 Ago 09- v Ago 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "DOBRINIV Selva Susana - Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/35/94) se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado SELVA SUSANA DOBRINIV solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en los siguientes términos: al margen y texto donde surge el apellido DOBRINIV, debió decir DOBRININ, por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53258 Ago 02- v Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN NERY VILLAGRAN PUÑALES (Ficha B/78/1995), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "comparece NOIL VILLAGRAN, de nacional oriental", debe decir: "comparece NOIL VILLAGRAN, de nacionalidad brasileño", por ser lo correcto. Rivera, 17 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53245 Ago 01- v Ago 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LEON GRAÑA, Sylvia Helen. Rectificación de partida", ficha: 106/95, se hace saber que por auto Nº 2.826 de fecha 25/5/95, se autorizó la rectificación de las partidas siguientes: (acta Nº 646 del 11/10/88 - 1ra. sección de Rocha) partida de nacimiento de Maximiliano Losada, donde dice: "Sylvia Helena", debe decir: "Sylvia Helen"; donde dice: "Nelda Graña", debe decir: "Nilda Graña; (acta Nº 531 del 27/8/93 - 1ra. sección Rocha) partida de nacimiento de Catalina Losada, donde dice: "Sylvia Hellen" debe decir: "Sylvia Helen" y donde dice: "Nelda Graña", debe decir: "Nilda Graña", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 14 de junio de 1995.ana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53349 Ago 10- v Ago 23

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por dispocisión del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados " BANCO PAN DE AZUCAR C/MADEME S.A Y GABRIEL HNOS. LTDA. - Ejecución Hipotecaria " Ficha 18/88, se hace saber que el próximo 22 de Agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria ,Zabala 1367, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y Nº 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, descriptos según plano de mensura y fraccionamiento del Agrm. Ernesto Spinak de Noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14/12/77 con el Nº 84.789, con frente a la calle Cerrito entre las calles Ituzaingó y Juan Carlos Gomez. A saber: A) Unidad 001, padrón No. 3349/001, compuesta de 3 superficies discontinuas: depósito 001 (parte) de 90 mts 36 dmts local 001 (parte) de 144 mts 6 dm y altillo 001 (parte) de 4 mts 57 dm que se desarrollan respectivamente en subsuelo a cota vertical menos 2 mts 10 cmts en planta baja a cota vertical más 0 mts 4 cmts y en entrepsio a cota vertical más 2 mts 40 cmts superficie total: 238 mts 99 dmts. B) Unidad 101, Padrón No. 3349/101, compuesta de 2 superficies discontinuas: apartamento 101 (parte) de 81 mts 40 dmts y altillo 101 (parte) de 4 mts 75 dmts, que se desarrollan respectivamente en 1er piso a cota vertical más 4 mts 60 cmts y en entrepiso, a cota vertical más 6 mts 85 cmts; superficie total: 86 mts 15 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del balcón C1. C) Unidad 102, padrón Nº 3.349/102, compuesta de 2 superficies discontinuas: apartamento 102 (parte) de 52 mts 4 dmts y altillo 102 (parte) de 5 mts 54 dmts, que se desarrollan respectivamente en 1er. Piso, a cota vertical más 6 mts 85 cmts; superficie total: 57 mts 58 dmts. D) Unidad 201, Padrón Nº 3.349/201, compuesta de 2 superficies discontinuas: apartamento 201 (parte) de 80 mts y altillo 201 (parte) de 4 mts 93 dmts que se desarrollan respectivamente en segundo piso a cota vertical más 8 mts y azotea a cota vertical más 11 mts 50 cmts superficie total: 84 mts 93 dmts correspondiéndole el uso exclusivo de balcón D2, balcón E2 y azotea G3. E) Unidad 202, Padrón Nº 3.349/202, compuesta de 2 superficies discontinuas: apartamento 202 (parte) de 53 mts 80 dmts y altillo 202 (parte) de 6 mts 46 dmts, que se desarrollan respectivamente en segundo piso a cota vertical más 8 mts y en azotea a cota vertical más 11 mts 50 cmts; superficie total: 60 mts 26 dmts; bien común de uso exclusivo: azotea H3. Dichas unidades se encuentran emplazadas en solar de terreno ubicado en la 3a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 3.349. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes, Impuestos domiciliarios y por construcciones, las que serán de cargo del comprador.5º)Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes.6º) Que no figura agregado original o fotocopia del Reglamento de Coopropiedad.7º) Que surge del certificado un arrendamiento inscripto vigente con relación al

apartamento 1, no sabiendo a que unidad de propiedad horizontal corresponde. 8º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Julio de 1995.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.650,00 5/pub 30371 Ago 08- v Ago 14

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
REMATE JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2do. TURNO.

EDTICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c/ RAMIREZ ORREGO José y otros. Juicio Ejecutivo" FICHA 183/94, se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 15 horas, en CUAREIM 2092 de esta ciudad, se procederá, por intermedio del Martillero Horacio PIÑEYRO CASTELLANOS (RUC 211224630014 MAT. 3653), a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien: UNIDAD CIENTO UNO que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la decimonovena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 149.289, que según plano del Agr. Walter Rossi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 de febrero de 1971 con el número 65.462 tiene una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO metros con SIETE decímetros cuadrados, con frente al Sur a la calle Cuñapirú Número de puerta 2067, entre Martín Martínez y Joaquín Requena. La referida unidad, padrón individual ciento cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve, barra, ciento uno, se ubica en planta alta a cota vertical más 3,40 metros y tienen una superficie de cincuenta y cinco metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, según el referido plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el Impuesto a la ventas forzadas 2% 3) Será de cargo del expediente el 1.34% 4) Que el comprador deberá fijar su domicilio en la ciudad de Montevideo. 5) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de mayo 523 Piso 2, a disposición de los interesados. 6) Se desconoce la existencia o no de deudas por impuestos domiciliarios, gastos comunes y por construcciones frente al Banco de Previsión Social, los que serán de cargo del comprador. 7) No surge del expediente, si el inmueble se encuentra ocupado o no, existiendo arrendamientos inscriptos con plazo vencido. Y A LOS EFECTOS LEGALES, se hacen estas publicaciones, en Montevideo el tres de agosto de 1995.María Luisa Levrero.Actuaria Adjunta.

20) $ 1540,00 5/pub 30866 Ago 11- v Ago 17

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos B.R.O.U. c/MOROY NIEVES FLORENCIO" - Ej. de Hipoteca - (336/89), se hace saber que el próximo 28 de Agosto de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído ubicado en la 16a Sección Judicial del departamento de Montevideo, barrio Jardines del Hipódromo, padrón Nro. 137.578, señalado con el Nro. 29 de la manzana Nro. 42 en el plano del Agrim. Miguel L. Costa de Noviembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1928 con una superficie de 1.026 mc. 52 dmc. con 15 mt. de frente al Suroeste a la calle Montecarlo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien y si existen deudas con BPS. 5) Que existe un arrendamiento inscripto por 15 años a partir del 18 de Enero de 1983. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 3 de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 770,00 5/pub 30458 Ago 08- v Ago 14

Juzgado Civil 2º Turno
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO-Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,dictada en autos " BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ PRIMO ZUCCOTTI S.A. y OTROS" Ejecución de Hipoteca ficha D/1116/83 se hace saber que el próximo 15 de Agosto de 1995 a partir de la h. 15 y 30' en el local sede de la ANRCI. sito en Zabala 1328,asistido por el Oficial Alguacil de la Sede el rematador JULIO MARIA SOSA GARCIA mat. 3738 y RUC.210932800017 sacara a la venta en remate público al mejor postor los siguientes bienes inmuebles que se dirán: A) Unidad 301 del edificio Propiedad Horizontal emplazado en terreno Padrón 1159,sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo,que según plano del Ag.Eugenio Jauri de Agosto de 1979 inscripto en la DGCN. con el Nº90.109 se compone de un área de 82m 41dm que se deslindan 5mt. 62cm. al NE de frente a la calle Gaboto y 9m, 53cm al NO.a calle Guayabos,uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2m. 55cm. La unidad 301 se individualiza en el citado plano con el padrón 1159/301 y se ubica en tercer piso a cota vertical más 10m 30cm. y se compone de un área de 66m 93dm. correspondiendole el uso exclusivo de palier y Escalera A3,balconB3 y terraza03 (bienes comunes)-B)Solar de terreno y las mejoras que le acceden sito en la 15a.Sec. Judicial de Montevideo, Padrón 99.793 frente a Bv.España al S.O. donde se señala con el Nº 2587 que según plano del Ag.José L.Gonzalez Fonticelli inscripto en la DGCN.el 22-3-79 con el Nº88.389 tiene un area de 601m 85dm. lindando al NO con pad. 99.792, al NE con padron 99.801 y 99.800 y al SE.con padrones 99.794 y 99.796,teniendo 12 mts. de frente a Bv.España S.O ;tiene al NO: 50mts.30c,.-;al NE.12m.70cm.;y SE. 50m- C)Solar de terreno sito en la 10 Sec.Judicial de Montevideo Padrón 105.652 que según plano del Ing.Miguel Costa Inscripto en Topografiá el 30/6/924 se señala como solar 8 de la Fraccion D, con frente Oeste a calle Lapuente y al S.calle Belanger,por ser esquina al N.con solar 9 y al E.con solar 7. Tiene un area de 1000 m2.SE PREVIENE: 1º)El mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña,en efectivo al serle aceptada su oferta.2º)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,impuestos y demás que la Ley ponga de su cargo, como así tambien la comisión, impuesto e Iva del rematador,así como el 2% del impuesto creado por Ley16.320 sobre el valor de venta 6.02%. 3º)Que serán de cargo del expediente los gastos ocasionados por la subasta,así como el 1.34% por comisión e impuestos. 4º)Que se desconoce la existencia o no de deudas por concepto de gastos comunes,por impuestos municipales y por aportes al B.P.S. por las construcciones, así como se desconoce el estado actual de ocupación de los bienes, situaciones que serán de cargo del comprador.5º)Los títulos de los bienes a subastarse se encuentran depositados en el cofre de la Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 2º.- 6º)El remate se realizará en Dolares EE.UU. Montevideo,Agosto 2 de 1995-Esc.María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1540,00 5/pub 30505 Ago 08- v Ago 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Imstancia en lo Civil de 5º turno, dictada en autos:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/NORBERTO SANTIAGO"; Ejecución Hipotecaria Ficha C/442/87, se hace saber que el día 18 de Agosto de 1995, a las 15 horas en Zabala 1328 (ANRCI),se procedera por intermedio del rematador Leonel Silveira,Mat 4302 RUC 211987160018 y asistido por la Sra.Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:Terreno y construcciones,Padrón Nº82218,en la 12a Sección Judicial de Montevideo,Plano del Agr.Juan Ricci,inscripto en la Dirección General de Catastro el 31/10/60 con el Nº 40.274, fracción A superficie 21mts 27 dms y fracción b sup.495 mt.83dms.superficie total 517 mts 10dms (según títulos 517mts 55 dms)que en conjunto se deslindan:10 mts de frente al NE a la calle Consulado, frente a la desembocadura de la calle Labandeira;51 mts 69 cms al SE lindando con Padrón 82219; 10 mts al SO con parte de los padrones 82495 y 82496 y 51 mt 73 cm al NO con padrón 82217. Se previene:1)Que el mejor postor deberá pagar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo de ser aceptada la misma.2)Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02% del precio del remate y el 2% de acuerdo con el Art.391 de la Ley 16320.3)Que serán de cargo del expediente el 1,34% de comisión de venta incluido impuestos.4)Que el remate se realizará en dolares estadounidenses.5)Que se encuentran a disposición de los interesados, títulos y antecedentes, en la oficina actuaria del juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Sandra Ortíz Regueiro, Actuaria Adjunta.

20) $ 935,00 5/pub 30853 Ago 11- v Ago 17

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "POETIS S.A. C/ CONSORCIO SITRA VIAL PEREZ NOBLE - EJEC. PRENDARIA "FICHA: 82/94. se hace saber que el próximo 22 de Agosto a las 10 horas

en la calle Salvador Ferrer Serra (ex Galicia) Nº 1911, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, con domicilio a los efectos legales en la calle San José 1058 Esc. 101 se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del Automóvil, Marca Toyota, Modelo Hilux, doble cabina, Año 1993, Padrón Nº 419.406, Matriculado en Montevideo con el Nº 631.978, Motor 2L.3143804 A Gas Oil de 24 caballos de fuerza.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo, la Comisión de compra é Impuestos -o sea- el 13,51% del precio del remate (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la ley 16.320. 2º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta é Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R.) -o sea el 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco. SANDRA ORTIZ REGUEIRO - Actuaria Adjunta.
20) $ 363,00 3/pub 30712 Ago 10- v Ago 14

DE SEPTIMO TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: HILTON MOTORS CO. SA. C/ MATTOS RODRIGUEZ RAUL. Juicio Ejecutivo. Ficha: 239/94, se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1831 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil BMW Modelo 325, Matrícula B 108.444 de Maldonado Motor 256E1 24113985, padrón 356.301.Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, patentes atrasadas y la comisión de compra e impuesto del rematador (13.51% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
20) $ 396,00 3/pub 30859 Ago 11- v Ago 15

DE DECIMO TURNO
DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratualdos:"BCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LILIANA BALLESTRINO VALLS- INTIMACION- FICHA 128/93/S/1/94", se hace saber que el próximo 5 de SETIEMBRE a las 15 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, aisitidio del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor,y en dólares americanos,del siguiente bien inmueble: Unidad 301, empadronada con el Nº 108.055 antes 223.542 que según el plano que se mencionará se ubica en el 3er piso a cota vertical, más 9 mts 58 cm y tiene una superficie de 87 mts 50 dm.Garage 301, el que linda por el NE con local contadores de gas y zona de retiro " S.O" que tiene frente sobre calle Atanasio Lapido; por el SE con Jardinera "J.O", por el SO con Hall y entrada "EO" y por el NO con Padrón Nº 130.025. El garage tiene un área de 30 mts 97 dm. Area total de la Unidad 301: 118 mts 47 dm le coresponde la utilizacion de las terrazas " B3" y "T3" y del depósito "D3" del tercer piso Dicha Unidad forma parte del edificio"Residencial San Rafael",construído en un solar de terreno sito en la 18a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 108.055, el que según plano del Agrm. Emilio Boix de enero de 1966 cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/1/1966, con el Nº 53.201, tiene una superficie de 152 mts 9870 cm con 7 mts 17 cm al NE de frente a la calle Atanasio Lapido y 9 mts 90 cm al SE también de frente por ser esquina a la calle José Ellauri.El terreno según títulos tiene un área de 156 mts 39 dm. En dicho terreno se construyó un edificio con permiso de construción 90182 y 94760, siendo dividido en planos horizontales de acuerdo a la Ley 10.751 de propiedad horizontal, según el plano ya referido. Dicho edificio fue habilitado el 2/12/1965 por la Autoridad Municipal.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1.34% del preico del remate. 4º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo,31 de julio de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 1.100,00 5/pub 30718 Ago 10- v Ago 16

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA DIOMEDES C/CORBALAN HECTOR Y OTROS. Ejec. de Hipoteca". Ficha 74/94 se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 15 hs. en Yaro Na. 1123, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 RUC: 210354410016), asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: SOLAR DE TERRENO con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13a. Sec. Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje "Barrio La Paloma", empadronado con el Nº 191.063, señalado con el Nº 14 de la manzana letra B en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 29.861 el 30 de diciembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 596 mts. 18 dms, y se deslinda así: 13 mts. de frente al Sureste a calle Uno de 17 mts. de ancho, entre Senda de peatones y Espacio Libre, distando su punto medio 66 mts. 15cms. de la esquina formada con la última de las citadas vías, estando su puerta de calle señalada con el Nº 2250; 45 mts. 86 cms. al Noreste con solar 13, padron 190.062; 13 mts. en su contrafrente al Noroeste con solar 8, padrón 191.058; y 45 mts. 86 cms. al Suroeste con solar 15, padrón 191.064. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 30% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e IVA del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art. 391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) No existen planos de mensura ni de construcciones. 5º)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de agosto de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 1.375,00 5/pub 30370 Ago 08- v Ago 14

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/KARIN CLAIRE BETINA BEINHAKER SAUL DE LIMBERK - Ejecución de Hipoteca - (148/94/5/5/95), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 003, padrón Nro. 196.888/003 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Guillermo Mateos de Mayo de 1989 inscripto en la D.G. de Catastro el once de Mayo de 1990 con el Nro. 15.991 se desarrolla en Planta Baja de cota 0 mts. a cota más 0 mts. 48 cms. con una superficie de 101 mc. 89 dmc. y en Planta Alta a cota más 3,43 mts. con una superficie de 50 mc. 67 dmc., área total de la unidad: 159 mc. 56 dmc. correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes: Fondo "G", Barbacoa "J" y Azotea "C uno". La referida unidad forma parte de la edificación levantada en el terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 196.888 que según plano citado tiene una superficie de 1.638 mc. 1 dmc. con frente al Sureste en tres tramos de 13 mts., 39 mts. 26 cms. y 3 mts. 22 cms. a la calle María Espínola entre Avda. Bolivia y Catania. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que surge inscripció de desalojo. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Julio 26 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 880,00 5/pub 3067[illegible] Ago 09- v Ago 15

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "BANCO LA CAJA OBRERA c/ZAMIT CUSTODIO IRACILDES y DIAZ MONTERO DE ZAMIT ESTELA" - Ejecución Hipotecaria - (C 3053/84), se hace saber que el próximo 15 de Agosto de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracciones de campo que se describen con sus construcciones y todas sus mejoras, ubicadas en el paraje de [illegible] Grande, 6a. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronadas en conjunto con el Nro. 772, señalada con las letras "A" y "B" en el plano de los

Agrim. Eugenio Jaure y Federico G. Amonte, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nro. 938 el 11 de enero de 1974 y que según plano se compone de las siguientes superficies: I) Fracción "A" con una superficie de 100 Hás. con 401 mts. 50 cms. al Noreste de frente a Camino Departamental de Tacuarembó. II) La fracción "B" con una superficie de 1.213 Hás. 7.734 mc. con 16 rectas al Noroeste de frente a Camino Departamental, 5 rectas al Sur y Sureste de frente a Camino Departamental a Tacuarembó. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que existen dos arrendamientos inscriptos. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 3 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 880,00 5/pub 30457 Ago 08- v Ago 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo.de 1a. Instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en autos caratulados: " COMARCA INC C/ Juan Angel GABRIEL y otra Ficha No.183/89 - Ej. de Hipoteca-", el próximo 22 de agosto de 1995 a las 15 horas, en su salón de la calle Solís No. 1463, el martillero Miguel H. Wolf, -mat. 1454- procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD No. 401, padrón No. 32.492/401, que según planos suscritos por el Agr. Walter Postiglione, en enero y agosto de 1952, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo con fechas 8/8/52 y 8/1/953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13/8/952 con el No.25.890 y el 22/1/953 con el No. 26.651, se compone de una superficie de 191m.16dm y se ubica en 4o. Piso, a cota vertical más 13m.65cm, siendo la superficie de la terraza que accede a la unidad, de 5m.70dm.-El bien comprende además el box 401 "A", que según plano inscripto con el No. 26.651, tiene una superficie de 2m.89dm. y se ubica en el Garage del Sub-suelo a cota de altura menos 4m.70cm.- La Unidad y el box referidos, forman parte del Edificio "Deauville", construído de acuerdo a la Ley No. 10.751, el cual se construyó en un solar ubicado en la 18a. Sección Jud. del Depto. de Montevideo, zona urbana, padrón 32.492, y que según plano suscrito por el Agr. Walter Postiglione en enero de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 25.096, y consta de una superficie de 820m. 47dm., con frente al Norte, de 34m.16cm, a la calle Jaime Zudañez. La referida Unidad comprende además del apartamento y box descriptos, un espacio en el Garage para guardar un automóvil, los derechos en otro box ubicado en un ángulo del referido subsuelo y otro espacio en el garage, y además la cuota parte de los bienes comunes que se detallan en el Reglamento de Copropiedad que autorizó el Esc. Miguel Jaureguiberre Lowry el 30/7/953, cuya 1a. copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el No. 49 del Lo.451, y en el Reg. de Hipotecas de la 1a. Sección con el No. 127 del Lo.175.-SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador e impuestos sobre la misma, que en total ascienden al 6,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de Comisión e impuestos sobre la misma, el 1,34% del precio martillado; e) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo, y honorarios que sea necesario abonar para la Registración y titulación del bien a su nombre;f) que se desconoce la existencia de deudas por los conceptos:gastos comunes, impuestos municipales, B.P.S. por las construcciones existentes a la fecha. Para constancia, expido el presente para su publicación por 5 días, en Montevideo, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.870,00 5/pub 30542 Ago 09- v Ago 15

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en los autos " Banco Central del Uruguay C/ GRANJA FLORIDA S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 423/85, se hace saber que los Rematadores Rafael L. Ladaga (Matr.1351, RUC: 210354410016) y Servando Echeverría (Matr. 1062, RUC: 070019240016), asistidos del Señor Alguacil de la Sede, en el local de Yaro 1123, sacarán a la venta en dolares estadounidenses, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles en el orden, días y hora que se dirán: I) El Lunes 4 de setiembre desde las 14 y 30 horas inmuebles de Montevideo : A) Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 11.858 y según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección de Catastro el 2 de julio de 1962 con el No. 43.638, tiene una área de 205ms.60dcms. y da frente al Noroeste a calle Marcelino Sosa (puerta No. 2186) entre las calles Isidoro de María y Martín García en 8 ms.60cms.; al Sureste 8 ms.54cms. linda con los padrones 11.864 y 11.861; al Noreste en 23ms.93cms. con los padrones 11.859, 64.077 y 11.860; y al Suroeste en 24 ms.05cms. con el padrón 11.857, superficie titulada 206ms.6.066cms. B) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones que contiene sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 11.860, y según plano del Agr. Jorge Manzanedo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de noviembre de 1971, con el No. 67.438, tiene una superficie de 116ms.09dcms., de frente al Noreste en 9ms.22cms.a la calle Martín García (puerta No. 1514), distando 14ms.93cms. con la esquina de la calle Marcelino Sosa; al Noroeste 12ms.78cms. con el padrón 64.077; al Suroeste 8 ms.08cms. cn el padrón 11.858; y al Sureste 12ms.63cms. con padrón 11.861. II) El martes 5 de setiembre desde las 14 y 30 horas , inmuebles de Florida: A) Fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de florida empadronada con el No. 14.037 señalada con la lettra B en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 de mayo de 1978 con el No.4.791 según el cuál consta de una superficie de 6 hás.4.519ms. y se deslinda: Suroeste: 247ms. senda de paso encallada- por medio con padrón 740; al Noroeste:261ms. con fracción A del mismo plano; al Noreste: 247ms. con padrón 11.905; al Sureste: 261ms.50cms. con padrón 8.768. B) Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden sita en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Florida, zona rural, empadronada con el No. 740, que según plano de mensura del Agr. Diego Raúl Aldama del 18 de julio de 1958, inscripto el 23 del mismo mes y año con el No. 1.595 en la Oficina Departamental de Catastro de ese Departamento, consta de una superficie de 23 hás.7176ms. y se deslinda: Noreste: 896ms.20cms.- servidumbre de paso por medio con Antonio González; Sureste: 262ms.50cms. con Ramón y Antonio Lleo; Soroeste: 891ms. 80cms.con Bernardo Martínez, Juan Bentancor, Esteban Colombo y María Chacón de Bascou; Noroeste:263ms.10cms. con María Chacón de Bascou y terreno del Estado. C) Fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la 5a. Sección Judicial de Florida, padrón 8616, integrado por las fracciones señaladas con las letras A y B en el plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3947 el 10.11.1972, y se describe:Fracción A: superficie: 1há.7869ms.; deslinde: Este: 361ms.49cms. con frente a Ruta No.5; Suroeste:359ms.09cms. con frente a Antigua Carretera a Florida; Noroeste: recta de 25ms.55cms., curva de 20ms. y recta de 26ms.35cms. con frente todas a Ruta No. 56; Noreste:38ms.95cms. con Ministerio de Defensa Nacional. Fracción B: superficie: 58hás. 1.406ms.,deslinde: Suroeste:línea ligeramente quebrada con 3 rectas que miden: 127ms. 50cms.,120ms.28cms. y 443ms.77cms. dando frente a Ruta No. 5; Norte:1.232ms. con padrón 772; Este:542ms.con padrón 11.905 y al Sur:833ms.45cms. con padrones 6.852 y 7895. D) Fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la 5ta. Sección Judicial de Florida, empadronada con el No. 11.905, señalada como fracción B en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Guillermo Mateos de noviembre de 1980, inscripto en Catastro con el No. 5395, el 12.12.1980, con una superficie de 16 hás.160ms.cuadrados y linda: al Norte 304ms.20cms. con padrón 772; al Este 333ms.26cms. con fracción A; al Sur 292ms. 33cms. con padrones 6004, 8768 y 14037 y al Oeste padrón 8616,. SE PREVIENE: 1) Que SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en dolares estadounidenses y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva de los Rematadores (4,02%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391; y por los bienes de Florida el Impuesto Departamental (1%) y demás que la ley pone a su cargo.(Comisión e impuestos se deben abonar en el acto de remate) 3) Que será de cargo de la parte demanda la comisión de venta, impuesto e Iva de los Rematadores (1,34%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 Piso 4to.5) Que los padrones 14.037, 740 y 8616 de Florida y 11.858 de Montevideo fueron adquiridos por Kelvi S.A. según escritura autorizada el 20.11.1987 y dichos padrones conjuntamente con el 11.905 de Florida fueron prometidos en venta según documento privado de fecha 7.8.1985 inscripto el 30.8.85. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 3.630,00 5/pub 30372 Ago 08- v Ago 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

Horacio Piñeyro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en los autos "C.A.Y.C.U. c/ LLANES GONZALEZ Ruben y otros. Ejecución Hipotecaria" Ficha 93/94, se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas en Cuareim 2092, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 16ta. Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa Hermosa, empadronado con el No. 2327 antes en mayor área con el No. 70, que según plano de mensura del Agr. Joaquín Spinak de enero de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 10293 el 18 de febrero de 1959, se señala con el No. 7 de la manzana E, consta de una superficie de 450 ms. y se deslinda: 15 ms. de frente al Norte a calle No. 4 de 17 metros de ancho; 30 ms. al Este linda con el solar 8; 15 ms. al Sur confina con solar 19 y 30 ms al Oeste con solar 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 30% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (4,02%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art. 391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,34%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 P.5. 5) Que no obra agregado plano de mensura y respecto de las construcciones existe relevamiento integral de 17.12.1993 efectuado por el Arquitecto José Sassarini. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de agosto de 1995.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 1.155,00 5/pub 30541 Ago 09- v Ago 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno,dictada en autos caratulados: " FACTORIA NAVAL DE MARIN S.A. c/ ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. " - Ejecución de Hipoteca - Ficha 299/90,se hace saber que el próximo 18 de Agosto de 1995,desde las 15.30 horas,en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328,se procederá por el Martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, asistido por la Sra.Alguacil,al remate en dólares americanos,sin base y al mejor postor del siguiente bien:Buque de Bandera Uruguaya " CUPESCA UNO " o"CUPESCA I ",Matrícula de Cabotaje Nº 7.291 de Montevideo y 288 de la Paloma,que se encuentra en el Puerto de La Paloma.SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar como seña,en efectivo,el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2)Que serán de cargo del comprador la Comisión de Compra e Impuestos del Rematador,el Impuesto a las Ventas Forzadas y el Impuesto Municipal o sea respectivamente el 13.51 % , el 2 % y el 1 % del precio del remate.3)Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta e Impuestos del Rematador o sea el 2.78 % del precio del remate.4)Que la embarcación se remata en su actual estado de conservación y ubicación, como está y donde está. 5)Que respecto de adeudos ante el Banco de Previsión Social por explotación de la embarcación y ante la Dirección Nacional de Hidrografía por la utilización de puertos,no existe información en autos.6)Que no se ha presentado el título original,existiendo copia agregada en autos.7)Que la documentación y demás antecedentes del bien a rematarse,se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria,San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,3 de Agosto de 1995.Esc. Juan Antonio Da Misa Actuario.

20) $ 880,00 5/pub 30320 Ago 08- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c/ SWEET HOUSE SRL y otros - Juicio Ejecutivo - Ficha 1133/93, se hace saber que el próximo 31 de Agosto, a las 15 horas, en la A.N.R. y C. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero FERNANDO OLARIAGA, Mat. 4421 RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate y al mejor postor el siguiente bien: 1/3 parte indivisa de la Unidad 301 emplazado en el Edificio ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Alegre 1319 y 1321 entre Charrúa y Guaná, con un Padrón Matríz Nro. 174.145 y que según plano del Agr. Miguel A. Graña (julio 1956) inscripto en Catastro con el Nro. 34.262 el día 7/8/57, establece que dicha unidad 301 posee una área de 112,56 metros correspondiendole el uso exclusivo del Balcón "B". La unidad 301 tiene Padrón Individual Nro. 174.145/301 Base: $ 66.784,66.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta a la bajada de martillo y abonar la comisión de compra más impuestos al Rematador, o sea el 5,99% sobre el valor de venta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, timbres, sellados y demás que la ley dispone. 3) Que serán de cuenta del expediente la comisión más impuestos de venta (1,33%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Agosto de 1995, Dra. Belkiss Cabrera Actuaria.

20) $ 825,00 5/pub 30748 Ago 10- v Ago 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno en autos: "MALOWANY, David c/REAL EQUIPAMIENTOS S.R.L.- Juicio Ejecutivo, ficha 725/94, se hace saber que el 17 de agosto de 1995 desde las 14.30 horas en Carlos Solé 3245, el martillero Pablo Fattorini rematará sobre los 2/3 de su tasación 3 escritorios ($ 80 c/u), 8 mesas p/ TV ($60 c/u), 8 Racks ($ 80 c/u) y un taladro de banco "Walker Turner" ($ 600). SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%. Montevideo 8 de agosto de 1995. Esc. Consuelo Oronoz - Actuaria.

20) $ 176,00 2/pub 30947 Ago 11- v Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

JDO. LETRADO 2º TURNO LAS PIEDRAS
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos "HADAR, Ana Yolanda y otro c/ HADAR BECSEI, Teresa Rosa y otro" Liquidación y Partición de Herencia - Ficha B/ 362/84, se hace saber que el próximo 22 de Agosto de 1995 a partir de la hora 14,30' y en el local sede de la ANRCI, ubicada en calle Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC.210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil Ad-Doc, del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los bienes que se describirán: 1º) Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Villa Colón, empadronado con el Nº 46.534 y que según plano del Agr. Pascual Esteva de Mayo de 1962 inscripto en la Dir. Gral. del Catastro con el Nº 43266 del 22/5/ 62, consta de una superficie de 963 mts. y 87 decímetros que se deslindan así: 20 mts. 95 cent. al SO de frente a la calle Carve Nºs. 5720 y 5724, entre las calles Edo. A. Raíz y Calderón de la Barca; al NO. 45 mts. 86 cent. con padrón 46.536; al NE. 21 mts. 6 cent. con los padrones 46.523 y 46.524 y al SE. 45 mts. 92 cent. con padrón Nº 46.533. 2º) dos fracciones de campo y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 5a. Sec. Judicial del departamento de Canelones, antes 4a. Sec., Paraje Cuchilla de Sierra, empadronadas con el Nº 4689 que según plano del Agr. Roberto Schinca, de febrero de 1946 inscripto en la Direc. General del Catastro con el Nº 3168 el 13 de Febrero de 1946, se señalan con las letras A y B y tiene una superficie total de 4 Hás. 992 mts. 21 dec., de los cuales se deducen 73 mts. 9440 cent. sujetos a expropiación, quedando un área libre de expropiación de 4 Hás. 6918 mts. 2660 cent. y se deslindan en conjunto: al NO. 356 mts. 15 cts. lindando con Isidro Luzardo; al E. 164 mts. 60 cent. con sucesión Bilar; al S.E. 241 mts. con 80 cent. con Juan B. Chiesa y al S.O. 3 lineas de 33 mts. 80, 46 mts. 47 y 80 mts. 37 cts. de frente a carretera Mellilla - Belastiqui.- SE PREVIENE: 1º)Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran depositados en el cofre del Juzgado. 2º) Que los bienes a rematar se encuentran ocupados por condominos. 3º)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 4º) Que las respectivas bases de remate para cada padrón son: Padrón Nº 46534 de Montevideo, U$S 33.926,oo y para Padrón Nº 4689 de Canelones U$S 10.566.oo 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los demás que la Ley imponga de su cargo. 6º) Se desconoce si existen deudas con el BPS por las construcciones y con las respectivas Intendencias Departamentales por concepto de impuestos domiciliarios, los que serán en caso de existir, de cargo de los compradores. 7º)Serán de cargo de los compradores resultantes las comisiones e impuestos del rematador que son: para padrón de Montevideo el 6,02% incluido impuesto Ley 16.320 (venta forzosa) y para padrón Canelones el 7,02% incluido imp. Municipal y vtas. forzoza (Ley 16.320).- 8º)Que serán de cargo del expediente, la comisión, Iva e impuestos o sea el 1,34%, así como los gastos que origine la subasta - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Las Piedras - Canelones el 25 de JUlio de 1995.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) $ 1.430,00 5/pub 30506 Ago 08- v Ago 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 13:15
BASE:3.289 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $328.440
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAMON BENITEZ (MAT. 5245 - R.U.C. 213225240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, ubicada en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº97.729/701, que consta de una superficie de 84 mts. 17 dms., con frente a la Avenida Rivera Nº2123.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02198 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CARBONELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.4.569,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R.12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.848,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53380 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 13:45
BASE:5.655,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $564.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del block D perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.399/803/D, que consta de una superficie de 61 mts., con frente a la Avda. Agraciada Nº3069.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43155 a nombre de ALICIA MARIA MARRERO CASTELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.191,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53381 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 13:45
BASE: 2.579,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.580
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 36.748/002, con una superficie de 59 mts.64 dms. y frente a la Carlos María Ramírez nº 689.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 6401 a nombre de Carlos Mario SALVADORI GOMBAC.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.469,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.026,53 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53382 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 14
BASE: 7.689,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 767.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Mauad (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 704, empadronada individualmente con el Nº 84.671/704, superficie 64 mts. 35 dm., y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C.Martínez Nº2806 al 2810.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 48186 a nombre de Narcisa Eusebia Salazar Obal u Oval.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.175 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.673,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53383 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 30/8/95 - HORA 14:30
BASE: 704,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.380
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis Carvallo (MAT. 4706 - R.U.C. 160107310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª sección judicial del departamento de Salto, padrón 16.609, con una superficie de 3.320 metros, con frente a la calle Pública de 20 metros de ancho, casi Pasaje Peatonal Barrio "Termas del Daymán", ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1646 a nombre de Celia Barboza.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 589,63 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 168,01 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53384 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 14 y 30
BASE: 5.112,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 510.540
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Máximo KLEIN (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº202, empadronada individualmente con el Nº27.909/202, con una superficie de 79m. 10dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Mac Eachen Nº1426, entre las calles Mendez Núñez y Av.Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00985 a nombre de Duilio Gustavo Saredo Colamonici y María de los Angeles Guajardo Balbis.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.277,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.079,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53385 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 14 y 45

BASE: 1.654,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Bergalli (MAT. 4681 - R.U.C. 212222740015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 127.135, con un área de 146 mts. 65 dms., con frente a la calle Prusia 1638 entre las calles Turquía y Egipto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5058 a nombre de Santiago Sobrido Matos y Marta Elena Carrere Navarlaz.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.566,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,05 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.149,40 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53386 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - General Flores 302 - 30/8/95 - HORA 15
BASE: 711 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Banchero (MAT. 2264 - R.U.C. 040093150015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3.921, con una superficie de 565mts.20dm. sito en la 6a. Sección Judicial de Colonia, localidad de Carmelo con frente a la calle Libertad entre las calles Buenos Aires y Piedras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.591 a nombre de Aron Mendel o Miguel FELDER BIRENKRANT y Victoriana Isabel DOMINGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $33.000 por concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 382,16 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3 de Agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53387 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 15:00
BASE: 564.79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Gorlero (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronada con el Nº 3.409/002, con una superficie de 32 mts. 57 dms. que se ubica en la 7ª Sección Judicial de Canelones Paraje Paso Carrasco, con frente a calle Maria Stagnaro de Munar Nº 98 entre Cno. Carrasco y Vaz Ferreira.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 13.980 a nombre de Jorge Raul Diaz Figueroa y Mary Mabel Kleo Pereira.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 20.000.- de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53388 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - AVDA.ARTIGAS 648
30/8/95 HORA 15:00
BASE: 585.32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Progreso empadronada con el Nº 4.830, con una superficie de 315 mts, con frente a la calle Jacarandá S/Nº esq. República Argentina, del Barrio Cortela.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15.773 a nombre de Luis Manuel Perez Denis y Mabel Rosa Araujo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/07/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 25.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 224,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53389 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 30/8/95 - HORA 15.00
BASE: 1.470.06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Bruno (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 9.362, con una superficie de 414 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Perez del Puerto s/Nº esquina Artigas .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 49.264 a nombre de Bruno Mauricio Soria Osano y Maria Esther Sosa Fernandez .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/07/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.293,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 822,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53390 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 30/8/95 - HORA 15.30
BASE: 992.39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De Leon Olivera (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 1.926, con una superficie de 455 mts. 27 dms. con frente a la calle Angel Maria Rivero s/Nº entre 25 de mayo y 19 de abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70.186 a nombre de Hugo Mario Machado Moreno y Velia Esther Baez Chiribao.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 21.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 244,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 10,28 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 580,40 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53391 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - T. y Tres Nº650 - 30/8/95 - HORA 15:00
BASE:682,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $68.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, empadronado con el Nº985, que consta de una superficie de 389 mts.05 dms., con frente a calle Q s/n entre las calles J e I.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2850 a nombre de JOSE LUIS CAMACHO RIVERO y ALBA LUZ CUELLO MENDOZA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $18.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.517,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.162,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 1º de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53392 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/95 - HORA 15:15
BASE: 3.309.65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.490

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rubén Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 602, empadronada con el Nº 16.128/602 con una superficie de 35 metros 54 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº 1082.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47.516 a nombre de Carlos Muracciole Cossio y María Luz Paus Marcoti.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.060 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.537,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53393 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/08/95 - HORA 15:30
BASE: 6.167.63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 615.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 173.452/502 con una superficie de 49 mts. 09 dms. con frente a la calle Azambuya Nº 2584.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes ESPINOSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.699,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53394 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.95 - HORA 15:45
BASE: 6.401.46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 639.250
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos A. Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, empadronada individualmente con el Nº 8182/1105, la cual consta de un área de 61m. 01dm. y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Paraguay y José Mª Roo por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.079 a nombre de Martha Alicia PATIÑO SAN GERMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.157 en concurrencia con dicho saldo.-

Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.799,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1995..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53395 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 13:15
BASE: 6.849.59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Jukich (MAT. 5241 - R.U.C. 212888060013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 64.922/004, consta de una superficie de 57 mts. 26 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27623 a nombre de JORGE NEUBOURG NICOLO y OLGA ANA BULDAIN ANGERAMI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.204,11 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53396 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.95 - HORA 13:15
BASE: 2449.43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en [illegible] Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad Costa de Oro, paraje Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 37.622, consta de una superficie de 537m. 85dm, solar 28, Manzana 304/C, con frente a la Calle Nº 2 (hoy Cardenales), entre Calle Nº 3 y Calle Nº 5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 400 Nº 41736 a nombre de Fernando Alberto Vila De Armas y Hortensia Rosa Revello Casas.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1621.75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1144.33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53397 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/08/95 - HORA 13:30
BASE: 3.744.24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Suárez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate

público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19ª sección judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón 17.610, con una superficie de 810 metros, con frente a la calle Naciones Unidas sin número, entre Avenida Italia y Calle nº 3 hoy Democracia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 70.775 a nombre de Orlando Antonio Carballo Tachini y Elsa Mabel Sotelo Costales.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.610,88 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.281,91 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53398 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 13:45
BASE: 694.47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.350
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón nº 88.650, con una superficie de 154 mts. 50 dms. y frente a la calle Génova nº 3448.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10730 a nombre de Walter Roberto Solís Rodríguez e Hilda Brenda Silva Ramírez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 591,47 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 17,53 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 85,23 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53399 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14.00
BASE: 4.031.54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.590
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Selva **COLMAN** (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, padrón Nº 408.946/208, sito en la 11ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 45 metros 37 decimetros, con frente a la calle Santa Lucia Nº 4142, esquina Mariano Sagasta..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44329 a nombre de Jorge Antón **LESPARRE BELL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

3.690 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.243,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53400 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14:00
BASE: 966,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.500

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Neptunia, empadronado con el Nº 1144, consta de una superficie de 654 mts. 24 dms., con frente a la calle Trouville entre las calles Rambla Orillas del Plata y El Lido.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 54194 a nombre de ENRIQUE PLUTARCO MONTERO SANCHEZ y MARIA CELIA FERREIRA GALLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $17.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53401 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14:15
BASE: 3.081,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.680.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada con el Nº 104.384/703, con un área de 63 m. 19 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Monte Caseros 2722 bis entre Av. Garibaldi y Estero Bellaco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 60.439 a nombre de Ederlinda Oracely AGUILAR SILVA y María Victoriana SILVA SIRI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.808,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) S/pub 53402 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14 y 15
BASE: 6.857,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002, empadronada individualmente con el Nº 86.427/1002,

superficie 61 mts. 6 dm., la que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 esquina Br.José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42056 a nombre de Jacqueline Anita Vila Berdun, Jenny Carmen Vila Berdun y Néstor Enrique Guerri Olmedo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.004 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.064,27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53403 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/1995 - HORA 14.15
BASE: 858.20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arnaldo Sushary Albin (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el número 77.295/002, con un área de 86 metros 91 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Norberto Ortiz 3953 y también de frente por ser esquina, a la calle Rafael Hortiguera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.667 a nombre de Reinaldo o Reynaldo Melisari Maresca y Angela Bello Fabieri.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19 de julio de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 17,53 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 282,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53404 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14:45
BASE: 3.603.04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Bocking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019, empadronada con el Nº 46.884/019, con un área de 45 m. 18 dm., que forma parte del conjunto habitacional sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Hudson 4810 J.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 4.100 a nombre de Francisco Agustín QUINTANA MOREIRA y Mair ELOLA SANCHEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.178.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.704,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53405 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 14:45
BASE: 4.729,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.260
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Osvaldo Rodríguez Ferreyra (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, empadronada individualmente con el Nº91/201, la cual consta de una superficie de 61 metros 90 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes Nº1754.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2572 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.362,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.030,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53406 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES Carlos Puig Nº1700 - 31/8/95 - HORA: 15:00
BASE: 514,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.400

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose M. Calleros (MAT. 149 - R.U.C. 180029030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio sito en la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada individualmente con el Nº 1.191/001, consta de una superficie de 34 mts. 56 dms., con frente a la calle Artigas y a la calle Soriano por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12203 a nombre de **ARIEL ANIBAL CORREA RUIZ** y **JULIA ESTHER BONINO ORTELLADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 13.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 1º/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53407 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Treinta y Tres-J.A.Lavalleja 552-31.8.95 - HORA 15
BASE: 2.737,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.350
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO** DEL

URUGUAY, el martillero José Da Rosa (MAT. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 825, consta de un área de 245m. 4025cm. con frente a la calle Manuel Lavalleja Nº 494 esquina Andrés Areguati..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 071 Serie 600 Nº 11566 , Clase 100 Serie 800 Nº 576 y Clase 100 Serie 800 Nº 576 Ampliación 01 a nombre de Ruben Eduardo Lema Lacuesta y Graciela Susana Rodriguez Rado.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775.07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 2 %, cuota U.R.9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1613,75 a la tasa correspondiente al saldo de los préstamos ejecutados.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 8 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53408 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS- Sarandí 359 - 31.8.95 - HORA 15
BASE: 3703.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.850
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro Gandolfo (MAT. 5236 - R.U.C. 190111650013),' venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el Nº 3796/006, consta de una superficie de 49m. 1700cm., y forma parte del edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Venancio Bálsamo esq. Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54078 a nombre de Marisela Camejo Day.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99.86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0.5833% mensual, comisión 2%, cuota 8.15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2640.35 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53409 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de Mayo 549 - 31/8/95 - HORA 15:00
BASE: 2.592.03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.840.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juvenil Rodriguez (MAT. 3327 - R.U.C. 090047670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada con el Nº 5.004/702, con un área de 48 m. 10 dm. que forma del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Florencio Sanchez 491.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.873 a nombre de Martiniano Hilario **MONTERO FERNANDEZ** y Nelly Emilia **ESCUDERO MARCAIDA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.528.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.207,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 1 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53410 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 31/8/95 - HORA 15:00
BASE: 1.215.50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.380.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 10.719/001, con un área de 54 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle Artigas Nº 972 entre las calles Setembrino Pereda y 33 Orientales.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 72.923 a nombre de Ruben Eduardo GOMEZ LAURENCENA y Norma Mariela PRESSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.744,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.270,01 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 1 de aagosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53411 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 31/8/95 - HORA 15
BASE: 2.757.86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.881, con una superficie de 487mts.40dm. sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Capitán Valdenegro Nº 363 entre las calles Libres y terminación de calle Valdenegro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6618 y clase 100 Serie 800 Nº 6619 a nombre de Walter Hugo CABRERA PERDOMO y Dolores Beatriz REYES BRAJUS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.412,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7.40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.972,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 8 de Agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53412 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 15.30
BASE: 5.657.92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 565.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Ponjes (MAT.

2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 13.110/002 con una superficie de 62mts. 28dm. sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Solymar, con frente a la calle Nº 75 entre las calles 76 y 77, Km. 22.700.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2541 a nombre de Carlos Dániel MONTOSSI MAYADA y María Lilia PEREZ ARRAMBIDE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.954,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.070,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de Agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53413 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/95 - HORA 15:30
BASE: 2.229.62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº001, empadronada individualmente con el Nº121.962/001, la cual consta de una superficie de 46mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar Nº2820.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 62.021 y 76/600/62.014 a nombre de MARIA RENEE PAMPARATTO DORNELLES y FERNANDO CETRULO [illegible].-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.128,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.676,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/8/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53414 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/1995 - HORA 15.30
BASE: 9.849.79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 983.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 201, empadronada con el número 130.100/201, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar 1488, la cual consta de una superficie de 67 metros 2.740 centímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00073 a nombre de Sociedad Civil Simon Bolivar.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19 de julio de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.474,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.429,87 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53415 Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947- 31.8.95 - HORA 15:30
BASE: 830.66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis A. Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120019350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº003, empadronada individualmente con el Nº 10536/003, consta de una superficie de 44m. 2885cm., y forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre Solís y Avda. Soriano.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 55965 a nombre de Elsa Berta ECHEVESTE HORNOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 29.500 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 540 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0.75% mensual, comisión 2%, cuota 18.03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 146.97 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53416Ago 11 -v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - Luis A. de Herrera 562 - 31/8/95 - HORA 16:00
BASE: 4.267.98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 642/202 con un área de 54 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad con frente a la calle Presidente Berro Nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.769 a nombre de Luis María RAMIREZ RAMIREZ y Carmen Rosario RODRIGUEZ CURBELO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1995 es de $ 99,86.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.500.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.525,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 1 de agosto de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte) 5/pub 53417Ago 11 -v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 14a. Sección Judicial de Canelones, en los Autos: "Wilensky Ana c/Agropecuaria San Jacinto, Ficha C 14/94, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 18 de Agosto de 1995 a las 14 horas en calle Ferreira Aldunate 975 de Pando, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, los bienes muebles inventariados a fs 5 y 5 vto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará la comisión del rematador e impuestos que será el 16,85% del precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el demandado abonará el 2% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que el plazo para abonar el saldo y retiro de la mercadería es de 48 horas, vencido el cual se perderá todo derecho a la operación. San Jacinto, 26 de Julio de 1995. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri - Juez de Paz.

20) $ 330,00 3/pub 30800 Ago 10- v Ago 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en autos "Banco Comercial c/ Acosta Cabrera Mi-

guel Angel y otra. Ejecución de Crédito Hipotecario. Ficha :183/94 " se hace saber que el día 24 de Agosto del corriente a las 15 horas en la puertas del Juzgado Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa , Matricula 2980 , R.U.C. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1 , sin base y al mejor postor la unidad en propiedad horizontal , que forma parte del edificio contruido en el Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, padrón matriz 3.130, que consta de una superficie de 349 metros 73 decímetros . La unidad está empadronada con el número 003, padrón individual 3.130 / 003, con un área de 53 metros 97 decímetros , con frente a calle Monegal casi Chuy, correspon diéndole el uso exclusivo del patio "d", garage "c" y porche "f".Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que se deberá estar a los titulos al informe de la oficina Actuaria y a lo que surge de los certificados registrales . Melo, 25 de Julio de 1995. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.-

20) $ 605,00 5/pub 30356 Ago 08- v Ago 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez Ltdo.de 1ra.Inst. en lo Civil de 5to.turno de Paysandú,en exhorto proveniente del Jdo.Ltdo.en lo Civil Comercial Laboral Nro.2 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, República Argentina, anotado con el Nro.48 al Fo.44/45 del Lo.I.Se hace saber que el día 14 de setiembre de 1995 a las 15hrs.en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martin 942 1er.P.) el martillero RAUL RAMADE,matricula 955 y RUC 12009760017, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación valor real 1993 $U 979.219 la mitad indivisa, una fracción de campo ubicada en la 2da. sección Judicial de Paysandú,señalada con el Nro.2 en el plano del Agrimensor Arturo Davison,inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Paysandú,con el Nro.1487,el 3 de abril de 1959,empadronada con el Nro.5812, compuesta de una superficie de 349 hectáreas,8407 mts.77 dm, y se deslinda así Al Sursureste línea quebrada formada por tres tramos de 1410,50 de Este a Oeste; 432,10 de Norte a Sur y 334,30 de Sureste a Noroeste, lindando las dos primeras con la fracción tres y el último con la Ruta Nacional Nro.3 (al Oeste,linea quebrada formada por tres tramos rectos de 1516,10 de Suroeste a Noreste; 691.90 de Suroeste a Noreste y 2183,20 de Sur a Norte,lindando todos con la fracción 1 del mismo plano.Al Noreste con arroyo Valdez, y al Este 2221,10 lindando con Leonardo M.Liuzzi (padrón 217):SE PREVIENE: Que el remate se realizará en dólares americanos,la liquidación correspondiente deberá hacerse en moneda nacional sobre la base de dólar comprador al día de aquella.El mejor postor deberá consigar en el acto y en dinero efectivo el 20% de su oferta más el 5,96% de comisión e impuestos,incluido el 2% de la ley 16.320.El saldo de precio (80%),deberá abonarse dentro de los sesenta dias de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.Se desconoce si existen deudas en el Banco de Previsión Social.Que la titulación presentada consta de testimonio por exhibición, expedido de conformidad a la ley 16.226 del último título, y se encuentra agregada fotocopia simple del plano.Que en autos se encuentra embargado el 50% del bien correspondiente al señor Trepant,siendo condómino del bien en el otro 50% el señor Carlos Maria Nan.Se vende en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.-Paysandú,28 de julio de 1995.- Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 1.210,00 5/pub 30816 Ago 10- v Ago 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 279455. 17 de julio de 1995. RODOLFO PILAS POR PI-DESIGN AG (SUIZA) solicita marca: "FRENCH PRESS". Clase 21. Reivindicase Prioridad Dinamarquesa Nº VA 01.496 1995. 23/02/1995.

23) $ 676,00 10/pub 28639 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279504. Montevideo, 20 de julio de 1995. NORMAN FOX por HURLINGHAM INTERNATIONAL LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "POLO CLUB". Clase Int. 33.

23) $ 520,00 10/pub 29078 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nro. 279453. 17 de julio/95. DUBOURG por TAYRI S.A. (Montevideo), solicita marca: PROMEDICA. Clase 5.

23) $ 260,00 10/pub 29272 Ago 01- v Ago 14

ACTA 279467. 19 de julio de 1995. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita VIVAFIT. Clase 12.

23) $ 260,00 10/pub 29294 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279642. Montevideo, 25 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "GIJON". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 29310 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279898. Julio 31, 1995. JORGE VANRELL (Montevideo) solicita marca: "I M P R I P A C K", clase 16, 35.

23) $ 260,00 10/pub 29468 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279526. Julio 20, 1995. OSCAR CIVILE y OSVALDO CALVANI (Argentina) solicitan:



Clase 42.

23) $ 780,00 10/pub 29585 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279527. Julio 20, 1995. OSCAR CIVILE y OSVALDO CALVANI (Argentina) solicitan:



Clase 42.

23) $ 780,00 10/pub 29585 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279539. 21 de julio de 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita: "GRAZIELLA AMERICANA". Clase 12.

23) $ 260,00 10/pub 29608 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279538. 21 de julio de 1995. CIKATO por TODO CAMPING S.R.L. (UY) solicita:



Clase 22, 28.

23) $ 1.040,00 10/pub 29609 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279537. 21 de julio de 1995. CIKATO por TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA TIM S.A. (AR) solicita: "TIM". Clase 36, 42.-

23) $ 520,00 10/pub 29610 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279534. 20 de julio de 1995 RODOLFO PILAS POR UNIGLORY MARINE CORPORATION (TAIWAN) solicita marca:



Clase: 39.

23) $ 780,00 10/pub 29612 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279535. 20 de julio de 1995. RODOLFO PILAS POR UNIGLORY MARINE CORPORATION (TAIWAN) solicita marca:

UNIGLORY

Clase: 39.

23) $ 780,00 10/pub 29613 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279571. Julio 21, 1995. LOUSANO IND. DE COND. ELET. LTDA. solicita:



Clase: 6, 9, 17.

23) $ 780,00 10/pub 29619 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279640. Julio 25, 1995. FERNANDEZ SECCO por PABLO NUÑEZ y GUSTAVO MARTIN NUÑEZ solicita:

Pablo Martin

Clase: 16.

23) $ 780,00 10/pub 29620 Ago 01- v Ago 14

ACTA 279695. Montevideo, 26 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: PAL - IT'S SO NUTRITIOUS, IT'S

LIKE GETTING A MULTI-VITAMIN IN EVERY MEAL. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29632 Ago 01- v Ago 14

ACTA 279696. Montevideo, 26 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATOIRE GARNIER & CIE. (FRANCIA), solicita marca: "ALPHAVITAMINES". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29633 Ago 01- v Ago 14

ACTA 279697. Montevideo, 26 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATOIRE GARNIER & CIE (FRANCIA), solicita marca: "VITAMINESSE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29634 Ago 01- v Ago 14

ACTA 279698. Montevideo, 26 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEMU S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MULTIMUR". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29635 Ago 01- v Ago 14

ACTA 279699. Montevideo, 26 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LUIS EDUARDO BENTABERRI ALPUY (URUGUAY), solicita marca: "SANSUR". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29636 Ago 01- v Ago 14

ACTA 279700. Montevideo, 26 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDUARDO RUIZ DE OLANO (URUGUAY), solicita marca: "CCNET". Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29637 Ago 01- v Ago 14

ACTA 279630. Montevideo, julio 24, 1995. PIÑEYRO por QUEIPA S.A. (UY), solicita marca:



clase: 29, 30.
23) $ 780,00 10/pub 29692 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 279487. Montevideo, 19 julio 1995. SISTECNO S.A. solicita:



clases 07, 09, 35, 37, 40, 42.
23) $ 780,00 10/pub 29751 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279486. Montevideo, 19 julio 1995. Martinoni por KAROLINSKA INDUSTRIA DE CONFECCOES LTDA. -ME solicita:



Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 29752 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279578. Montevideo, 21 julio 1995. BILDESOL S.A. solicita: "ARAPEY". clases 36, 39, 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 29753 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279533. Montevideo, 20 julio 1995. Gustavo Martinoni por REFRIGERANTES MARACANA LTDA. solicita:



clase 32.
23) $ 780,00 10/pub 29754 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279844. Julio 31/95. Lorenzo SAAVEDRA por GIANRY LIMITADA solicita marca: "FONOPOLLO ALELUYA". Clase 29 int.
23) $ 260,00 10/pub 29758 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279621. 24 de junio de 1995. GONZALEZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA) solicita:



Clase 28.
23) $ 780,00 10/pub 29765 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279622. 24 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA) solicita: "M A X I Y O". Clase 28.
23) $ 260,00 10/pub 29766 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279657. 25 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA) solicita: "Y O M E G A". Clase 28.
23) $ 260,00 10/pub 29767 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279659. 25 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por SERGIO JESUS GONZALEZ SATRAÑO (Uruguay) solicita:



Clase 29.
23) $ 780,00 10/pub 29768 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279658. 25 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por MUNDO NAUTICO S.A.C.I.F.I.A. (Argentina) solicita: "M O N T A G N E". Clase 18.
23) $ 520,00 10/pub 29769 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279660. 25 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por ALFREDO EBBERO (Uruguay) solicita:



Clase 29.
23) $ 780,00 10/pub 29770 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279627. 24 julio 1995. CIKATO por LOPEZ SICARDI, FERNANDO TIMOTEO (AR), solicita



Clase 25, 30, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 29781 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279746. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita marca: "HOMOCLOMIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29785 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279745. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CARTA REUMATOLOGICA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29786 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279744. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita marca "GAZZETA REUMATOLOGICA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29787 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279743. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita marca "CARTA GASTROENTEROLOGICA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29788 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279742. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita marca "GAZZETA GASTROENTEROLOGICA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29789 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279741. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMERICAN CYANAMID COMPANY. (EUA), solicita marca "CYCOSTAT". Clase Int. 5, 31 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29790 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279740. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMERICAN CYANAMID COMPANY. (EUA), solicita marca "CYGRO". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29791 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279739. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA), solicita marca "PEDIATRIX". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29792 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279738. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por BASF Aktiengesellschaft, (ALEMANIA), solicita marca "SWING". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29793 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279737. Montevideo, Julio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMERICAN CYANAMID COMPANY.(EUA), solicita marca



Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 29794 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279662. 26 Julio 1995. FOX, por Liberty Sports, Inc. (USA), solicita: "PRIME SPORTS". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 74/626526 de fecha 27/1/95. Clase 38, 41 (detalle).
23) $ 520,00 10/pub 29800 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279721. 27 Julio 1995. FOX, por POGGI LTDA. (MONTEVIDEO), solicita:



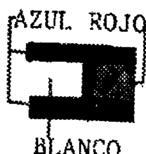
Clases 35, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 29801 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279722. 27 Julio 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG (SUECIA), solicita: "UNIMAX". Clase 5 (detalle).
23) $ 260,00 10/pub 29802 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279779. 28 Julio 1995. FOX, por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita: "KUNG FU". Clase 12.
23) $ 260,00 10/pub 29803 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279780. 28 Julio 1995. FOX, por ARMOUR PHARMACEUTICAL COMPANY (USA), solicita: "CENTEON". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 95/568384 de fecha 20/04/95. Clase 1, 5, 42 (detalle).
23) $ 520,00 10/pub 29804 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279794. 28 Julio 1995. FOX, por TOMMY HILFIGER LICENSING, INC. (USA), solicita:



Clase 25 (detalle).
23) $ 1.040,00 10/pub 29805 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279795. 28 Julio 1995. FOX, por Knorr - Nährmittel Aktiengesellschaft (SUIZA), solicita:



Clase 30 (detalle).
23) $ 1.040,00 10/pub 29806 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279796
28 Julio 1995. FOX, por SIRE POWER INC. (USA), solicita:



Clase 5.
23) $ 1.040,00 10/pub 29807 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279723. 27 Julio 1995. LAPENNE por, JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita: "NO MORE TEARS". Clase 3, 5.
23) $ 260,00 10/pub 29808 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279724. 27 Julio 1995. LAPENNE por, Fisons Plc. (INGLATERRA), solicita: "IRTAN". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 29809 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279725. 27 Julio 1995. LAPENNE por, LEVI STRAUSS & CO. (USA), solicita: "SLATES". Clase 25.
23) $ 260,00 10/pub 29810 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279781. 28 Julio 1995. LAPENNE por GALDERMA S.A. (SUIZA), solicita: "TETRALISAL". Clase 5 (detalle).
23) $ 260,00 10/pub 29811 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279782. 28 Julio 1995. LAPENNE, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita: "MAXIBON". Clase 30 (detalle).
23) $ 520,00 10/pub 29812 Ago 02- v Ago 15

ACTA 279783. 28 Julio 1995. LAPENNE, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita: "SQUIZZ". Clase 30 (detalle).
23) $ 520,00 10/pub 29813 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279784. 28 Julio, 1995. LAPENNE, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita: "LUXURY". Clase 30 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 29814 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279785. 28 Julio, 1995. LAPENNE por International Dessert Partners L.L.C. (USA) solicita: "INTERNATIONAL DESSERT PARTNERS". Clase 29, 30.
23) $ 520,00 10/pub 29815 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279786. 28 Julio, 1995. LAPENNE, por International Dessert Partners L.L.C. (USA) solicita:



Clase 29, 30.
23) $ 780,00 10/pub 29816 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279787. 28 Julio, 1995. LAPENNE, por THE BAYWATCH PRODUCTION COMPANY (USA) solicita:



Clase 9, 16, 18, 25, 28.
23) $ 1.300,00 10/pub 29817 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279788. 28 Julio, 1995. LAPENNE, por Evansville Brewing Company, Inc. (USA) solicita:



Clase 32 (Detalle).
23) $ 780,00 10/pub 29818 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279789. 28 julio, 1995. LAPENNE, por Evansville Brewing Company, Inc. (USA) solicita:



Clase 32 (Detalle).
23) $ 780,00 10/pub 29819 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279790. 28 Julio, 1995. LAPENNE, por Evansville Brewing Company, Inc. (USA) solicita:



Clase 32 (Detalle).
23) $ 780,00 10/pub 29820 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279791. 28 Julio, 1995. LAPENNE, por Evansville Brewing Company, Inc. (USA) solicita:



Clase 32 (Detalle).
23) $ 1.040,00 10/pub 29821 Ago 02- v Ago 15

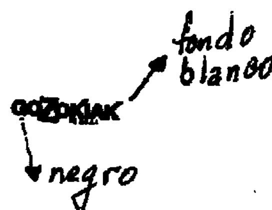
ACTA Nº 279792. 28 Julio, 1995. LAPENNE, por Evansville Brewing Company, Inc. (USA) solicita:



Clase 32 (Detalle).
23) $ 1.040,00 10/pub 29822 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279793. 28 Julio, 1995. LAPENNE, por THE BAYWATCH PRODUCTION COMPANY (USA) solicita: "BAYWATCH". Clase 9, 16, 18, 25, 28.
23) $ 520,00 10/pub 29823 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279885. Montevideo, 31 de julio de 1995 con esta fecha EDITH GLADYS ACASUSO LATORRE de BANCHERO solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.560,00 10/pub 29851 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279536. Montevideo, 21 de julio de 1995 con esta fecha JUAN MANUEL GUEREQUIZ MELO solicito la marca emblemática, de la que adjuntan fascímil:



de la clase 29, 35, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.820,00 10/pub 29863 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279488. Montevideo, 19 Julio 1995. EDUARDO FERNANDEZ por KANSUR S.A. solicita: "MICRON". Clase Int. 9.
23) $ 260,00 10/pub 29864 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279532. 20 julio 1995. URABEN S.R.L. solicita: "QUUICO URABEN". Clases: 29, 30, 31, 42.
23) $ 260,00 10/pub 29865 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279899. Montevideo, 31 de julio de 1995 con esta fecha Berruti y Chini S.A. solicito la marca: "LA HERMINIA" de la clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 29875 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 279705. Julio 26, 1995. MACKIE DESIGNS INC. solicita: "MACKIE". Clase 9, 16.
23) $ 260,00 10/pub 29919 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279706. Julio 26, 1995. MACKIE DESIGNS INC. solicita:



Clase: 9, 16.
23) $ 780,00 10/pub 29920 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279707. Julio 26, 1995. MACKIE DESIGNS INC. solicita: "ULTRAMIX". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 29921 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279708. Julio 26, 1995. COACH LEATHERWARE CO., INC. solicita: "COACH". Clase: 18, 25.
23) $ 260,00 10/pub 29922 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279709. Julio 26, 1995. COACH LEATHERWARE CO., INC. solicita:



Clase: 18, 25.
23) $ 780,00 10/pub 29923 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279710. Julio 26, 1995. COACH LEATHERWARE CO., INC. solicita:



Clase: 18, 25.
23) $ 780,00 10/pub 29924 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279711. Julio 26, 1995. MITSUBISHI ENPITSU KABUSHIKI KAISHA (MITSUBISHI PENCIL CO,. LTD.) solicita:



Clase: 16.
23) $ 780,00 10/pub 29925 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279712. Julio 26, 1995. AMERICA ONLINE, INC. solicita: "AOL". Clase: 9, 16, 38, 42.
23) $ 260,00 10/pub 29926 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279713. Julio 26, 1995. AMERICA ONLINE, INC. solicita: "AMERICA ONLINE". Clase: 9, 16, 38, 42.
23) $ 260,00 10/pub 29927 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279714. Julio 26, 1995. AMERICA ONLINE, INC. solicita:



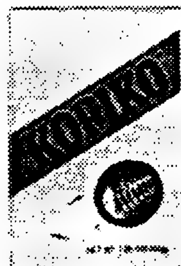
Clase: 9, 16, 38, 42.
23) $ 780,00 10/pub 29928 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279715. Julio 26, 1995. MADIBIC N.V./S.A.". solicita:



Clase: 29 DETALLE.
23) $ 780,00 10/pub 29929 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279626. Montevideo, 24 de julio de 1995. SCIARRA POR JOGI HENDRA ATMADJA (ID) solicito:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.820,00 10/pub 29947 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279910. Montevideo, 1º de agosto de 1995 con esta fecha CLINICA JAKTER solicito el registro de la marca "CLINICA JAKTER" la marca:



de la clase 05. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.560,00 10/pub 29948 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279608. Montevideo, 24 de julio de 1995 con esta fecha LAIMIR S.A. solicito registro de la marca: "LA CANZONE DEL MARE"



de la clases int. 29 y 42. Publíquese días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 29954 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279609. Montevideo, 24 de julio de 1995 con esta fecha Carlos De León solicito registro de la marca: "EL LEON DE LA PIRAMIDE":



de la clases 3 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 29955 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 279748. Montevideo, 27 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALICIA HAYDEE CORNELI DE BERGER (ARGENTINA) solicita marca: "ALICIA BERGER". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30038 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279749. Montevideo, 27 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 30039 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279750. Montevideo, 27 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GILDA ARCELUS ESPOSITO (URUGUAY) solicita marca: "ESPOSITO". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30040 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279751. Montevideo, 27 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "GP DISCOVERY". Clase: Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30041 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279752. Montevideo, 27 de julio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por OSCAR RAUL FELIX S.R.L. (ARGENTINA) solicita marca: "JOHANNA". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30042 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279810. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON

por FAVORIT S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SUPERBAND". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30043 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279811. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICO JOSE DEAMBROSI FLEURKIN (URUGUAY) solicita marca: "GOURMET". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30044 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279812. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICO JOSE DEAMBROSI FLEURKIN (URUGUAY) solicita marca: "NOBLEZA". Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30045 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279813. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SULLY REBOLLO CUELLO (URUGUAY) solicita marca: "TELELINK". Clase: Int. 38 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30046 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279814. Montevideo, 28 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARIO C. MACRI (URUGUAY) solicita marca: "PENTIUM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30047 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279815. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30048 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279816. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (HOLANDA), solicita marca:



Clase: Int. 8 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30049 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279817. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BANCO QUILMES S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



Clase: Int. 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 30050 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279818. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FARM FRITES B.V. (NETHERLANDS), solicita marca: "SUPERFARM". Clase: Int. 29 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30051 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279.819. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FARM FRITES B.V. (NETHERLANDS), solicita marca:



Clase: Int. 29 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 30052 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279820. Montevideo, 28 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL por SAICO S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



Clase: Int. 6 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30053 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279840. 28 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por WATT'S ALIMENTOS S.A. (CHILE), solicita: "KERRY". Clase 32.
23) $ 260,00 10/pub 30055 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279841. 28 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por BMG Music International Service GmbH (Alemania), solicita: "DEUTSCHE HARMONIA MUNDI". Clase 9.
23) $ 520,00 10/pub 30056 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279842. 28 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por BACH FLOWER REMEDIES LIMITED (Inglaterra), solicita:

Dr. Edward Bach

Clases 41 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30057 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279886. 31 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por PCI COMPONENTES DA AMAZONIA S/A (Brasil), solicita:

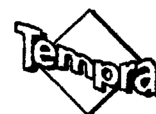


Clases 9 y 35.
23) $ 1.040,00 10/pub 30058 Ago 04- v Ago 17

ACTA 279888. 31 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por CELLSTAR, LTD. (USA), solicita: "CELLSTAR". Clase 9, 38 y 42.
23) $ 520,00 10/pub 30059 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279681. 26 de julio de 1995. CIKATO por MATADOR JOINT STOCK COMPANY (SK) solicita: "MATADOR". Clase 7, 12, 17.
23) $ 520,00 10/pub 30097 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279678. 26 de julio de 1995. CIKATO por BULANSKI LUSTHAUS, MIGUEL ANGEL (AR) solicita:



Clase 24.
23) $ 1.040,00 10/pub 30098 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279680. 26 de julio de 1995. CIKATO por PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US) solicita: "ASPIRE". Prioridad solicitud AT AM2188/95 19/04/95. Clase 34.
23) $ 520,00 10/pub 30099 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279679. 26 de julio de 1995. CIKATO por ALTISOL S.A. (UY) solicita:



Clase 29, 30, 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 30100 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279677. 26 de julio de 1995. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY) solicita: "TRUQUE". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 30101 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 279.764. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

TNet

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30217 Ago 07- v Ago 1

ACTA Nº 279.765. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TEL-EKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

T··ProfiNet

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30218 Ago 07- v Ago

ACTA Nº 279.766. 27 de julio de 19 GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE T EKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

TCard

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30219 Ago 07- v

ACTA Nº 279.767. 27 de julio de 1 GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TEL AG. (ALEMANIA) solicita:

T··BasisNet

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30220 Ago 07- v Ag

ACTA Nº 279.768. 27 de julio de 1995

GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

T··Card·

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30221 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.769. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:



Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30222 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.770. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:



Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30223 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.771. 27 de julio de 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA) solicita:

T··MobilNet·

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30224 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279772. 27 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA), solicita:

T-Card

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30225 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279773. 27 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA), solicita:

T-Net

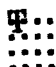
Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30226 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279774. 27 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA), solicita:

T··SystemNet·

Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30227 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279775. 27 julio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG. (ALEMANIA), solicita:



Clase Int. 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30228 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279973. 2 agosto 1995. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG (DE), solicita:



Clases 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30229 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279971. 2 agosto 1995. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (DE), solicita:

T··Net·

Clases 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30230 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279972. 2 agosto 1995. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (DE), solicita:



Clases 9, 16, 36, 37, 38 y 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 30231 Ago 07- v Ago 18

Acta 279631. Montevideo, 24 julio 1995. Martinoni por CASA DO PAO DE QUEIJO LTDA., solicita:



Clase 30.
23) $ 780,00 10/pub 30236 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279850. 31 julio 1995. LAPENNE por NOZAKI & COMPANY, LTD. (JAPON), solicita:



Clase 29.
23) $ 780,00 10/pub 30243 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279896. 31 julio 1995. LAPENNE, por Fisons Industrial Limitada (BRASIL), solicita: "PEARSON". Clase 1.
23) $ 260,00 10/pub 30244 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279897. 31 julio 1995. LAPENNE por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: "HMR". Clase 5 (detalle).
23) $ 260,00 10/pub 30245 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279851. 31 julio 1995. FOX, por SCHERING CORPORATION (USA), solicita: "NOVASALIC". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30256 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279852. 31 julio 1995. FOX por AMIL PARTICIPAÇOES LTDA. (BRASIL), solicita:



Clase 36.
23) $ 1.040,00 10/pub 30257 Ago 07- v Ago 18

ACTA 279853. 31 julio 1995. FOX por MERLONI ELETTRODOMESTICI S.p.A. (ITALIA), solicita:



Clase 7, 11 (detalle).
23) $ 1.040,00 10/pub 30258 Ago 07- v Ago 18

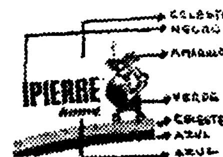
ACTA Nº 279.911. 1º Agosto 1995. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita:



Reivindicando Prioridad en base a solicitud Brasilera Acta Nº 818565594 de fecha 26/6/95. Clase 34.
23) $ 1.820,00 10/pub 30259 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279.635. Julio 25, 1995. CORTICELLA INDUSTRIA MOLINI E PASTIFICI SpA (I) solicita: "C O R T I C E L L A". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 30295 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279919. Montevideo, 1º de agosto de 1995 con esta fecha Sylvia Valls Rodríguez solicito la marca:



de la clase 11 (once). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30299 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279920. Montevideo, 1º de agosto de 1995 con esta fecha Sylvia Valls Rodríguez solicito la marca: "SIROTEX" de la clase 11 (once). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30300 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 280009. 3 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por AUTENTICA S.A. (Uruguay) solicita: "N O V U S". Clases 18, 25 y 35.
23) $ 520,00 10/pub 30303 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279.777. Montevideo, julio 27, 1995. MEERAMAR GROUP LTDA. (UY) solicita marca: "MURRY & A". Clase: 25.
23) $ 260,00 10/pub 30304 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 279860. Montevideo, Julio 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por PARFUMS CHRISTIAN DIOR Societe Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "DOLCE VITA". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30374 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279958. Montevideo, Agosto 2 de 1995. ALVARO CROCCO, por EMPRESA

CUBANA EXPORTADORA DE TABACO (CUBATABACO) (CUBA) solicita renovar marca:



Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.080,00 10/pub 30375 Ago 08- v Ago 21

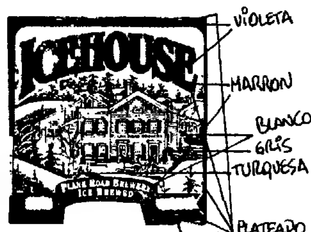
ACTA Nº 279805. 28 de julio de 1995. CIKATO por INDUTEX S.A. (AR) solicita:



Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 30421 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279838. 28 de julio de 1995. CIKATO por NATIONAL SPORTING GOODS CORP. (US) solicita: "CHICAGO". Clase 28.
23) $ 260,00 10/pub 30422 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279837. 28 de julio de 1995. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US) solicita:



Clase 32.
23) $ 1.560,00 10/pub 30423 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279836. 28 de julio de 1995. CIKATO por LETIDAN S.A. (UY) solicita:



Clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 30424 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279800. 28 de julio de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "IVERTRES". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30425 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279801. 28 de julio de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "AL - PRAZIQ". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30426 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279802. 28 de julio de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "TRICLORMET". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30427 Ago 10- v Ago 23

ACTA 279803. 28 julio 1995. CIKATO por BRITISH VIRGIN INVESTMENTS LIMITED (IV), solicita PRAIRIE FALCON. Clase 14.
23) $ 260,00 10/pub 30428 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279804. 28 de julio de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicito: "MATARAZZO". Clase 5, 29, 30, 31, 42.
23) $ 520,00 10/pub 30429 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279839. 28 de julio de 1995. CIKATO por HORPHAG RESEARCH M&B SARL (CH) solicita: "PYCNOGENOL". Clase 3, 5.
23) $ 520,00 10/pub 30430 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279829. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha CLOVER IMPORT S.R.L. solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 30441 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279977. Montevideo, 2 de agosto de 1995 con esta fecha LEONARDO ABRIAN CRUZ FIORITO solicito la marca: "OOSOO"



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30448 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279747. Montevideo, 21 de junio de 1995 con esta fecha LA BACANA SRL solicito registrar la marca: "BACANITO"



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30472 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 279846. 31 de julio de 1995. CIKATO por KEMEX INC. (US) solicita: "STEFF". Prioridad solicitud US 74/694,194 26/06/95. Clase 25.
23) $ 520,00 10/pub 30507 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279845. 31 de julio de 1995. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita: "CATARI". Clase 42.
23) $ 260,00 10/pub 30508 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279849. 31 de julio de 1995. CIKATO por TYLOR S.A. (UY) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 30509 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279809. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha SCIARRA por ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C.e I. (AR) solicito la marca: "ARNALDO B. ETCHART" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 30529 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279808. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha SCIARRA POR ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C.e I. (AR) solicito la marca: "ETCHART" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30530 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279807. Montevideo, 28 de julio de 1995 con esta fecha SCIARRA por ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C.e I. (AR) solicito la marca: "ROBLEMONTE" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 30531 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279831. Julio 28, 1995 RICARDO OSCAR PAGANO (Argentina) solicita:



Clase 7.
23) $ 1.040,00 10/pub 30558 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279830. Julio 28, 1995. DOLAR S.A. (Argentina) solicita: "DAKAR". Clase 34.
23) $ 260,00 10/pub 30559 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279924. Agosto 1, 1995. NIPPON KAYAKU CO., LTD. (Japan) solicita marca: "L A S T E T". Clase 5 s/d.
23) $ 260,00 10/pub 30573 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279776. Montevideo, 27 julio 1995. Gustavo Martinoni por ESTHER SUSANA HERNANDEZ GONZALEZ solicita:



clases 29, 42.-
23) $ 780,00 10/pub 30595 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279833. Montevideo, 28 julio 1995. Gustavo Martinoni por EMPRESA JORNALISTICA DE GRANDI LTDA. solicita:



clase 16.
23) $ 780,00 10/pub 30596 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279863. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por WIZARDS OF THE COAST, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "WIZARDS OF THE COAST". Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta Nº 74/627,034 de fecha 30 de enero de 1995. Clase: Int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 30615 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279864. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KRAFT FOODS, INC. (Estados Unidos) solicita marca: "POST". Clase: Int. 30 S/D. Publíquese

diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30616 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279865. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 30617 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279.866. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEAF, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "WHOPPERS". Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30618 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279867. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DOHA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "PRIVATE RESERVE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30619 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279868. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA), solicita marca: MIO-ALDORON. Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30620 Ago 09- v Ago 22

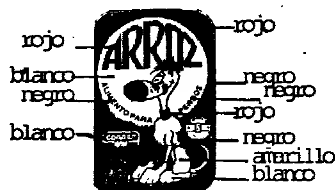
ACTA 279869. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 30621 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279914. Montevideo, 01 agosto de 1995. HUGO MARINARI por MERFIX S.A., solicita marca: "FLA-VOR-AID". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30622 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279915. Montevideo, 01 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por COOPAR S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.560,00 10/pub 30623 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279963. Montevideo, 02 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. (ARGENTINA), solicita marca: SAN LORENZO. Clase: Int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30624 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279998. 3 agosto 1995. PILAS - REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA), solicita marca EXPRESS. Clase: 12.
23) $ 260,00 10/pub 30692 Ago 09- v Ago 22

ACTA 279834. 28 julio 1995. PILAS - FAR CREAT PLASTICS INDUSTRIAL CO. LTD. (TAIWAN), solicita marca

EAZY OVER

Clase 28.
23) $ 780,00 10/pub 30693 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 279962. Agosto 2, 1995. NUMEROSKY por Parasel SA, solicita: "RADIOSONICA FM". Clases Int. 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 30694 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280032. Agosto 4, 1995. NUMEROSKY por LABORATORIO PASTEUR SA, solicita: "HANDICAP". Clase Int. 5.
23) $ 260,00 10/pub 30695 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280033. Agosto 4, 1995. NUMEROSKY por José Meana, solicita: "ESSI ESSE". Clase Int. 42.
23) $ 260,00 10/pub 30696 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280034. Agosto 4, 1995. NUMEROSKY por TUVERTA SA, solicita: "IVERPAS PLUS". Clase Int. 5.
23) $ 260,00 10/pub 30697 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279997. Montevideo, Agosto 3 de 1995. ALVARO CROCCO por DEBORAH COSMETICS B.V. (HOLANDA) solicita marca:



ROUGE/BAISER

Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.080,00 10/pub 30731 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280066. Montevideo, Agosto 7 de 1995. ALVARO CROCCO, por CHAMPAGNE MOET & CHANDON société anonyme (FRANCIA) solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.820,00 10/pub 30732 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280065. Montevideo, Agosto 7 de 1995. ALVARO CROCCO por CAMUS LA GRANDE MARQUE, societe anonyme (FRANCIA) solicita marca: "CHATELLE". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30733 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280028. 4 Agosto 1995. LAPENNE por SPECTRAL DIAGNOSTICS, INC. (CANADA) solicita: "POINT-OF-CARE". Clase 10 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 30749 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280029. 4 Agosto 1995. LAPENNE por AVON PRODUCTS, INC. (USA) solicita: "SKY'S THE LIMIT". Clase 3.
23) $ 260,00 10/pub 30750 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280030. 4 Agosto 1995. LAPENNE por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita: "MATCH PLAY". Clase 3.
23) $ 520,00 10/pub 30751 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280031. 4 Agosto 1995. LAPENNE por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita: "BRILLO & VIDA". Clase 3.
23) $ 260,00 10/pub 30752 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 280072. Agosto 7, 1995. FOX, por DyStar Textilfarben GmbH & Co. Deutschland KG (ALEMANIA) solicita: "DYSTAR". Reivindicando Prioridad Alemana Acta Nº 39508656 de fecha 25/2/95. Clase 1, 2 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 30753 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279913. 1º de agosto de 1995. CIKATO por CARADON FRIEDLAND LIMITED (GB) solicita: "FRIEDLAND". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 30755 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279930. 2 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "DEPOGYNON". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30756 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279931. 2 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "BETAFERON". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30757 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279932. 2 de agosto de 1995. CIKATO por VITROSUL INDUSTRIA E COMERCIO DE VIDROS LTDA. (BR) solicita: "VITROSUL". Clase 21.
23) $ 520,00 10/pub 30758 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279933. 2 de agosto de 1995. CIKATO por FEDERACION MEDICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AR) solicita: "FEMEBA". Clase 42.
23) $ 520,00 10/pub 30759 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279934. 2 de agosto de 1995. CIKATO por GRANJA MORO S.A. (UY) solicita:



Clase 29.
23) $ 1.040,00 10/pub 30760 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279935. 2 de agosto de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "MAXITERAP". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30761 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279936. 2 de agosto de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "TERAPEX". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 30762 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279937. 2 de agosto de 1995. CIKATO por JACQUARD DU MONDE, SARL (FR) solicita:



Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 30763 Ago 10- v Ago 23

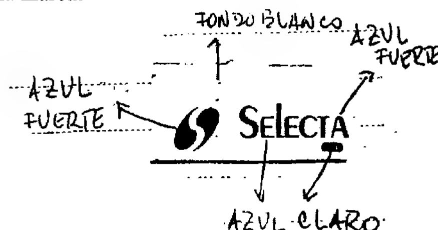
ACTA Nº 279.253. 6 de julio de 1995. CO-RO FOOD A/S (DK) solicita marca: "SUNQUICK" . Clase 32.
23) $ 260,00 10/pub 30781 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 279861. 31 de julio de 1995. DANILO ANTON y CRISTINA BLOHM SEEWALD (UY) solicita marca:



clases 16 s/d y 42.
23) $ 1.560,00 10/pub 30782 Ago 10- v Ago 23

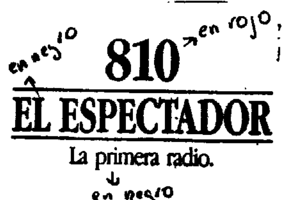
ACTA Nº 280006. Montevideo, 3 de agosto de 1995 con esta fecha SELECTA S.R.L. solicito la marca:



de la clase 10 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.820,00 10/pub 30850 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 280124. Agosto 9/95. LORENZO SAAVEDRA POR GIANRI LIMITADA solicita marca: "POLLOSHOP". Clase 29 Int.
23) $ 260,00 10/pub 30882 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 280081. Montevideo, 7 de agosto de 1995 con esta fecha LANOS S.A. solicita la inscripción de la marca: "EL ESPECTADOR"



de la clase 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.820,00 10/pub 30944 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 280148. Montevideo, 9 de agosto de 1995 con esta fecha VIRGINIA MELO FERNANDEZ solicito la marca: "BLUE KING" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 30945 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279320. Montevideo, 10 de julio de 1995 con esta fecha Nelson Zerbini solicito el registro de la marca: "OSO BLANCO"



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 30951 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279407. Montevideo, 14 de julio de 1995 con esta fecha "1812 Ltda." URUGUAY solicito registro la marca: "EUROPEAN AMERICAN ARMORY (EAA)" de la clase 13 (exclusivamente armas de fuego, pistolas, revólveres, rifles, etc.)
23) $ 520,00 10/pub 30952 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 279893. Montevideo, 31 de julio, 1995. PANADERIA AMSTERDAM SRL solicita marca:



Clase 30.
23) $ 780,00 10/pub 30954 Ago 11- v Ago 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3358. 20 julio 1995. RODOLFO PILAS por LARUS TURBO LIMITADA (BRASIL), solicita Modelo Utilidad CONCEPCION CONSTRUCTIVA APLICADA EN LA FABRICACION DE CUERPO DE SOPORTE DE TURBINA Y DISPOSITIVO VALVULAR DE ALIVIO.
24) $ 390,00 10/pub 29614 Ago 01- v Ago 14

Acta: 23917. Febrero 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por MICROLITE S.L. (España), solicita PATENTE DE INVENCION: "NUEVA SUELA PARA CALZADO", reivindicando prioridad Europea Nº 94500036.2 de fecha 23 de febrero de 1994. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 585,00 10/pub 29618 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 23992. 6 de julio de 1995 GONZALEZ RUIZ por GRUNENTAHL GmbH. (ALEMANIA) solicita Patente de Invención: "COMPUESTOS DE 1-FENIL-3-DIMETILAMINO-PROPANO, A PROCEDIMIENTOS PARA SU PREPARACION Y A LA APLICACION DE ESTAS SUSTANCIAS EN FARMACOLOGIA". Según Ley 10.089.
24) $ 585,00 10/pub 29771 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 23973. 6 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. PETROBAS (BRASIL) solicita Patente de Invención: "CONJUNTO DE DISPOSITIVOS PARA VACIAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES ACUMULADAS SOBRE EL TECHO FLOTANTE DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS LIQUIDOS. Prioridad Nº 9402809-5 del 14/7/94 (Brasil). Según Ley 10089.
24) $ 585,00 10/pub 29772 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 24000. Montevideo, 12 de julio de 1995. ARMANDO SCIARRA por MUL-T-LOCK TECHNOLOGIES LTD. (IL) solicita patente de invención para "SISTEMA ELECTRONICO ANTIRROBO PARA VEHICULOS", reivindicando prioridad solicitud israelí Nº 110,295 de fecha 12 de julio de 1994 y Nº 110,407 de fecha 21 de julio de 1994, de acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 29889 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 24001. Montevideo, 19 de julio de 1995. ARMANDO SCIARRA por MUL-T-LOCK TECHNOLOGIES LTD. (IL) solicita patente de invención para "SISTEMA ANTIRROBO CON TRABADO DE PALANCA DE CAMBIOS APERNADO AL CHASIS DE UN VEHICULO", reivindicando prioridad solicitud israelí Nº 110.410 de fecha 21 de julio de 1994, de acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 29890 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº U 3.323. Montevideo, marzo 3 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CLIP-LOK INTERNATIONAL LIMITED (Islas Vírgenes Británicas) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "RECIPIENTE DESCOMPONIBLE PARA TRANSPORTES". Reválida de Alemania, Nº 9203216, con fecha 27/Mayo/1992, de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 30054 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº U 3361. Montevideo, 3 de agosto de 1995 con esta fecha HUGO ORBIZ solicita patente de invención para modelo de utilidad GRASERA COLECTIVA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 30288 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº U 3362. Montevideo, 3 de agosto de 1995 con esta fecha HUGO ORBIZ solicita patente de invención para modelo de utilidad CAMARA CENTRAL y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 30289 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 24.013. Montevideo, 03 de agosto de 1995 con esta fecha, Ruben Oudri Long de Uruguay solicita patente de invención para "MOTOR HIBRIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 30513 Ago 09- v Ago 22

Acta Nº U 3365. Montevideo, 07 de agosto de 1995. Con esta fecha, Misao Maeda de Brasil

solicita patente de modelo de utilidad "APLICADOR MANUAL DE CLIPS EN PAPELES" Modelo II. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 30600 Ago 09- v Ago 22

Acta 24.008. 28 julio 1995. RODOLFO PILAS por OSVALDO MARCHESI (BRASIL) solicita Patente Invención DISPOSICION EN ARTEFACTO PUBLICITARIO.
24) $ 390,00 10/pub 30691 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº U 3366. Montevideo, agosto 7, 1995. DIEGO FIANDRA solicita Patente de MODELO DE UTILIDAD para su "CALENTADOR PORTATIL DE HERRAMIENTAS" al amparo de la Ley 14.549.
24) $ 390,00 10/pub 30961 Ago 11- v Ago 24

VENTA DE COMERCIOS

Se comunica a los acreedores que el comercio "FARMACIA ARTIGAS" que gira en el ramo de farmacia y anexos en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, en la Avenida Artigas Nº 698, fue prometido en venta a ALICIA LUCIA MARGALL ALBARADO y NIBIA ENRIQUETA PEREIRA VIERA. HELI RAIMUNDO ESTEVES ARTEGOITIA y MIRTA IRIS SIERRA GRAJALES.
25) $ 1.560,00 20/pub 28106 Jul 20- v Ago 16

LEY 26/setiembre/1904. José ROMERO y Bayron Daniel DENIS prometimos vender a Roberto VERON y Alfredo RODRIGUEZ, CARNICERIA de Ruta 102 km. 25.500, Colonia Nicolich. Acreedores al mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 28256 Jul 17- v Ago 14

LEY 26/9/1904. Cedimos a "RONY SRL" promesa de compraventa sobre FARMACIA "MARNEL" sita en Camino Carrasco 4896 bis. ACREEDORES ALLI. César CAPDEVILA y Lilián SARDI.
25) $ 1.040,00 20/pub 28334 Jul 20- v Ago 16

Ley 26/9/904. JUAN JOSE DA GRAÇA OJEDA prometió vender a Marta Nadia Ciardella García comercio venta de cigarrillos, golosinas, quinielas y afines, "Bicho e'Luz", Canelones 1298. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 28340 Jul 20- v Ago 16

NEY GUEDES SANTOS y MARIA CELESTE VIDARTE prometieron vender el 4/7/95 a El Padrino SRL, restaurante en Presidente Viera 1276. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 28396 Jul 20- v Ago 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos enajenar carnicería Bartolito Mitre 2602 a Alcira Alves. Acreedores allí. SERAFIN GARCIA BLANCO, PRECIOSA TASENDE. MANUEL BALBINO VELAZQUEZ PERTIERRA. DOLORES y ANTONIO FERNANDEZ REQUEIJO. CARLOS GRANJA CASAS. CARMEN RIAL SOUTO.
25) $ 1.040,00 20/pub 28488 Jul 20- v Ago 16

LEY 26/9/904.
"SANTISO Y PUÑAL LTDA", prometió vender a "BEDALIA S.A.", Almacén Café y Bar "LISBOA" en Avda. del Libertador Lavalleja 1704 y 1706.
Acreedores, Colorado 2361.
25) $ 1.040,00 20/pub 28520 Jul 21- v Ago 17

Ley 26/9/1904. ANA SILVEIRA vendió a ALBA SOSA C y M CALZADOS, sito en Arenal Grande 1667. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 28905 Jul 26- v Ago 22

EDICTO
Ley 26/9/04
Ricardo Alvarez Martínez prometió vender a Anahir Gladys Rivadavia Suárez, quiosco y afines sita en Guenoas 3291 en Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 29063 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/904.- Prometí vender "Fcia. CIELMAR", sita en Juncal 1393 a "SUBER LTDA.". Acreedores en la misma. PASO S.R.L.
25) $ 1.040,00 20/pub 29406 Jul 28- v Ago 24

LEY 26/9/904. R.I.B.I. LTDA. prometió vender a Patricia Noel DELGADO PAPARIELLO Peluquería "ANA", sita en Plácido Ellauri 3252, Montevideo. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Esc. 402.-
25) $ 1.040,00 20/pub 29417 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. EDUARDO BATALLA SPILMAN prometió vender a WASHINGTON GERARDO BATALLA FONSECA, la Panadería "A Todo Vapor" (antes "Ariel"), ubicada en Río Branco, calle El Fanal 427. Compromiso: 29/06/95.
Acreedores: Vigliola 380, Río Branco.
25) $ 1.040,00 20/pub 29461 Jul 31- v Ago 28

LEY 26/9/1904. DELIA IGUINI y ENRIQUE EDUARDO, JULIA, JORGE y CARLOS GONZALEZ IGUINI. SUC. CASIMIRO GONZALEZ. Prometieron vender "FARMACIA UBILLA", Saravia 638, Melo, a GONZALO ORTIZ. Acreedores, presentarse a Saravia 636, MELO.
25) $ 1.040,00 20/pub 29462 Jul 31- v Ago 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Olga Esther RODRIGUEZ prometí vender Bar "LA VIEJA LATA" de Millán 4200, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 29566 Ago 03- v Ago 31

LEY 26/9/1904. Gumersindo Calleja Celada y Carmen Cendón Fernández, prometieron vender a RUILAR S.R.L. carnicería sita en Av. Uruguay No. 2000. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 29797 Ago 02- v Ago 30

Ley 26.09.1904
Vende Farmacia San Carlos. Suárez 3400 Bis. Acreedores Treinta y Tres 1334/10.
25) $ 520,00 20/pub 29916 Ago 03- v Ago 31

LEY 26 de setiembre de 1904. FIORIMEL LTDA. prometió vender carnicería sita Av. Gral. Flores 4903, Montevideo, a SOCIOS LIMITADA.- Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 29983 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/setiembre/1904.
RAMON MARIA GONZALEZ MARTINEZ y VICENTA DOROTEA GOMEZ GOMEZ, prometieron vender a AMERICANA S.R.L. Panadería "LA FAVORITA" (calle Treinta y Tres Nº 317 - Canelones). Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30021 Ago 04- v Set 01

Ley 26 setiembre 1904. JUAN GIUDICE INFANTE y MIRTHA VITOLA LEDESMA prometimos vender a Washington Vidal Ramos, el comercio sito en Tuyutí Nº 2750/001. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30780 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/1904. Marko's Pan SRL prometió vender a Lyly's Pan SRL, la Panadería sita en Cno. Cibils 5005. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30930 Ago 11- v Set 08

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

.- Se cita, intima y emplaza al Sr. Nelson Alfredo Baccino Mariño, para que dentro del tercer día hábil se presente en su lugar de trabajo (Gerencia de Sector Obras y Proyectos de Distribución) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53355 Ago 11- v Ago 15

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

(ANCAP) notifica a la firma CHAMONIX S.R.L. (Gerardo Alvarez Castro) la Resolución de Inspección General de ANCAP Nº 1.3/60/95 de fecha 23/5/95 (de acuerdo con lo dispuesto en la Res. (D) Nº 375/2/991), recaída en T.S. Nº 11543 que dice:
1º) Aplicar a la firma CHAMONIX S.R.L. (Gerardo Alvarez Castro) ubicada en Sitio Grande 1415 de la ciudad de Montevideo, por tenencia de bebida sin caracterización Ancap 152 lts. de whisky una multa de $ 16.398,00 por violación al Art. 1º de la Ley 15.111 del 26 de marzo de 1981, más $ 1.639,90 y $ 278,00 por concepto del 10% (diez por ciento) de la multa y del valor comercial de la mercadería respectivamente, conforme con lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley 12.464 del 5 de diciembre de 1957, configurándose un total de $ 18.316,70 (dieciocho mil trescientos dieciséis pesos con setenta centésimos).
2º) Decomisar la mercadería en infracción.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53377 Ago 11- v Ago 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos ocupados en los padrones presupuestales de la misma.
- BASILE VERA, Rincieri, Resolución Ministerial Nº 798 del 21.06.95.
- BERGAMINO TODARO, Agustín, Resolución Ministerial Nº 799 del 21.06.95.
- CABALLERO GARCIA, Zulema, Resolución Ministerial Nº 797 del 21.06.95.
- DIAZ SILVEIRA, Ana María, Resolución Mi-

nisterial Nº 796 del 27.06.95.
- GONZALEZ MARTINEZ, Claudio, Resolución Ministerial Nº 606 del 30.03.95.
- LORENZO IRIARTE, Gonzalo, Resolución Ministerial Nº 671 del 02.05.95.
- PONTE MOREIRA, Mary, Resolución Ministerial Nº 579 del 21.03.95.
- RODRIGUEZ GALLARRETA, Claudia, Resolución Ministerial Nº 607 del 21.03.95.
- SARALEGUI PEREYRA, Selva Inés, Resolución Ministerial Nº 608 del 30.03.95.
- VARELA GUILLEN, Alejandro, Resolución Ministerial Nº 800 del 20.06.95.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53374 Ago 11- v Ago 15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

S.C.R.A.

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO DE LA ARMADA

Se notifica al Sr. Félix Tulio DE ARRASCAETA BARRAGAN titular de la C.I. Nº 3.291.417-2; que por Resolución del Sr. Ministro de Defensa Nacional Nº 29.489 de fecha 9/III/995 inserta en Exp. MDN Nº 94-115973, en su Numeral 1ro. dice: "Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario adecuado al Escalafón E, Grado 2, Grupo 13, Sub Grupo 5, Félix Tulio de Arrascaeta Barragán, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, por abandono de su cargo".-

27) $ 390,00 3/pub 30719 Ago 10- v Ago 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ISAFER S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 21/1/95 expediente No. 012394/94 por la que se le sancionó con multa de 66 U.R. (sesenta y seis unidades reajustables) por infracción al Dec. 111/90 art. 38 y Dec. 111/90 Cap. V e intímese en un plazo de 3 días el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene intimadas y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Las Piedras -Fco. Soca 593-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53418 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa BASILIO VAZQUEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/5/95 expediente No. 013273/94 por la que se le sancionó con multa de 48 U.R. -cuarenta y ocho unidades reajustables- por infracción a lo dispuesto en la Ley No. 15903 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Paso de los Toros -18 de Julio y G. Ruiz-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53419 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa HECTOR FERNANDO CUPPARO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16/5/95 expediente No. 007510/93 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. -cuarenta unidades reajustables- por infracción a la Ley No. 15903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Rivera -Sarandí 651-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53420 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa OBIRCO S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 17/5/95 expediente No. 004527/95 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables) por infracción al art. 2 Cap. II del Dec. 392/80 e intímese el pago de la multa en un plazo de 20 días corridos ante la Oficina de Trabajo de Piriápolis -Manuel Freire /Rambla-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNAND EZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53421 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa OBIRCO S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 17/5/95 expediente No. 004526/95 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. -treinta unidades reajustables- por infracción al art. 2 Cap. II del Dec. 392/80 e intímese el pago de la misma en 20 días corridos ante la Oficina de Trabajo de Piriápolis -Manuel Freire / Rambla-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53422 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa JUAN ALMADA ANTUNEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 8/11/94 expediente No. 001332/94 por la que se le sancionó con multa de 60 U.R. -sesenta unidades reajustables- por infracción a la Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Paysandú -Independencia 960-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53423 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa TEMIS S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/10/94 expediente No. 004360/94 por la que se le sancionó con multa de 27 U.R. -veintisiete unidades reajustables- por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida -Av. 11 c/ Circunvalación-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53424 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa EDUARDO HERNANDEZ PEREIRA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 14/6/94 expediente No. 004767/94 por la que se le sancionó con multa de 27 U.R. -veintisiete unidades reajustables- por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y a la Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida -Av. 11 c/ Circunvalación-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53425 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa EDUARDO ROBERTO CERRO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/6/94 expediente No. 004341/94 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. -veinte unidades reajustables- por infracción a la Ley No. 15903 art. 293 y Dec. 392/80 Cap. II art. 5 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida -Av. 11 c/Circunvalación-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53426 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa CIUDAL S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 9/5/95 expediente No. 001069/94 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. -cuarenta unidades reajustables- por infracción a la Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de San José -Batlle y Ordóñez 627-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53427 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa BETTINA Y LUCIANO BONELLO DA SILVA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12/1/94 expediente No. 00009 por la que se le sancionó con multa de 38 U.R. -treinta y ocho unidades reajustables- por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rocha -25 de Agosto 110-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53428 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa DANIEL PAGANI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/1/94 expediente No. 00288/94 por la que se le sancionó con multa de 32 U.R. -treinta y dos unidades reajustables- por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rocha -25 de Agosto 110-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53429 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa MARIA CELESTE

MADERA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/3/94 expediente No. 07203/91 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. -treinta unidades reajustables- por infracción a la Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo es y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida -Av. 11 c/Circunvalación-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53430 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa MARIO GONZALEZ CARDOZO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 23/2/94 expediente No. 11536/93 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. -veinticinco unidades reajustables- por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y la Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Minas -Treinta y Tres 573-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53431 Ago 11- v Ago 15

Notifícase a la empresa MEDANOS LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2/3/94 expediente No. 0031/94 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. -veinticinco unidades reajustables- por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y a la Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rocha -25 de Agosto 110-, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53432 Ago 11- v Ago 15

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Expte. Nº 09/1992/94
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Visto y Considerando: I) Que de fs. 4 a fs. 6 de estas actuaciones (Expte. 1992/94) comparece el Ing. Agrim. Miguel Percovich planteando que en relación a la confección de un plano de su autoría no destinado a ser inscripto, el mismo resultó registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 22/2/1991 con el Nº 9079.
II) Que a los efectos de la correspondiente sustanciación se solicitaron dictámenes de la citada Oficina así como de División Jurídica y División Cartografía.
III) Que del fundado informe de División Cartografía de fecha 28/4/1991 (Numerales 1º, 3, 4, 5, 6 y 7) se desprende la existencia de múltiples defectos referentes a requisitos que debe necesariamente satisfacer un plano de esta naturaleza para ser susceptible su registro por este Organismo.
IV) Que de los antecedentes surge que tales extremos no son imputables al Ing. Agrim. Percovich, lo cual es compatible con su afirmación en cuanto a que el plano no tenía por finalidad ser inscripto.
V) Que en atención al transcurso del tiempo y pese a la indagación cumplida no es posible determinar con precisión el técnico de esta Oficina que llevara a cabo tal registro, sin perjuicio de lo cual puede afirmarse que la situación es ajena al actual Director Departamental en virtud de haber accedido al cargo con posterioridad.
VI) Que es competencia de la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado realizar el acto administrativo por el cual se procede a efectuar el cotejo y registro de los planos de mensura, a cuyos efectos con carácter previo, debe verificarse una labor técnica calificatoria, mediante la cual se constate el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentariamente establecidos.
VII) Que en la especie se advierte que los defectos de refencia presentan tal magnitud que ameritan anular la inscripción, por constituir vicios no subsanables.
Se Resuelve:
1º) Establecer con efectos declarativos la nulidad del registro Nº 9079 de 22/2/1991 de la Oficina Departamental de Catastro de Rocha.
2º) Librar comunicación por la Oficina Departamental de Catastro de Rocha al Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha a efectos de poner en su conocimiento la presente Resolución.
3º) Que por División Secretaría se efectúe publicación en Diario Oficial por el término de 3 días para la correspondiente difusión.
4º) Poner la Resolución adoptada en conocimiento de la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, División Cartografía, División Jurídica, División Catastro Interior y Dirección Nacional de Topografía. El Director General del Catastro Nacional, Ing. Agrim. Miguel Aguila Sesser.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53331 Ago 10- v Ago 14

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA
BARRIO SAN FERNANDO (PLAN A. LANZA) SOLAR Nº 1
BENEFICIARIO HUGO LOPEZ Y ROSA RODRIGUEZ
SE LE EMPLAZA A COMPARECER ANTE ESTA ADMINISTRACION EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DIAS A EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN A EFECTUAR SU RENUNCIA EXPRESA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR RENUNCIADO TACITAMENTE A SU CALIDAD DE PREADJUDICATARIO Nº 52 DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE CANTEGRILES.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53354 Ago 11- v Ago 15

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica al funcionario OMAR SOSA, el informe de acuerdo a lo previsto por el art. 212 Dcto. 500/91 (Ord. Nº 10).
VISTO: La Resolución de fecha 22/12/94 abandono de cargo a los Func. JORGE REYES y OMAR SOSA.
ATENTO: a lo dispuesto en el art. 212 Dcto. 500/91 (Ord. Nº 10).
CUMPLEME INFORMAR:
ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION
1.- El 17/2/95 se dispone citar a los mencionados funcionarios para el 16 de marzo (fs. 12, 13).
No concurren. El 24 de marzo me comunico telefónicamente con la Directora del Liceo de Puntal del Este, quién me proporciona los respectivos números de teléfonos particulares de cada uno.
2.- El 17 de abril logro comunicarme con el Sr. Reyes quien se compromete a concurrir a esta Oficina el 24 de aue efectivamente hace (fs. 14 y 15).- Al Sr. Sosa no es posible ubicarlo donde su esposa nos informa que hizo abandono del hogar ayer y no sabe su paradero; así mismo la Directora intenta ubicarlo también infructuosamente (fs. 18).
3.- A fs. 17 se dispone citar l Sr. Sosa mediante publicación de edictos en el Diario Oficial lo que se efectiviza a fs. 22.
4.- Por su parte el Sr. Reyes reconoce haber dejado de concurrir al liceo por marzo a abril de 1994 por tener "otras changas"; no desea renunciar y por el contrario tiene interés de reintegrarse a su trabajo por necesidad económica.
CONCLUSIONES
1.- El Func. Reyes manifiesta su voluntad de reintegro, lo cual debe evaluarse considerando que dejó de concurrir al liceo por marzo o abril de 1994 ocasionando serios perjuicios al servicio liceal.
2.- Al Func. Sosa debe considerársele como que hizo abandono del cargo en mérito a lo precedentemente expuesto.
3.- Póngase de manifiesto este expediente: A) respecto del Func. Reyes en el liceo de Punta del Este por el término de 10 días hábiles para su estudio por el interesado, abogado y/o apoderado y con o sin escrito de descargos, vuelva. B) del Func. Sosa mediante publicación de este texto en el Diario Oficial por 3 días hábiles.
Dra. Mariela Carrasco, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53328 Ago 10- v Ago 14

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 43 de fecha 20 de julio de 1995, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita de la profesora de Astronomía ANA BENTANCOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53351 Ago 10- v Ago 14

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se notifica a todos los interesados el Decreto del Poder Ejecutivo de 8/11/94 que designó destinatario de los bienes del "Club Marítimo Punta Gorda" a la Administración Nacional de Educación Pública-Consejo de Educación Primaria, facultándola al nombramiento de liquidador de dichos bienes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53358 Ago 11- v Ago 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 3 de marzo de 1995
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. María Susana COUTINHO MOREIRA, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D, Sub. Esc. 1, Gr.6, 36 hs., Puesto Nº 8048) a partir del 28.1.95."
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53379 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 1er. Turno, en autos: FRAMI SRL - Concordato Preventivo Judicial, Fa. 82/95, se convoca a Junta de Acreedores a celebrarse el día 7 de setiembre de 1995 a las 14 hs. en la Sede del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1. Previniéndose a los interesados que la documentación, así como informe del Contador interventor podrán ser consultados en la Sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 24 de abril de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 660,00 10/pub 30006 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: "Guillermo Bausero. Liquidador de CEYCU S.A. Solicitud. Ficha 22/AP/92". Se hace saber a los sucesores a cualquier título de SARKIS DIARBEKIRIAN que en los referidos autos el señor liquidador interviniente solicitó a) el relevamiento del cargo; b) la aprobación de las cuentas de la liquidación, c) el pago de sus honorarios actualizado por la Ley Nº 14.500 desde enero de 1980 y d) la designación de depositario de la documentación social. En consecuencia, se los cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) $ 990,00 10/pub 30717 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "LAURNAGA RICARDO Y OTROS c/RETAMAL S.A. Liquidación de Sociedad Anónima". Ficha 259/93, se hace saber que por decreto Nº 136 de fecha 7 de febrero de 1994 y atento a lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley Nº 2230 se dispuso DECLARAR LA LIQUIDACION JUDICIAL DE RETAMAL S.A., procediéndose a la ocupación de todos los bienes de la Empresa, sus libros y documentos y designándose Síndicos provisorios al Dr. Julio César De Gregorio Tabeira y al Dr. Luis Fernando Iglesias Herrero, cometiéndose la aceptación de dichos cargos, mandándose cumplir lo exigido por los Arts. 22 y 23 de la ley 2230 en el plazo legal.

Se previene que por este medio se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Empresa para que los pongan a disposición de esta Sede sita en 25 de Mayo 523, 3er. Piso, de esta ciudad, así como que se prohíbe efectuarle pagos o entregas de efectos a la misma, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1583 Numerales 4º y 5º del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320,00 10/pub 30960 Ago 11- v Ago 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno dictada en autos caratulados: "LANTEX S.A. Liquidación Judicial" (ficha 58/95/bis principal C/422/87), se hace saber que por decreto No. 1213 del 14/06/95 se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos el día 5 de Febrer-previniéndose que el informe de los Síndicos y la resolución judicial se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de Julio de 1995. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 660,00 10/pub 29591 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno Dra. Nilza Salvo dictada en autos caratulados CARLOS BAZZANI S.A. Liquidación Judicial (ficha 473/85/6 paralela/93) se hace saber que por auto Nº 401 del 24 de Marzo de 1995 se ponen de manifiesto la graduación de créditos efectuada por la Sindicatura por el término de diez días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

27) $ 165,00 3/pub 30826 Ago 10- v Ago 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "GRAFICA NANTES S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" (Ficha 17/399/91), se hace saber que por auto Nº 881 de fecha 23 de junio de 1995 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de la ley 2230 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, San José 1132 piso 5º, el día 30 de agosto de 1995 a las 15 horas, haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios designados, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

27) $ 231,00 3/pub 30827 Ago 10- v Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autosyArq. H. PEREZ NOBLE S.A. - Gestión Moratoria)Ficha 18-76/94) se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el Concordato Preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Arq. Pérez Noble S.A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

A tales efectos se transcriben las cláusulas del mismo:

CONVENIO CONCORDATARIO.- En la ciudad de Montevideo, entre I) Por una parte, el Arq. HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE (C.I. 344.789-1) en representación de Arq. H. PEREZ NOBLE S.A." constituyendo domicilio para todos los efectos del presente Convenio en la ciudad de Montevideo, en 25 de Mayo 467 piso 2º: II) Por la otra parte: los ACREEDORES que suscriben el presente documento y LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, quien sustituye en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella, sustitución que acepta y reconoce la otra parte, todos los cuales constituyen su domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayorías exigidas por el art. 72 de la ley 2.230, ACUERDAN la formulación del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, el cual se regirá por lo dispuesto por la precitada ley del 02 de junio de 1893 y las cláusulas que a continuación se expresany

PRIMERO: (Antecedentes). "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A." es una Sociedad Anónima, con Estatutos Sociales aprobados el 13 de junio de 1967 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, con su reforma de fecha 18 de marzo de 1968 e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 40, al folio 217, Lº 2 y publicados en legal forma. Posteriormente y por auto de fecha 25 de febrero de 1970 del citado Juzgado, aprobó un aumento de capital de la sociedad, que fue inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 170, al folio 704, Lº 1º de los Estatutos. El Estatuto original y las respectivas modificaciones, fueron publicadas en el "Diario Oficial" y otro de la capital. Su objeto principal es el de la construcción. Su domicilio se encuentra ubicado en la calle Brandzen 1956 piso 9º de la ciudad de Montevideo. Esta sociedad con fecha 3 de mayo de 1994 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno (Ficha 76/94), solicitando la concesión de una Moratoria Judicial de Sociedades Anónimas al amparo de las disposiciones del artículo 1764 y siguientes del Código de Comercio. Mediante providencia Nº 819 del 7 de junio del presente año, la Sede admitió la moratoria provisional y convocó a Junta Judicial de Acreedores. Reuniones de carácter privado, celebradas entre la empresa deudora y sus principales acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial, sobre las bases que a continuación se explicitan.

SEGUNDO: (Definiciones). En el texto de este Convenio concordatario se mencionará a Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. como la "deudora" a sus acreedores quirografarios como "los acreedores". Por "créditos comerciales" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas, "acreedor civil" se entenderá el crédito de los señores Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde Trujillo que se detalla en la cláusula siguiente y se denominará "la Comisión" al órgano que se crea por la cláusula décima del presente documento.

TERCERO: (Delimitación de las obligaciones). a) CREDITOS COMERCIALES PACTADOS EN MONEDA EXTRANJERAySe procede a la conversión de los mismos a moneda nacional, al tipo de Cambio vigente al 31 de octubre de 1994 de 1 U$S = $ 5.50. b) CREDITOS COMERCIALES ADEUDADOS EN MONEDA NACIONAL: Se le adicionará intereses calculados desde su exigibilidad hasta el 31 de octubre de 1994, a una tasa deiento (34%) anual. c) ACREEDOR CIVIL: Asimismo integra el pasivo concordatario el crédito del Ing. Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde Trujillo. El crédito de dichas personas es del orden de U.R1 (unidades reajustables) 121.200 más intereses, de acuerdo a sentencia de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno, de fecha 12 de abril de 1994, recaída en autos caratuladosy"Val, Armando y Odila Valerde c/ Arq. H. Pérez Noble S.A., Arq. Homero V. Pérez Noble y Gloria Pace - Cumplimiento de contrato", Ficha 341/91, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno.

CUARTO: (Plazo y forma de pago).- La deudora se obliga a cancelar sus obligaciones con sus acreedores, de acuerdo al siguiente detalleyI) ACREEDORES COMERCIALES: Para el pago de estos acreedores (literales a y b de la cláusula anterior) cuya nómina y montos constan en la cláusula vigésimo primera se destina a) una suma equivalente al diez por ciento (10%) de la cobranza líquida (sin IVA) de los Conjuntos Habitacionales B.31 y B.75 que está construyendo para el Banco Hipotecario del Uruguay; b) El ochenta por ciento (80%) de lo percibido por concepto de cobro de la deuda que mantiene el Danubio F.C. con la deudora y c) la suma de U$S 20.000 (dólares americanos veinte mil) del crédito a percibir de la Armada Nacional una vez entregado el Conjunto Habitacional "Lomas de San Fernando", d) El cincuenta por ciento (50%) de los cobros que se realicen por las ventas de los apartamentos y escritorios comerciales del edificio "Torre de los Naranjales", que se construye en el terreno padrón Nº 5078 ubicado en la esquina de las calles Gral. Artigas y Lavalleja de la ciudad de Salto. Este porcentaje neto se regulará para que no sea inferior en cada caso al cincuenta por ciento (50%) de la suma a percibir por la deudora en la venta de las unidades que se establecen a continuacióny"Torre de los Naranjales": 1) siete apartamentos de 2 dormitorios,

Nº 103, 203, 403, 503, 603, 803, y 903 de un valor de U$S 24.000 cada uno. Subtotal: U$S 168.000; 2) nueve apartamentos de 3 dormitorios Nº 101, 102, 201, 202, 301, 502,, 602, 802 y 902 de un valor de U$S 28.000 cada uno. Subtotal U$S 252.000; 3) ocho escritorios comerciales Nº 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 de un valor de U$S 13.000, U$S 7.000, U$S 9.000, U$S 17.000, U$S 14.000, U$S 13.000, U$S 19.000 y U$S 19.000 respectivamente, Subtotal U$S 111.000. Total U$S 531.000. Para este sector de acreedores se fija como pago mínimo para el primer cuatrimestre que comprende diciembre de 1994, enero, febrero y marzo de 1995, la suma de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil). Para los cuatrimestres siguientes ese piso mínimo se actualizará de acuerdo al incremento que experimente el Indice de Costo de la Construcción.- II) ACREEDOR CIVIL: Para el pago del acreedor civil Ingeniero Armando Val González y su cónyuge Odila Valerde (determinado en el literal c de la cláusula anterior), la deudora y los acreedores convienen su cancelación mediante la dación en pago de diversos bienes inmuebles.- A tales efectos Arq. H. Pérez Noble S.A., se obliga a prometer enajenar a Armando Val y Odila Valerde y estos prometen adquirir los siguientes bienes inmuebles, propiedad del Arq. H. Pérez Noble S.A.- a) Once locales en el Centro Comercial del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrones 61477-F006, 61477-F007, 61477-F008, 61477-F009, 61477-F010, 61477-F017, 61477-F018, 61477-F019, 61477-F020, 61477-F023, 61477-F032, y 147 cocheras del mismo conjunto habitacional, padrón matriz 61.477 de la ciudad de Montevideo; b) seis locales comerciales en el Edificio Paytorre, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrones Nos. 1737/001, 1737/003, 1737/005, 1737/006, 1737/007, 1737/008, 1737/009; c) la cuota parte correspondiente a la cochera 001 del padrón 1737/SS 101 del Edificio detallado en la cláusula anterior; d) tres locales comerciales en el Edificio "Torre de la Junta" sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrones Nos. 9281/002, 9281/003, 9281/004; e) el local 001 del Bloque "H" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrón Nº 61477-/H-001.- A los efectos de dar cumplimiento de dicha obligación "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A. suscribe simultáneamente con el presente o en un plazo máximo de 10 días a partir de hoy una promesa de enajenación en pago de los bienes referidos, fijando un plazo máximo de 45 días para la escrituración de los mismos contados a partir de la homologación judicial del presente acuerdo.- En consecuencia dentro del referido plazo, la deudora se compromete a estar en condiciones registrales, fiscales y titulares que permitan el otorgamiento de las escrituras referidas.- El matrimonio acreedor civil suscribe el presente acuerdo en señal de conformidad con la fórmula de pago consagrada admitiendo en reducir su crédito al valor de los inmuebles señalados ut-supra.

QUINTO: (Pacto de Resarcimiento).- Como forma de único resarcimiento para los acreedores comerciales (literales a y b de la cláusula tercera), comprensivo de todos los intereses y/o reajustes, se pacta que una vez finalizado el pago de los créditos nominales, la deudora abonará una suma equivalente al ochenta por ciento (80%) de la evolución del Indice de Costo de la Construcción, calculado en forma lineal sobre los saldos deudores concordatarios desde el 31 de octubre de 1994.

SEXTO: (Imputación del Importe de las cuotas de amortización). Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula cuarta, así como el resarcimiento previsto en la cláusula anterior, serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores comerciales (literales a y b de la cláusula tercera), cuyo detalle consta en la cláusula vigésimo primera. Para el caso de que la Comisión resuelva la incorporación de otros acreedores comerciales concordatarios en los prorl importe de las cuotas de amortización, se incrementará en la proporción necesaria, para que mantengan la misma expectativa de cobro de los acreedores concordatarios originales.

SEPTIMO: (Fecha de pago).- El pago de la primer cuota a que se refiere la cláusula cuarta, deberá efectuarse el 20 de diciembre de 1994, aún cuando a esa fecha no se hubiesen completado las mayorías legales de adherentes.- El pago de las siguientes se harán exigibles los 20 días de cada mes venidero.- La deudora se compromete a que los pagos acordados en la cuarta, deberá realizarlos dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de haber percibido el importe que genera dichos pagos.- Los mismos deberán realizarse aún cuando no se hubieren completado las mayorías legales de adherentes.

Por su parte la dación en pago referida en la cláusula cuarta se instrumentará dentro de los veinte días siguientes al levantamiento de los embargos que afectan los inmuebles mencionados en el numeral II) de la cláusula cuarta.

OCTAVO: (Lugar de pago).- Los pagos de las amortizaciones delas obligaciones previstas en este Convenio para los acreedores comerciales deberán efectuarse en el local de Liga de Defensa Comercial, o en el lugar que disponga la Comisión, quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.- Por su parte los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la sociedad en moratoria, así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la sociedad en moratoria, así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este concordato sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

NOVENO: (Obligación de Informar).- La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión de Acreedores, a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio informes contables mensuales sobre la marcha de las obras en ejecución y su cobranza a partir del 30 de octubre de 1994.-

DECIMO: (Comisión).- Créase auna Comisión Honoraria Fiscalizadora y eventualmente Interventora y Liquidadora que habrá de integrarse con Liga de Defensa Comercial, Nipra S.A., Ascensores Sur del Uruguay S.R.L. y Cantera Adrados S.A.- Para el caso de renuncia de alguno de sus miembros se integrará a la misma de pleno derecho el acreedor que corresponda (cláusula vigésimo primera) de acuerdo al monto mayor de su crédito y así sucesivamente.

DECIMO PRIMERO: (Cometidos de la Comisión).- Son cometidos de la Comisión: a) la fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; b) decidir previa interpelación a la deudora y para el caso de incurrir en mora en el cumplimiento de este convenio, la enajenación de los Activos de la deudora para el caso de resolverse la liquidación privada de la empresa concordataria; y según lo establecido en el inciso c) de la cláusula décimo segunda; c) dirimir en forma fundada e inapelable las diferencias que existieran entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan relacionados en la cláusula 21a.; d) delegar en la Liga de Defensa Comercial o en una firma acreedora, la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula décimo quinta.- La deudora y los acreedores se comprometen en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones que emanen de la Comisión en la órbita de sus respectivas competencias.

DECIMO SEGUNDO: (Facultades). A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las siguientes facultades: a) ejercer el contralor de las retribuciones que percibe tanto los integrantes de la deudora, como su personal; b) realizar, previa consulta con la deudora, auditorías contables para lograr una adecuada información respecto a los negocios sociales en los casos en que por su importancia, ello lo justifique claramente.- Tal hipótesis se configura con la omisión de informar a la Comisión durante dos meses consecutivos (cláusula novena); c) una vez constatada la mora (cláusula décimo quinta), la Comisión por votación unánime de sus miembros y por resolución fundada, previa audiencia con la deudora, podrá disponer y realizar la liquidación privada de la totalidad de la maquinaria, vehículos, cartera de documentos, muebles, útiles e instalaciones de Arq. H. PEREZ NOBLE S.A., pudiendo proceder a su venta particular o en remate público, en partidas parciales o totales y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociendo desde ya la deudora personería suficiente en la Comisión para ejercitar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial; d) autorizar desde ya y bajo su contarlor la cancelación de aquellos créditos contra la deudora menores de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) antes del 31 de mayo de 1995; a) designar en forma unánime y para el caso de incumplimiento de entidad de las obligaciones de la deudora, un delegado para actuar en la empresa, cuyos cometidos o facultades se indicarán, con la misión de controlar la contabilidad y operaciones de la deudora.- La remuneración de este delegado, correrá por cuenta de la deudora, siendo fijados sus honorarios por la Comisión, sujetándose a los usos y costumbres comerciales.

DECIMO TERCERO: (Funcionamiento de la Comisión). La Comisión Honoraria antes indicada, regulará la forma de su efectivo funcionamiento. Asimismo se pacta que la Comisión permanecerá en funciones cancele la totalidad de las obligaciones pendientes con los acreedores concordatarios.

DECIMO CUARTO: (Prohibición de transferir, gravar o enajenar). La deudora se obligaa no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles y útiles de uso comercial, equipos y herramientas, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad, las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, salvo con anuencia de la Comisión, la que accederá a ello, en los casos fundados de necesidad o utilidad.- En esta prohibición no están comprendidos los inmuebles objeto de la dación en pago cuyo detalle consta en el numeral II) de la cláusula cuarta.

DECIMO QUINTO: (Mora y Régimen de Rescisión). La falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en que la Comisión considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. En tal caso, la Comisión podrá optar por proceder a la Liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula décimo segunda, literal c=, o solicitar directamente su Liquidación Judicial.- También se pacta como causal expresa de rescisión la no escrituración de los inmuebles prometidos en venta a los acreedores civiles (cláusula 3a. lit. c) en el término fijado en la cláusula 4a.

DECIMO SEXTO: (Intereses moratorios). In-

currida la deudora en mora en el cumplimiento de las cuotas de amortización previstas en la cláusula cuarta, sin que se haya verificado su pago, se devengará un interés equivalente a la tasa promedial para operaciones activas bancarias sin garantías reales, hasta la efectiva regulación de las cuotas, salvo que la Comisión por unanimidad disponga lo contrario, exonerando a la empresa de dicha carga financiera.
DECIMO SEPTIMO: (Personería). La deudora y los acreedores, reconocen y habilitan a Liga de Defensa Comercial, para exigir que sí, cuando así lo determine la Comisión, el cumplimiento coactivo o la rescisión en tal caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para resolver el reclamo de los pagos acordados, así como a presentarse ante los Organos Jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que la misma designe.
DECIMO OCTAVO: (Desestimiento del Trámite Judicial). Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán solicitar de inmediato su cese y levantamiento de embargo, así como la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concordataria, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso omiso, será facultad de la concordataria solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de este concordato homologado y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso, así como los daños y perjuicios que su incumplimiento irrogue.
DECIMO NOVENO: (Garantía y Fianza). A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato, el Arq. Homero Vicente PEREZ NOBLE, se constituye en fiador solidario e indivisible liso y llano pagador con renuncia al beneficio de excusión y división de Arq. H. Pérez Noble S.A.- Se fija como domicilio especial a los efectos de esta garantía Brandzen 1956 piso 9º.-
VIGESIMO: (Gastos y honorarios). La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.-
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.- Montevideo, 31 de julio de 1995.- Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario Adscripto.
27) $ 19.800,00 10/pub 30743 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "Fuentes Ramón Ubaldo. Sucesión Ficha F 88/90". Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al heredero ausente don HECTOR UBALDO FUENTES LAPIDO (art. 1071 C.C.) para que comparezca a deducir sus derechos por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará curador de bienes. Montevideo, trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 550,00 10/pub 29706 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DIOSMA LARROSA DE GALIA se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL GALIA Fa. 27/92/RD para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 28881 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos "TRAVIESO Diver Daniel y PEREZ Silvia Teresita/ Dis. Liq. Soc. Conyugal. Ficha D.220.95", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conysposos DIVER DANIEL TRAVIESO con CI. nº 1.982.389-1 y Silvia Teresita PEREZ con CI. 1.996.118-2 ambos con domicilio real en Domingo Arena 4468, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 21 de junio de 1995. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 660,00 10/pub 29831 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MAZZUCCHELLI BRASINI Susana Blanca y REY CRESPO Walter. Dis. Liq. Sc. con ficha D.217.95, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter REY CRESPO y Susana Blanca Elena MAZZUCCHELLI BRASINI con CI. 885.622-9 y 847064-3 y con domicilio en Alicante 1997 apto. 101, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 660,00 10/pub 30477 Ago 08- v Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "Vasconcellos Sergio c/Mazzoncini Gisselle. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-116/95. se notifica y emplaza a la Sra. GISSELLE LAURA MAZZONCINI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, siete de abril de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53337 Ago 10- v Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 18º Turno, en autos caratulados: "TOMAS, Virginia C/ORANGES, Dick. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B/374/93", se notifica y emplaza al Sr. Dick Oranges, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53434 Ago 11- v Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Noveno Turno, en autos caratulados: "RUSSOMANO, MIRTHA C/ MORENO, HUGO. P. PATRIA POTESTAD. FICHA B 136/90/1/95", se cita, llama y emplaza a HUGO ERNESTO MORENO, a comparecer en estos autos por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 25 de mayo de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53251 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "LUCERO TARRAGONA, ROSA AVELINA C/ ROSANO, RUBEN ESTEBAN - IMPUGNACION RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD" FICHA: C249/95, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN ESTEBAN ROSANO a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de julio de 1995. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 29917 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Heber Adolfo López, fa. S 547/93, emplazándose a sus padres legítimos Adolfo LOPEZ y Yolanda GRACIANO a comparecer ante esta Sede y estar a derecho en el plazo de 90 días.
Montevideo, julio 19 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 1.320,00 30/pub 30247 Ago 07- v Set 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27o. turno, dispuso la apertura de la suceción de Josefina Castineira Rodríguez, (Ficha S/16/90).- Herencia Yacente - haciéndose saber a todos los interesados.- Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52843 Jun 26- v Jun 30

Jul 17- v Ago 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Pernas Luis y Méndez Blanca c/ Mautone Juan y Neira María. Pérdida Patria Potestad. Ficha C/280/95, se cita, llama y emplaza a: JUAN ANTONIO MAUTONE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de junio de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53311 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 29º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SAGARDOY, María Alejandra C/ GONZALEZ RUEDA, Carlos Alberto. PENSIONES ALIMENTICIAS ATRASADAS. Ficha: D/280/95, atento con lo dispuesto por auto Nº 1661 del 17 de julio de 1995, se emplaza al demandado: CARLOS ALBERTO GONZALEZ, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 28 de julio de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 550,00 10/pub 30196 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de 2º Turno, se cita y emplaza a MARIO PALESE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Lagos Rodríguez Liborio c/María Inés RODRIGUEZ DE PALESE, Beatriz, Cristina, María Inés y Eduardo PALTIVO" ficha 1751/89, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1995. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30466 Ago 08- v Ago 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, en autos caratulados: "Turk, Lelis Heroldo y otro C/ Garrel Barreto, José y otros, Cesación de Condominio", Ficha 401/95, se cita y emplaza por el término de 90 días a los herederos y causahabientes a título singular o plural de la Sra. María Angélica Acosta, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

Montevideo, 28 de julio de 1995. Rosario Fernández, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30855 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ DOS SANTOS ALEX - Juicio ejecutivo", (Ficha 371/95), se cita, llama y emplaza a Alex DOS SANTOS por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53327 Ago 09- v Ago 22

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos: Martínez Sánchez, Julio c/ Reyes Apud, Jacobo José.- Escrituración Judicial.- Ficha 468/ 94, se cita, llama y emplaza a Jacobo José Reyes Apud o a sus sucesores a título singular o universal, para que dentro del término de 90 días (arts. 89 y 127 del CGP), comparezca ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa de dos fracciones de campo señaladas con los números 4 y 5, en el plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 26 de abril de 1949, empadronadas con los números 24025 y 24026, paraje Ruta 6 Km. 32.700, de la sexta sección judicial de Canelones, en cumplimiento de la promesa del 18 de noviembre de 1974, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 19 de mayo de 1995. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 880,00 10/pub 29891 Ago 03- v Ago 16

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. c/ Augusto Migliaccio Costa y otros, Juicio Ejecutivo" Ficha 97/95, se cita de excepciones y emplaza por el término de 30 días a Augusto Migliaccio Costa, Margarita del Luján Migliaccio Costa, Daniel Miguel Migliaccio, Lucía Julia, Dante Silverio Migliaccio, Filomena Coppo, Pascual, Ruben y Dante Cuomo Migliaccio, bajo apercibimiento (art. 354-355 C.G.P.). Montevideo, 20 de julio de 1995.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53306 Ago 08- v Ago 21

VARIOS

CITASE a la Sra. Blanca Virginia JASO ARRIADA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

SEC. COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO

27) $ 234,00 3/pub 30783 Ago 10- v Ago 14

CITASE al Sr. Romeo Roberto RIGBY SOZARO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/ 7/95, recaída en expediente Nº 43082, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).

SEC. COBRANZA DE APORTES Y GESTION DE COBRO

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

27) $ 234,00 3/pub 30784 Ago 10- v Ago 14

BIEN DE FAMILIA

Escritura. 9/06/95.
Inscripción: Nº 22.980 Año 1995.
Otorgantes: Luis Marcelo Oddone Ratto y Nélida Renee Cruz.
Beneficiarios: Luis Marcelo Oddone Ratto y Nélida Renee Cruz.
Bien: Padrón 39.170, 21a. S.J. Sup.: 560 m. 15 dm.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53312 Ago 08- v Ago 21

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 30 junio 1995.
Inscripción: Registro Traslaciones de Dominio Nº 24860.
Constituyentes: JUAN BAUTISTA DELGADO VILLANUEVA y MARIA LUISA RODRIGUEZ FERNANDEZ, casados entre sí en únicas nupcias, en beneficio propio y recíproco.
Padrón Nº 197.953 sito en 17a. Sección Judicial, Montevideo, con frente a la calle Sauco 6213.
Tasación Banco Hipotecario: UR 2.699.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53336 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO NOVENO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 19º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS WALTER SAN GERMAN, Nro. de ficha A 80/95), emplazándose por este medio a Ana María San Germán dentro del plazo de 60 días comparezca en estos autos a estar a derecho y manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento legal.

Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 19202 Ago 01- v Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Lira, Ana María c/ Juan Ramón Seara. Pérdida de la Patria Potestad. Auxiliatoria de Pobreza" Fichas 313/A/1995 y 315/A/95. Se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Seara, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Junio de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53270 Ago 03- v Ago 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "Saldivia Quiroga, Olga Renée y Mario Alides González c/ Margarita Castro. Pérdida de Patria Potestad y auxiliatoria de pobreza". Ficha 391/A/1995. Se cita, llama y emplaza a Margarita Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Pando, 27 de Julio de 1995. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53271 Ago 03- v Ago 16

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "BRUSSONI TABOADA, EMILIA ELSA" Ficha 1470/A/1994, se hace saber que por auto Nº 5524 de fecha 14 de octubre de 1994 decretó el concurso voluntario de la Sra. Emilia Elsa Brussoni Taboada, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 18 de setiembre de 1995 a la hora 13,30, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentren en la Oficina Actuaria para consulta.

Pando, 8 de Junio de 1995. Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.

27) $ 880,00 10/pub 30113 Ago 04- v Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados: "URBANO MORAES. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. Fa. 46/95. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de URBANO MORAES y a los eventuales herederos del mismo a estar a derecho en estos autos por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuacions. Río Branco, 23 de junio de 1995. Escribana María Betty Bernadet Deprate, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30350 Ago 08- v Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS COLONIA SUIZA SOCIEDAD EN COMANDITA - CONCORDATO" (Fa. A 235/94), 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 2 de octubre de 1995 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y

calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 19 de Julio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 770,00 10/pub 30579 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "DELFINO DAVILA, Enrique Rafael. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. A 305/94) 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado, el día 28 de agosto del presente a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, calidad y cantidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 11 de mayo de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 660,00 10/pub 30580 Ago 09- v Ago 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "MORGANTI MACHIN, Ana María c/ CASTRO RODRIGUEZ, Eduardo.- Divorcio por Causal.-" ficha A 42/94, se cita, llama y emplaza a EDUARDO CASTRO RODRIGUEZ a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones.- Durazno, Junio 27 de 1995.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 29829 Ago 02- v Ago 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de Raquel Lina Fernández García Fa. 147/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, junio 27 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 30107 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de María Isolina Norando Migliani, Fa. 170/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, Julio 27 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 440,00 10/pub 30905 Ago 11- v Ago 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace sabe que en estos autos caratulados: Caballero, Juana María. Posesión Notoria o Civil de Hija Natural y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha A 473/94, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren interesados en el presente juicio y especialmente a los sucesores de Celedina González, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 19 de 1995.
Se hace conocer que Juana María Caballero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53283 Ago 07- v Ago 18

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictado en los autos caratulados: Montes de Oca Miranda, Héctor Hugo c/ Bonomi, Antonio y De Los Santos, María del Carmen. Juicio Laboral. Ficha D 54/94, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Antonio Bonomi y a Antonio Bonomi, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, junio 23 de 1995. Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53284 Ago 08- v Ago 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO ROMERO DAY, F: 258/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 13 de junio de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 29625 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO STEIN, F: 294/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 19 de julio de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 29631 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE NAVA CONTESTABILE F. 324/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 10/pub 30726 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARL RUDOLF o RODOLFO VON ZUR GATHEN HENRICH, Ficha 320/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, julio 24 de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 10/pub 30727 Ago 10- v Ago 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE KUTCHMA o CUCHMAN KOSINKA, F: B/142/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 27072 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RENE PELUFFO QUIROGA. F. B/224/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 30280 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ELENA BACCARO ADAMOLI. SUCESION. Fa. B/270/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 30813 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO LIMISCHUK o LIMICHUK. SUCESION.- Fa. B/30/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53295 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN PRUDENCIO NORIEGA AGUIRRE. Fa. B/237/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 30274 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ROULLIER CELONE. Fa.B/269/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 30276 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMAN SILVA FONTAN F. B/125/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 30277 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señde Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NEMESIO TABORDA CRAVEA. F. B/189/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 440,00 10/pub 30278 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO COLOME RODRIGUEZ. Fa. B/229/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días,

a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30812 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FIRPO MUSSO. SUCESION. F. B/206/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30279 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO PIGNATA FERRIGNO. SUCESION. Fa. B/242/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 30811 Ago 10- v Ago 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORRENS MOREIRA PIO. Sucesión. Fa. B.326.91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de setiembre de 1991. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 30275 Ago 07- v Ago 18

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 1595/994.
Rocha agosto 3 de 1994.
VISTO: estos antecedentes relativos a la solicitud formulada por el Sr. Oribe Vicente Sosa Olivera y otra a los efectos de la exoneración del impuesto del 3% creado por la Ley 12700 en el caso de la operación documentada en el Certificado Guía Serie 1545560 cuya fotocopia obra a fs. 2 de éstas;
ATENTO: a lo informado por la Asesoría Letrada;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

1º) Declárase que la operación a que se refieren estas actuaciones no está comprendida por la obligación tributaria creada por la Ley 12.700, en mérito a lo dispuesto en el art. 211, párrafo 2 de la Ley 15851; tratándose de una donación debidamente probada.
2º) Regístrese, notifíquese y tome conocimiento a sus efectos la Dirección de Control de Impuestos, tasas e Inspecciones. Cumplido, archívese.
Dr. Irineu Riet Correa, Intendente Municipal
Darwin Rodríguez Torres, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53346 Ago 10- v Ago 14

RESOLUCION Nº 1788/994.
Rocha, 23 de agosto de 1994.
VISTO: estas actuaciones por las cuales, por resolución Nº 1409/93 no se hace lugar a la solicitud de exoneración de retiros invadidos por construcciones existentes en padrón 776 de Chuy;
CONSIDERANDO: el nuevo informe producido por el Departamento General de Obras a fs. 6 y
ATENTO: a ello y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:
1º) Ratifícase en todos sus términos la resolución Nº 1409/93 la cual luce a fs. 6 de estas actuaciones.
2º) Regístrese, notifíquese, tome conocimiento a sus efectos al Departamento General de Obras y la Junta Local de Chuy. Cumplido el plazo fijado, vuelva con informe.
Dr. Irineu Riet Correa, Intendente Municipal
Darwin Rodríguez Torres, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53347 Ago 10- v Ago 14

RESOLUCION Nº 00043/995.
Rocha, 2 de enero de 1995.
VISTO: estas actuaciones, a través de las cuales, el Sr. Walter González Franco solicita la exoneración de los impuestos correspondientes a la patente de rodado del vehículo matrícula C 162.515, adquirido en la Ciudad de Florida, durante el período 9/8/90 al 17/8/94, por haber estado depositado por disposición judicial;
CONSIDERANDO: los informes dados por la División Tránsito y Transportes y
ATENTO: a sus facultades.
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:
1º) Exonérese del tributo correspondiente a patente por el período 9/7/90 al 17/8/94 al vehículo matrícula C 162.515 por haberse encontrado durante ese lapso, a disposición judicial, debiendo efectuar su reincorporación como lo exige la ordenanza vigente a todos aquellos vehículos que no actualizaron el ejercicio 1986.
2º) Regístrese, notifíquese, pase a sus efectos a la División Tránsito y Transporte. Cumplido, archívese.
Aníbal Marzano de los Santos, Intendente Municipal.
Mtro. Alfredo Bentancort, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53348 Ago 10- v Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: BELTRAMELI FURCO, Angela Agustina. Sucesión. Fa. B/279/86", se cita, llama y emplaza a las presuntas herederas Irma y Juana Salazar Beltramelli, a fin de comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes a la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de mayo de 1995. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 440,00 10/pub 30610 Ago 09- v Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dicARIA LAURA PERDIGON y JUAN PEDRO LACAÑO. Perdida Patria Potestad. Fa. 173/1995", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sonia Santana Bascardache en representación del INAME, iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra los Señores María Laura Perdigón y Juan Pedro Lacaño, respecto de su hijo menor Pablo Martín. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. María Laura Perdigón y Juan Pedro Lacaño a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de mayo de 1995. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53343 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, ROSA TEODORA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia". Ficha A/19/1995, se hace saber que ante esta Sede se han presentado AMADA ELSA GARCIA, BLANCA ROSA LEGUIZAMON, JULIA NILDA GARCIA y JUAN FRANCISCO LEGUIZAMON, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia, de hijos naturales de ROSA TEODORA LEGUIZAMON y el derecho a su herencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 17 de marzo de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 880,00 10/pub 30795 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA TERESA VITORAZZI o VETORAZZI, Ficha B/228/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, julio 19 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 30605 Ago 09- v Ago 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BANESTO BANCO URUGUAY S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 01/06/1995, aprobó aumentar el capital social a $ 210:000.000. El Directorio el 26/07/1995 resolvió convocar a los accionistas a integrar hasta $ 42:420.000. La presente publicación se hace conforme a los artículos 326, 328 y 362 (Ley 16060). El Directorio.

28) $ 4.560,00 10/pub 29904 Ago 03- v Ago 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

MILOC PELACCHI JOSE MARIA, (Ficha 95/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31000 Ago 14- v Ago 28

OCTAVO TURNO

ISABELINO FALCONIERI PEREIRA MARTINEZ, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31164 Ago 14- v Ago 28

NOVENO TURNO

ANNA RODRIGUES o RODRIGUEZ CUNHA, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 528,00 10/pub 30485 Ago 14- v Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE ALDINO ARTONI GALVAN o DANTE ALDINO ARTONI, (Ficha 405/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31104 Ago 14- v Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

GREGORIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha 158/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31102 Ago 14- v Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

ALBA ESTELA COLINA RAMIREZ, (Ficha A 296/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30987 Ago 14- v Ago 28

ALICIA SOSA LAMAS, (Ficha A 347/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30990 Ago 14- v Ago 28

ROLF SEVERINO MULETABER MARTINEZ, (Ficha A 70/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31035 Ago 14- v Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

GRACIELA EMA MARCONI BURWOOD, (Ficha A 201/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31007 Ago 14- v Ago 28

JUAN ENRIQUE SOUZA, (Ficha A 148/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31008 Ago 14- v Ago 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS EDUARDO DANIEL PAZ o PAZ ORTIZ BASUALDO, (Ficha A/179/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31009 Ago 14- v Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

ALFONSO DOMINGO PENINO BARRERA, (Ficha A/284/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30989 Ago 14- v Ago 28

ELIDA PICARDO o PICARDI CASTALDO de Del ARCO, (Ficha A/303/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30994 Ago 14- v Ago 28

SELVA HAYDEE MANDRACHO LORAGUE, (Ficha A/304/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30995 Ago 14- v Ago 28

ROSA MARGARITA ZAPPETTINI o ZAPPETTINI TRAVERSA o ZAPPETTINI de DE LEON, (Ficha A/296/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31005 Ago 14- v Ago 28

MARIA RAVELA YACUSA, (Ficha A/274/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31165 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMANDA ESTELA RAMOS RIVERO, (Ficha S 286/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30988 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE FRANCISCO ORTIZ, (Ficha S/267/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30992 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ANGELICA CAÑETE ORDORICA e MARIA DOLORES CAÑETE, (Ficha S 273/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30993 Ago 14- v Ago 28

JOSE DE LEON GARCIA, (Ficha S 234/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31010 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

INES MARINA TABORDA, (Ficha S/643/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30991 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE RAMIREZ RUIZ, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 30996 Ago 14- v Ago 28

MARIA ISABEL SEVERINA ARTECONA CALLERIZA, (Ficha S/53/95).
Montevideo, 16 de marzo 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30999 Ago 14- v Ago 28

IRMA RAQUEL CASSOU ARRIZABALAGA, (Ficha S/204/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31011 Ago 14- v Ago 28

DE TRIGESIMO TURNO

FELISBERTO VICENTE o VICENTE FELISBERTO CORUJO BERRO, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31103 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

DANIEL JESUS GONZALEZ GONGORRA, (Ficha S/588/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31067 Ago 14- v Ago 28

DE DECIMONOVENO TURNO

ISOLINA, MARTIGANI PIAS, (Ficha A: 318/95), 4 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31006 Ago 14- v Ago 28

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTORIANO CHOPE DOMINGUEZ, (Ficha S/317/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31166 Ago 14- v Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CLAVIJO JUAN EUSTASIO, (Ficha 430/94).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31136 Ago 14- v Ago 28

ZULEMA VENERALDA o ZULEMA BENERALDA o SULEMA BENERALDA oSULEMA VENERALDA LEMES MEDINA, (Ficha 316/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31146 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ESTANISLAO FRANCISCO SALAZAR GUINEA, (Ficha 353/95.
Maldonado, 4 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31134 Ago 14- v Ago 28

WASHINGTON RUBEN SOSA ECHARTEA, (Ficha 259/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31135 Ago 14- v Ago 28

PAULINO MAURO NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 299/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31142 Ago 14- v Ago 28

MARIA LUISA BATISTA GUADALUPE, (Ficha 349/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31143 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

LEONCIO o LEON SIGIFREDO CARBAJAL CARBAJAL y MARIA ESTHER o ESTER MORALES PISTON, (Ficha 316/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31137 Ago 14- v Ago 28

MARIA JOSEFINA CALICIOTTI o CADISSOTTE YACRE o SACRE, (Ficha 232/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31138 Ago 14- v Ago 28

OSVALDO TEOFILO FERNANDEZ SOCA, (Ficha 330/95).
Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31139 Ago 14- v Ago 28

AESIO ALBORNARD o ALBORNOD o ALBORNOZ, (Ficha 174/95).
Maldonado, 4 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31140 Ago 14- v Ago 28

RAMON DE LOS SANTOS SILVEIRA, (Ficha 340/95).
Maldonado, 24 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
01) $ 440,00 10/pub 31141 Ago 14- v Ago 28

ISABELINO HONORIO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha 350/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31145 Ago 14- v Ago 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

REIS PEDRAGOSA JUAN ANTONIO, (Ficha B 95/1995).
Fray Bentos, 31 de julio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31097 Ago 14- v Ago 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GON GOÑI, (Ficha B/421/94).
Salto, 11 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31070 Ago 14- v Ago 28

NINA FILONENKO o NINA FILONENCO o FILONENKO de SEVRINI, (Ficha B/485/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 15 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31071 Ago 14- v Ago 28

TERCER TURNO

JOAQUIN FERREIRA, (Ficha B/126/95).
Salto, 22 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31072 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOAQUIN EUSEBIO SOUZA o de SOUZA, MARIA CANDIDA SOUZA o de SOUZA, MAURILIO BERNABE de SOUZA de SOUZA y ELVIRA de SOUZA de SOUZA, (Ficha B 169/95).
Salto, 20 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31069 Ago 14- v Ago 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO FRANCO VIDAL y ROSA LIOBEL LARROCA SALOMON, (Ficha B/434/1995).
San José, 17 de julio de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31024 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

FERMIN CURBELO ALAYON, (Ficha B/477/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31020 Ago 14- v Ago 28

LUIS EDUARDO SCHEIDEGGER SERRA, (Ficha B 475/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31021 Ago 14- v Ago 28

JUAN DOMINGO MARTINEZ CONLES, (Ficha B/481/1995).
San José, 26 de julio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31022 Ago 14- v Ago 28

ERNESTO FRANCISCO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA DOLORES MUÑIZ SELLANES, (Ficha B/425/1995).
San José, 29 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31023 Ago 14- v Ago 28

AIDA BARATCABAL OTTONELLO u OTONELO de HERNANDEZ, (Ficha B/503/95).
San José, 3 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 31025 Ago 14- v Ago 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

LUIS PORTO RAMOS, (Ficha B 90/95).
Tacuarembó, 26 de julio de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31080 Ago 14- v Ago 28

ERIBERTO ASDRUBAL MARQUEZ SOTO, FICHA B 86/95
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31081 Ago 14- v Ago 28

SHIRLEY PAEZ RODRIGUEZ, FICHA B 95/95
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995
Dra. María Magdalena Saint Bois - Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31082 Ago 14- v Ago 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA MACHADO FLORES o MARIA SUSANA MACHADO, (Ficha B 561/95).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 31028 Ago 14- v Ago 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ABITAB S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto de 1995 a las 18.30 hrs., en el local de la calle Lima 1582, (Montevideo) a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario para la Asamblea Anual Ordinaria.
2) Consideración de la Memoria Anual, el Estado de Situación Patrimonial al 30/04/95 y el Estado de Resultados correspodniente al período 01/05/94 - 30/04/95.
3) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación del Directorio según Art. 5o. de los Estatutos.
5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Anual Ordinaria.

Se comunica a los Sres. Accionistas:
A) Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1era. convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. convocatoria una hora después, con el número de accionista presentes.
B) Que deberán depositar en la Sociedad previo a la realización de la Asamblea, los resguardos de las Acciones entregados oportunamente o certificados de dichos resguardos.
Montevideo, 7 de Agosto de 1995.
03) $ 780,00 3/pub 31151 Ago 14- v Ago 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

CARLOS EUGENIO ZERBONI y MARIA HERMINIA SANCHEZ PONCE de LEON (Ficha: E 272/1995).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 31167 Ago 14- v Ago 28

SEXTO TURNO

ALEJO GOMEZ PEREIRA y MARIA DE LOS ANGELES MADERA (Ficha: 222/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31013 Ago 14- v Ago 28

OCTAVO TURNO

MARCELINO MASNER y ELSA BERNINZONI (Ficha: D/253/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31034 Ago 14- v Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIRGINIA BONASSO LENGUAS y JORGE LUIS SUPERVIELLE CHOUHY (Ficha: E 198/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31068 Ago 14- v Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN MAURICIO BURACOFF VILLALBA y LAURA ELIZABETH LEITES GUIDO (Ficha: D 221/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31012 Ago 14- v Ago 28

TRIGESIMO TURNO

HONORIO ALVEZ NUÑEZ NOGUEIRA y MARIA CATALINA DOS SANTOS BARBOZA (Ficha: D/247/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 31059 Ago 14- v Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CANDIDA MARIA ACOSTA y VELQUI ARTIGAS SANGUINETTI (Ficha: 234/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31147 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ORFILIO DE LEON TUDURI y MONICA ISABEL GONZALEZ CASTELLUCCIO, (Ficha 297/95).
Maldonado, 1º de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31133 Ago 14- v Ago 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIELLE BACCARO VIÑOLY y ALVARO BOFFANO IRISARRI (Ficha: B/181/95).
Paysandú, 6 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31095 Ago 14- v Ago 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELENA VICTORIA ROSCONI y ALEJO SIVSOV (Ficha: A/34/95).
Salto, 16 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31077 Ago 14- v Ago 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELDO DIONEL ILLESCAS MORALES e IVONNE GRACIELA SANTESTEBAN YANES (Ficha: B/483/1995).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 31027 Ago 14- v Ago 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DIEGO YELEN MAUTONE FURTADO y JENNY DEL PINO GODOY (Ficha: B 73/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31084 Ago 14- v Ago 28

DIVORCIOS

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del S r. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BATISTA CLEMENTE MARIA ANGELICA C/DE LEON VIERA WALTER ALVEAR - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. B/176/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Angélica Batista Clemente promoviendo Divorcio por Causal contra Walter Alvear De León Viera. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a WALTER ALVEAR DE LEON VIERA, para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- San José, 31 de julio de 1995.- Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53443 Ago 14- v Ago 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23.55.93 habilitado en Constitución 2352. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 30998 Ago 14- v Ago 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38 76 09 habilitado en Inclusa 738. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 31101 Ago 14- v Ago 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVCIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

Solar Nº 2, beneficiario JULIO PAGLIARO se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de que se presenten a efectuar su renuncia expresa bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Padrón Nº 90214 (p).-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53439 Ago 14- v Ago 16

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 26
TRAMO: TACUAREMBO - VALLE EDEN
UBICACION: 2a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: TACUAREMBO
EXPEDIENTE: 85 - 12598
PADRON: 7667 (p)
AREA: 2 Hás. 7185 m.c. 10 d.c.
PROPIETARIO: JOSE MARIA OLAIZOLA.
RUTA: 11
TRAMO: ECILDA PAULLIER - PUEBLO SOLER
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE
EXPEDIENTE: 75-6-12136
PADRON: 884 (p)
AREA: 1 Há. 1232 m.c. 61 d.c.
PROPIETARIO: ARTURO GARCIA GARCIA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53450 Ago 14- v Ago 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "BENITEZ BONIOLO ANDREA LAURA. INCAPACIDAD. FICHA 265/94, se hace saber que por auto Nº 786/95 de fecha 16/05/95 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA LAURA BENITEZ BONIOLO y se designó Curador a MARIA DEL CARMEN BONIOLO. Montevideo, 3 de agosto de 1995.- Se deja constancia que por auto Nº 1859 de fecha 9 de setiembre de 1994 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53436 Ago 14- v Ago 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ZERPA, María Elena - Solicitada por: PEDRON LOPEZ, Elena y ZERPA, Nilo Ariel. INCAPACIDAD", Ficha C/217/94, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 336 de fecha 13/3/95, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Zerpa Pedrón, designándose curador propietario a Elena Pedrón López, quien aceptó el cargo el día 28/6/95. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

10) $ 550,00 10/pub 31014 Ago 14- v Ago 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MATIAUDA MARTINEZ CARLOS FABIAN. INCAPACIDAD". Fa. B/292/94, se hace saber que por auto Nº 766 del 20/2/1995, ha sido declarado en estado de incapacidad a CARLOS FABIAN MATIAUDA MARTINEZ, designándose como curadora a MARIA MAGDALENA MARTINEZ.- San José, 31 de julio de 1995.- Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53444 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ALVAREZ BRITOS MYRIAM TERESITA. INCAPACIDAD". Fa. B/324/94, se hace saber que por auto Nº 8520 del 9/12/94, ha sido declarada en estado de incapacidad MYRIAM TERESITA ALVAREZ BRITOS, designándose curadora a FELICIA AMALIA GONZALEZ.- San José, 31 de julio de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53445 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "FARIAS RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/302/94, se hace saber que Por auto Nº 7630 del 4/11/1994, ha sido declrado en estado de incapacidad ALEJANDRO DANIEL FARIAS RODRIGUEZ, designándose curador del mismo a GERONIMO FARIAS GARCIA.- San José, 31 de julio 1995. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53446 Ago 14- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MONTES GONZALEZ, YANELLA SOLEDAD. INCAPACIDAD". Fa. B/400/94, se hace saber que por auto Nº 7990 del 17/11/1994, ha sido declarada en estado d e incapacidad YANELLA SOLEDAD MONTES GONZALEZ, designándose curador a JUAN JOSE ALFONSO de los SANTOS.- San José, 31 de julio de 1995.- Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53447 Ago 14- v Ago 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CUELHO, María Fátima, (Ficha Nº 405/95), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gloria Cardellini, Solange Bartkevicius y María Dolores Alza sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de junio de 1995. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.-

11) $ 440,00 10/pub 31105 Ago 14- v Ago 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Parentini Díaz, domiciliada en Schollinsky 2430, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de César Da Cu dha y de Rafael Meneses.- Salto, 5 de abril de 1995.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 440,00 10/pub 31078 Ago 14- v Ago 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 14 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO ENRIQUE DZICZEK, 34 años, sol-

tero, electricista, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 259/201 y SABRINA LOURDES SOLLIER, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cerrito 267 bis/201.

LEONARDO GUSMAN ARNABOLDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2314/003 y SANDRA LOURDES NAPOLITANO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en José Olmedo 4102.

RODOLFO DELGADO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 1767/6 y ANA GRISEL ALONSO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1231/1.

WASHINGTON AGUSTIN ALVEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1184/1 y MARY ELIZABETH BORGGIO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan C. Patrón 1829/2.

MANUEL JULIO ALBO, 62 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3071/902 y MIRTHA ZULMA DONALEY, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3071/902.

MARCELO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antono Díaz 4529/2 e ISABEL CRISTINA GONZALEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 19 Pje. B 9074.

JORGE LEONARDO DIAZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Arribeños 4557/2 y LUISA PIERINA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villademoros 2532.

JOSE EDUARDO AYALA, 35 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 2882 y SANDRA SHIRLEY LINAREZ, 30 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Elías Regules 4787.

OFICINA No. 2

ANIBAL ENRIQUE ETCHELAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cptan. Tula 4373 y FLAVIA ANDREA MUNIZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1776/184.

DAVID ALEJANDRO BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1870 y MARIA NOEL AYALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2081 bis.

HUGO MARCELO BRUST, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubi 666 y KARINA IVONNE DE AVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5251.

EDUARDO BELLAGAMBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1278/202 y MARINELLA EDDIE DE LEON, 35 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1278/202.

AURELIO CELESTINO ECHEVARRIA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1990 y MIRTA ORFILIA ACOSTA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colorado 1990.

MARIO BARBOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1568 y SYLVIA ANA SCARONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ródano 3329.

OFICINA No. 3

NERY ROBERTO CONTRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1128/2 e IRENE RUTH BRUZZONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 915.

LEON MARCELO CHEBI, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Paraguay 990/1501 y FABIANA HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3298/102.

DIEGO MARTIN CABRERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tacuabé 4757 y ANDREA LUJAN CANDAMIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 4535 Block B/106.

CARLOS ALBERTO CARDOZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 10/3393 y SHIRLEY ROSARIO ALONZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Lira 11377.

GUSTAVO ENRIQUE CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3605 y MIRIAN BEATRIZ MONTIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3712-4.

OFICINA No. 4

JORGE ALFREDO FUSTER, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Uruguay 1669 y LILA ELVIRA VIGNA, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Uruguay 1669.

FRANCISCO LEPORACE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Franco 4120 y LAURA CARCIARENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4529 A.

GUSTAVO ALFREDO LAURENZANO, 29años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rufino Bauzá 2489 y VANESSA BALERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rufino Bauzá 2489.

MARCELO FABIAN LOBOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 1919 y NORMA LILIANA FERREIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grecia 3642.

JORGE LUIS FIGUERON, 39 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2273 y BLANCA NIBIA QUINTANA, 34 años, divorciada, gastronómica, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2556.

JULIO CESAR FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7805 y SILVANA ANDREA CHAVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cayambé Block F/201.

ALVARO MARCELO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4455/401 y PATRICIA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3710/6.

CLAUDIO ENRIQUE FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3270/03 y GABRIELA ALEJANDRA SCHIAFFARINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereyra de la Luz 1176.

JOSE ALEJANDRO LESCAIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3984 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacuatí 6231.

MARIO EDUARDO LORENZO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. Argentina 1135/307 y CLAUDIA GRACIELA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2165.

JOEL WALDEMAR FUNGI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regidores 1336 y GERALDINE ORONOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regidores 1336.

OFICINA No. 5

MARCELO CLAUDIO HORNOS, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Duque de los Abruzos 617/2 y TERESA MARISOL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2834.

JULIO CESAR GIANICHINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thibaut 1794 y NATACHA LAURENZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4164-2.

JAVIER GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4291 y CECILIA BRITOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 2847.

GUSTAVO LUIS ITALIANO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cotagaita 327 y MARIA LAURA VIANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1708.

OFICINA No. 6

DANIEL ALBERTO MOSCHETTI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1830/2 y GUISELLI MARIA ACOSTA, 32 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1830/2.

JULIO OMAR MARTINEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1734/4 y JULIA NATIVIDAD DIAZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República 2013.

ANGEL MARIA MEDEIROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quito 1637 y VIRGINIA RAQUEL RODA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Quito 1637.

OFICINA No. 8

JOSE LUIS ROSANO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3432/5 y SYLVIA JACQUELINE ULTRA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3432/5.

HEBER RIVAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comercio 2467 y ALICIA GISSELL ACOSTA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1132/4.

EDUARDO JESUS RAMOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859/205 y ANA MARIA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1369.

LEONEL RASETTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2885/605 y MARIA JOSE BOGGIO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 7486.

OFICINA No. 9

HECTOR FABIAN SOSA, 18 años, soltero, empleado, estadounidense n/u, domiciliado en Zelmar Michelini 938/305 y GABRIELA ZULMA DEL CASTILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/305.

JORGE LUIS SALIMBENE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8326 A. B.H/202 y VIRGINIA LETICIA BETHENCOURT, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8326 Block H/006-

OFICINA No. 10

GULLERMO MARIO VIDAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Obligado 965/302 y GABRIELA BRASELLI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Sorin 2375.

14) $ 77,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "SEGOVIA, Simón Rogelio. Prescripción Treintenaria, Ficha 17/21/94", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Simón Rogelio SEGOVIA, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 11da. Sección Judicial de Montevideo, Paraje Paso de la Arena, empadronado con el Nº 404.102, el que según Plano del Ing. Agr. Eduardo Sierra de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.568 el día 10 de diciembre de 1993, se compone de una superficie de 493 mts. 13dm. y se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 65 cm. de frente a calle Pública (antes 17 mts) distando su punto más próximo 54 mts. 92 cm. de la esquina formada con la calle Arocena; al NO 38 mts. 07 cm. lindando cE 13 mts. 10 cm. con parte Padrones Nos. 150.545 y 150.546 y al SE 37 mts. 95 cm. con Padrón Nº 404.101.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los Sres. Justina Juana Dominga, Julia Juana y Pedro José FORLI TRIFFONI; Juan Manuel PARADELO FORLI, Teresita Dislena FORLI BAVASTRO; Dislena BAVASTRO de FORLI; Yolanda Juana VARELA FORLI; Irma REBELLA; Pedro Gualberto FORLI BARACCO; y Angel Paulino REBELLA PIAGGIO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de julio de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.430,00 10/pub 30822 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23vo. Turno, dictado en autos "AQUINO BRUN Carlos Dinalmar - Prescripción Adquisitiva" - Ficha 196/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón Nr. 91.259, terreno y mejoras, de la 17va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tupambaé Nr. 4976, que según plano del Agr. Umberto Curi de setiembre de 1994, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro con el Nr. 24.848 el 21.9.94, tiene un área de 429 mts. y 50 cms., que se deslindan: 10 mts. al Noroeste de frente calle Tupambaé Nr. 4976 entre calles Previsión y Cno. Cap. Lacosta, 42,95 mts. al Noreste con padrón Nr. 91.260, 10 mts.al Sureste con padrones Nrs. 91.193 y 91.194 y 42,95 mts. al Suroeste con padrón Nr. 91.258,a quiénes se consideren asistidos con derecho, en especial a Augusto Vilaranda o sus sucesores, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 4 de agosto de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.

16) $ 1.430,00 10/pub 30016 Ago 14- v Ago 28

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto en autos: "DOLLAGARATS o DOLHAGARATS, Irma y María Elena. Prescripción adquisitiva", Fa. 551/95 se hace saber que se presentaron Irma y María Elena Dollagarats o Dolhagarats solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: dos terrenos, uno baldío y el otro con las mejoras que lo acceden que se detallan así: Padrón 7181 con una superficie de 183 mts cuadrados de la 1a. Sección de Salto, Manzana Catastral 527 sin construcciones, que se deslinda al Norte: con frente a la calle Rincón 558, al Sur linda con padrón 7189; al Oeste con padrón 7182 y al Este con padrón 15.392. El Padrón 7182 con una superficie de 185 mts. cuadrados de la 1a. Sección de Salto, Manzana Catastral 527, con un área edificada de 46 mts cuadrados, que se deslinda así: al Norte: frente a calle Rincón 558, al Sur: linda con padrón 7189; al Oeste: linda con padrón 7183, al Este: linda con padrón 7181. Ambos padrones están ubicados en la zona Urbana, primera Sección de Salto. En consecuencia se cita y emplaza mediantes edictos a los interesados en el inmueble a prescribir, especialmente a Luis Dolhagarats y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Salto treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.430,00 10/pub 31076 Ago 14- v Ago 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mariela Rodríguez Cabezal solicita la inscripción de la obra titulada "CAOS REIDOR ES LA CLAVE", de la cual se declara autora.
Montevideo, 1 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 390,00 10/pub 31066 Ago 14- v Ago 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "PAZ NUÑEZ MIRIAN RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO. FICHA F 503/94", se hace saber que se ha solicitado el rectificación de las siguientes partidas: de Natalia Villanueva Paz Acta No. 1526 del 13 de setiembre de 1989 de la Of. No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice "NATALIA VILLANUEVA NUÑEZ" debe decir "NATALIA VILLANUEVA PAZ" por así corresponder; de MARCIA FABIANA VILLANUEVA PAZ Acta 192 del 28 de enero de 1987 de la Of. No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice MARCIA FABIANA VILLANUEVA NUÑEZ debe decir MARCIA FABIANA VILLANUEVA PAZ por así corresponder; de DAIANA LORENA VILLANUEVA PAZ Acta No. 851 del 20 de mayo de 1987 de la 10a. Of. de Montevideo en el sentido que donde dice DAIANA LORENA VILLANUEVA NUÑEZ debe decir DAIANA LORENA VILLANUEVA PAZ por así corresponder; y de matrimonio de JULIO CESAR VILLANUEVA con Miriam Raquel NUÑEZ Acta No. 86 del 29 de enero de 1987 de la Of. No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice MIRIAM RAQUEL NUÑEZ debe decir MIRIAM RAQUEL PAZ por así corresponder. Montevideo, 29 de mayo de 1995. Nini D. Gorreta Silveira - Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53449 Ago 14- v Ago 28

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "Varela Andrada, Flavio Marcel y Devotto Oyarzo, Patricia. Aux. de pobreza y

Rectificación de partida de nacimiento", Ficha V/135/95, se hace saber que se solicitó la recrificación de la partida de nacimiento de JHON MORRISON VARELA DEVOTTO, registrada ante la Oficina No. 11 del Dpto. de Montevideo el 28 de octubre de 1994, Acta No. 6824, en el sentido que donde dice: "JHON", debe decir: "JIM", por así corresponder.-
Se concedió Auxiliadora de Pobreza.-
Montevideo, 28 de junio de 19955.-
Ma. de Lourdes Baptista - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53451 Ago 14- v Ago 28

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE CUARTO TURNO
PABLO FERRARI CICCONE

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Rodriguez Alcides c/Vida Color s.a." Ficha 57/89 se hace saber que el próximo día 21 de agosto de 1995, a partir de las 15 horas, en la calle Constituyente 1978 al 80 por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos, destacando latas de pintura marca Elbex, Renner y Sherwin Williams.-
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del rematador (12.20%), el 2% a las ejecuciones forzadas; 2o) será de cargo del expediente la comición e IVA de venta (2.44%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónes. Montevideo, 9 de agosto de 1995. Esc. José M. Cestau Dopezo - Actuario.
20) $ 110,00 1/pub 31053 Ago 14- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO
Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ KENY S.A - EJECUCION HIPOTECARIA-FICHA B/M9/556/85", se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, Piso 5º por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101, y la cuota de dominio correspondiente en los bienes comunes determinados en el Reglamento de Coopropiedad, del Edificio regido por las disposiciones de la Ley 10.751 de Propiedad Horizontal y decreto reglamentario.Dicha Unidad está empadronada con el Nº 78.975/101, según el plano que se dirá y se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts 90 cm y tiene una superficie de 179 mts 3643 cm.Le corresponde la utilización exclusiva de las terrazas "O-1" y "S-1" y un lugar en el garage "C" señalado con el Nº 3 (bien común). La Unidad de referencia se encuentra construída en un terreno ubicado en la 15a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, empadronado con el Nº 78.975, el que según plano del Agrm Ernesto R. Spinak, de enero de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 71.035, el 17/1/1973, tiene una superficie de 424 mts 89 dm que se deslindan así: 10 mts de frente al SE a la Rambla República del Perú puerta Nº 835, y por el NE, 4 mts 25 cm de frente a la calle José Scosería.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 25% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc.3º) Que será de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate.4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
20) $ 990,00 5/pub 31004 Ago 14- v Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO
PABLO FERRARI CICCONE

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "José Urraburu c/Luzbel González-J.E."
Ficha: 542/94, se hace saber que el próximo día 21 de agosto de 1995,a partir de las 15 horas en CONSTITUYENTE 1980, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone,a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes secuestrados en autos: 1 cortadora de fiambre eléctrica Berkel,1 batidora industrial eléctrica Sammic y un freezer industrial vertical Philips.
Se previene: 1º) que el mejor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2º)que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo,así como la comisión del Rematador, osea el 15.51% s/venta.3º)que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Rematador osea el 2.78% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 7 de agosto de 1995. Esc. Rosario Fernández Rubilar - Actuaria.
20) $ 110,00 1/pub 31052 Ago 14- v Ago 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
PABLO FERRARI CICCONE

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "Staricco c/ Imporcar Ltda.J.E. "Ficha:1028/94,se hace saber que el próximo día 21 de agosto a partir de las 15 horas en CONSTITUYENTE 1980, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone,a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes secuestrados en autos:1 escritorio de madera 4 caj.,1 modular de madera 2 ptas,. corr.,1 silla giratoria Fumaya,1 perchero, 1 cafetera Ufesa, 1 pantalla plegable, 1 portarevistas, 1 turbo vent.James,1 espejo,2 cuadros,3 cuadros grabados,3 estanterías Pronto Metal ,1 farol a mantilla.
Se previene:1º)que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2º)que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo,así como el IVA de compra del Rematador,osea el 15.51% s/ venta. 3º)será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Rematador, osea el 2.78% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 7 de agosto de 1995. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
20) $ 132,00 1/pub 31054 Ago 14- v Ago 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "Bonsignore Greising Daniel c/FERRARI FAINA NORMA Y TIZON JUAN JOSE- Juicio Ejecutivo" Ficha Nº 24/A/49/93, se hace saber que el día 22 de agosto del corriente a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, presidido por el Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio, incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por la ley 14.261 ubicado en la 19º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 86597, que según plano del Agrimensor César Iarlori, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/6/71; se compone de una superficie de 384 m 14 dm. con frente al NE a la calle José Bonaparte entre las calles Canstatt y Chiavari, con su puerta señalada con el Nº 3013. La unidad 003, está empadronada individualmente con el Nº 86.597/003 y según el plano referido, se ubica en PB a cota vertical + 39 cm, con una superficie de 46 m 6 dm . (Base: $ 26.003.33).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma II) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, 4,02 % y el impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea 2%, III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Remataddor, o sea el 1,34 %. IV) Que el Juzgado no dispone de antecedentes dominiales, sólo último título y copia simple de Reglamento de Copropiedad y plano, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, siete de agosto de 1995.- Ma. Teresa Ribas Rebollo - Actuaria.-
20) $ 935,00 5/pub 31162 Ago 14- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEXTO TURNO
HORACIO CASTELLS MONTES
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letra-

do de Primera Instancia De Familia De 26º Turno, dictada en autos caratulados: "De Patti De Rosa, Salvador".- SUCESION. Ficha: S. 41/93, se hace saber que el próximo 16 de Agosto a partir de las 15.00 horas, y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS, (sito en la calle Galicia No. 1069); el rematador Horacio Castells Montes, Matrícula: 223, RUC: 212502750010, asistido del señor Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público sobre la base de $U 124.000 (PESOS URUGUAYOS CIENTO VEINTICUATRO MIL); y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 61.539; señalado con el Nº 88 en el plano levantado en octubre de 1909 por el agrimensor Ricardo Belloni, según el cual se compone de una superficie de 257 mts. cuadrados y 70 dms.; que se deslindadn así: 8 mts. 59 cms. de frente al Oeste que dan sobre la calle Candelaria, distando el punto medio de su frente de la esquina de Avenida Italia 198 mts. y 63 cms. (según certificado de empadronamiento); por 30 mts. de fondo, lindando al Norte con el solar 87, al Este con el solar 33 y al Sur con el solar 89.-

SE PREVIENE:

1º) Que el remate a efectuarse se realizará en U$S (DOLARES AMERICANOS). 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados. 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02%, así como el impuesto a las ventas forzadas o sea el 2%. 5º) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,34% Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- Esc. Alberto Decarlini- Actuario Adjunto.

20) $ 660,00 3/pub 31003 Ago 14- v Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos, "BAUHOFFER, ADRIANA y OTROS c/DUSTYN S.A.- FRIGORIFICO CRUZ DEL SUR- Juicio Laboral"- Ficha A/58/94, se hace saber al público que, el dia 30 de Agosto de 1995 a partir de las 14 horas y en el propio local de la demandada, ruta 69, Klm. 31.500, (Canelon Chico) se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 RUC-080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion, de los bienes embargados a fs.31 a 33, y tasado a fs. 36 a 38 vto., entre lo que se destacan,reloj tarjetero, flejadora,balanzas aereas,motores con reductores y tornillos,evaporadores,puerta de camara, maquina para limpiar librillos,ductos varios,cajas de plastico,lotes de roldanas,norias completas, pailas,mesas de visceras,tanques para agua caliente,bandejas,plataformas,soportes,lotes de caños, lotes de piques,caldera de tubo central, caldera a fuell-oil s/marca visible,caldera completa con soplador y tablero, tanques para sebo, bombas varias, 200 mts.plastiducto, columnas de hierro,balanza electronica,balanza "Negri-Quartino y Ferrario"-No.881.065,lotes de tapas de carton,bolsas de arpillera,extinguidores,lote de tejido ,bulones, tuercas,rollo de cable, chapas galvanizada, paquetes de polietileno,ovillo de hilo,sierra circular con motor,maquina incompleta de picar carne,lotes de chatarra,cintas transportadora, cobertizo pre-fabricado,guinches con motor, portones,digestor con ascesorios,balanza NQF para 10.000 k.,tachos, lotes de hierros varios, garlopa con motor,tractor con pala,sierras de abrir pechos incompletas,maquina de agujerear,ascesorios para electricidad,motores usados,tachos y mesas en acero inoxidables,maquina de moler huesos,16 puertas de camaras,instalaciones de cañerias,rieles, guias,e instalacion electrica,etc.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que es del 16.6 % sobre el precio martillado.-III)Que la demandada abonará el 2.76 % sobre la venta.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Agosto 8 de 1995.- Esc. Blanca Casanova Loreto-Actuaria.

20) $ 594,00 3/pub 31155 Ago 14- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO :Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en autos "A.C.A.C. c/ LEONEL ALFREDO GUERRA ROSSO - Juicio Ejecutivo - Ficha B 128/94" se hace saber al público que el próximo 24 de agosto de 1995 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Gral. Flores y la Via Férrea, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, y presidido por la señora Alguacil, se procederá al Remate Público y por las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en zona urbana de la 17a. sección Judicial de Canelones, Progreso, Padrón No. 1.130, señalado con el No.16 de la Manzana 4 en el plano del Agrimensor Polícrates Braida, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/12/47 con el No. 4.229, se compone de una superficie de 300 metros y se deslinda asi: 20 metros de frente al Suroeste a Calle 5 (Hoy Rivera), 15 metros de frente al Noroeste a calle 3 (Hoy Florida) formando esquina; 20 metros al Noreste lindando con solar 15 y 15 metros al Sureste lindando con solar 17, todos del mismo plano.-(BASE: $70.000.-).- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos (3.22%); Impuesto a las comisiones (0.9%) (ley 16.134); impuesto a las ejecuciones forzadas (2%).- D) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139).- E) Que sera de cargo del expediente el Impuesto Municipal.- F)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Gral. Flores y la Via Férrea.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 7 de agosto de 1994, Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.-

20) $ 770,00 5/pub 31041 Ago 14- v Ago 18

JUZGADO DE PAZ

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20º Sección Judicial de Canelones en autos Jorge Ricardo López C/José Fernández, intimación de pago Ficha C/268/94, se hace saber que el próximo día 16 de agosto de 1995 a partir de las 15:00hs, en el local de la Avenida 8 de Octubre Nº 4293, se rematará por el martillero Luis Alberto Maffi, Mat. 3988, RUC 210627290019 sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes referenciados en autos y se prevee, 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 25% de su oferta más la comisión del Rematador del 11% más IVA e impuestos de Ley. 2) Que será de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión de venta e impuestos del 2.76%. 3) A los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 7 de agosto de 1995.- Miguel Alvarez Cortes - Juez de Paz.

20) $ 77,00 1/pub 31132 Ago 14- v Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de segundo turno, en autos "FISCO. FORCONI, Victor y otros c/ Jose Enrique OLIVER. Denuncia de infraccion aduanera" (Ficha E/150/90), el dia 26 de Agosto de 1995, a las 14 horas en el salon del Martillero Hugo Torres, sito en la calle Rio Negro 659, casi Domingo Baque, subastara sobre la base de U$S 9.333,33 (nueve mil trescientos treinta y tres dolares estadounidenses con treinta y tres centavos de la misma moneda), el automovil marca REUNALT, modelo 25 VC, matrícula 383 TTK 92 (02-86).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera depositar, al contado, la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada, mas la comision del Martillero e impuestos (total 20,42%), II) Seran de cargo del comprador, patentes, multas y todo otro gasto que surgiere del bien. III) Sera de cargo del expediente el 2,78% por ocmision e impuestos IV) No existen titulos relacionados con el bien de referencia.- Colonia, 17 de Julio de 1995.- Raúl L. Rosello Olivaro - Actuario.

20) $ 330,00 3/pub 31019 Ago 14- v Ago 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON BORTAGARAY ENRIQUE. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 321/94), se hace saber que el día jueves31 de AGOSTO de 1995, a la hora 15 y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación,el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 18.269 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el No. 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de Mayo de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23 de Mayo de 1950, con el No. 63, que consta de una superficie de 390 metros 04 decímetros,de frente a la Avenida Harriague No. 1492.- BASE $ 48.667.oo.-SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % del total de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la

comisión,iva,impuesto municipal y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; c) Que los títulos del referido bien inmueble, se encuentran de manifiesto en esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 2 de agosto de 1995. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 715,00 5/pub 31073 Ago 14- v Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON AJEMBLAT MARCOS. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 574/ 93), se hace saber que el día MARTES 29 de AGOSTO de 1995, a la hora 15 y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martilero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación,el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1584, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Marzo de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 15 de Marzo de 1952,con el No. 35 ,que consta de una superficie de 210 metros 3253 centímetros, de frente a calle Agraciada Nº 1451.- BASE $ 30.568.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % del total de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo comprador los gastos de escrituración, comisión, iva del Martillero como demás impuestos que la Ley pone de su cargo; c) Que los títulos del referido bien inmueble, se encuentran de manifiesto en esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 1o. de 1995.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 715,00 5/pub 31074 Ago 14- v Ago 18

DE SEGUNDO TURNO

AVISO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto,dictada en autos: "A.C.A.C. con GONZALEVEZ BRUM ULISES EDGARDO. DEMANDA EJECUTIVA" (Fa. 328/94), se hace saber que el día DOMINGO 20 a las 10 y 30 horas, y en calle Diego Lamas casi Avenida José Enrique Rodó, el Martillero JORGE CABRAL VINCI procederá subastar por las 2/3 partes de su tasación de autos, una camioneta marca FIAT modelo Fiorino año 1992, pick-up, matriculada en el Intendencia Municipal de Salto con el No.HG-592.- BASE $ 17.000.00.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma;b)Que será de cargo del comprador la comisión, iva, del Martillero actuante y deás impuestos que la Ley pone de su cargo;c)Que no existe título de propiedad del vehículo y que la libreta de propiedad, certificado de características, procedencia e información registral, se encuentran agregados en autos, para el estudio por los interesados;d)Que el bien a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 1o. de 1995.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º. Turno.

20) $ 484,00 4/pub 31079 Ago 14- v Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ TACORONTE FUELLIS, LILI BLANCA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha B 4/94, se hace saber que el día 31 de Agosto de 1995 a las 14.oo horas, en la puerta de esta Sede, sita en 18 de Julio 380, por intermedio del Rematador don César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta, en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 38.155,33, del inmueble urbano padrón 283, según plano del Agrimensor José María Barreto inscripto en Catastro de Tacuarembó el veinticuatro de marzo de 1965 con el Nº 1915, de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 34, con frente a la calle Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 330, con una superficie de 625 metros. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada la oferta; 2) que son de cargo del adquirente los impuestos que correspondan, la comisión del rematador y los gastos de escrituración; 3) que sobre el padrón a rematar, existe otro embargo específico decretado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Paso de los Toros, en el expediente "BONFRISCO MAUCCIONE, JUAN C/ LILI BLANCA TACORONTE FUELLIS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A. 245/92; que los títulos del inmueble a rematar se encuentran depositados en la Sede del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de esta ciudad, existiendo fotocopia autenticada ante esta Sede. Paso de los Toros, Julio 28 de 1995. Orlando Caballero Armua, Juez.

20) $ 770,00 5/pub 31085 Ago 14- v Ago 18

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º.Turno,Dr.Gustavo Mirabal Bentos,en los autos caratulados ASOCION DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C/A GIMENEZ DOS SANTOS,EDUARDO"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 800/94,se hace saber al público que el día 28 de Agosto de 1995 a la hora 14.00,en el local ubicado en General Rivera Nº.44 de esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Virgilio González,matrícula 2987,RUC 190035240018, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 1.867.00,del siguiente bién:Automóvil PEUGEOT 504,padrón 238151,matrícula de Montevideo 758.637,color rojo,año 1974.- SE PREVIENE:1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el 2% creado por Ley 16.320 art.391,al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién.A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó,04 de Agosto de 1995.- Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 330,00 3/pub 31083 Ago 14- v Ago 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RAKYN S.R.L.

Moisés Bobrow cede a Walter Pfeffer 50 cuotas, Nelly Pfeffer cede a Nelly Slobodinsky 50 cuotas.
Registro: 1.8.95 Nº 1635 Fº 2137 Lº 2 (Legajo 7426/91).

22) $ 304,00 1/pub 30984 Ago 14- v Ago 14

HOT STAMPING LTDA.

Contrato: 8/11/1991.
Reg. Nº 1776 Fº 6666 Lº 2.
Plazo: 30 años desde el 1/11/1991 c/prorr. c/5 años.

22) $ 304,00 1/pub 30985 Ago 14- v Ago 14

SPARKLES S.R.L.

Contrat: 16.6.95.
Registro: Nº 1464 Fº 1905 Lº 1.
Socios: Ramón Rivero Pereira yMaría Magdalena Velázquez Peña.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, fabricación y venta al por mayor y menor de calzados artículos de cueros y afines, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.200.
Administración: Ramón Rivero Pereira.

22) $ 456,00 1/pub 30997 Ago 14- v Ago 14

INDUSUR LTDA.

Contrato: 12 junio 1995.
Inscripción: Nº 1495, Fº 1941, Lº 1.
Socios: Jorge Huertas Cabrera y Javier Aguilar Brandi.
Objeto: Comercialización de insumos industriales, materiales de empaque y artículos de oficina. Todo tipo de operaciones civiles y comerciales.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 30.000,oo.
Administración: Jorge Huertas y Javier Aguilar indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 456,00 1/pub 31001 Ago 14- v Ago 14

MAN LIMITADA
MODIFICACION

Plazo: 30 años a contar del 22/10/80.
Administración y Dirección: Jorge Munho y Nahir Miguez, indistintamente.
R.P.G.C. Nº 1188 Fº 1538 al Fº 1539, Lº 2 de Contratos, Legajo 1832/95 el 8/6/95.-

22) $ 456,00 1/pub 31002 Ago 14- v Ago 14

SILVEIRA-PUGLIA LIMITADA

Cesión- Modificación
Contrato: 7/3/95.
Inscripción: No. 734 Fo. 997, 1 de Contratos (legajo No. 3866/94).
Cedente: Juan Carlos Pacheco Silva (total cuotas)
Cesionaria: Carmen Graciela Puglia Morales.
Modificación: Administrador Jorge Silveira Izquierdo.
Denominación: Silveira-Puglia Limitada.

22) $ 456,00 1/pub 31015 Ago 14- v Ago 14

REPUESTOS Y MATERIALES SAN MARTNIN S.R.L.

Fecha. 9/8/95. Repuestos y Materiales San Martín S.R.L.
Registro. No. 1402 Fo. 1831-1832 Lo. Legajo 9899/91 Reforma. Administración y Representación. Indistinta en Angel Tejera o Estela López.

22) $ 304,00 1/pub 31016 Ago 14- v Ago 14

INDUSTRIAL DE ALIMENTOS S.R.L.
Contrato: 30/9/1994.
Socios: Luis Eduardo Arnábal Pesquera y Leticia Fernández Basignani.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, representación y distribución de alimentos en general, especialmente los derivados con soja. Importación y exportación.
Capital: $ 4.500 (100 cuotas de $ 45). Cada socio: 50 cuotas.
Plazo: 20 años.
Domicilio: San José.
Administración: Luis Eduardo Arnábal Pesquera.
Inscripción: Nº 56 Fº 62, Tomo XXIV, Registro Público Comercio San José.
22) $ 608,00 1/pub 31026 Ago 14- v Ago 14

"SILIS LIMITADA"
Cesión de cuotas - Modificación
Contrato: 20 de julio de 1995
Inscripción: No. 1598, Fo. 2074, Lo. 2, Leg. No. 1789/94
Cedentes: Constantino GONZALEZ COSTA y Carmen MARIÑO ALONSO (total de cuotas)
Cesionarios: Víctor David SAR SILVERA (450 cuotas) y Alfonso David SAR PASTOR (50 cuotas)
Administración: Víctor David SAR SILVERA.
22) $ 456,00 1/pub 31032 Ago 14- v Ago 14

EMILIA PEINADOS LTDA
Contrato 5 de junio de 1995
Inscripción: Nº 1253 Fº 1645 Lº 1
Objeto: Peluquería
Socios: Irma Carzolio - Elena Afonso
Administración: Elena Afonso
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000. 50 cuotas cada uno.
22) $ 456,00 1/pub 31033 Ago 14- v Ago 14

"CONSULTORA EMPRESARIAL S.R.L."
CONTRATO: 23/05/95
INSCRIPCION: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO Nº 1603 Libro 2 Fº 2079 al Fº 2080
SOCIOS: HELIO FERNANDO RODRIGUES GUEDES Y EDUARDO PEREYRA DA SILVEIRA.
CAPITAL: $ 6000 (60 cuotas de $ 100 cada una, correspondiéndole a cada socio 30 cuotas).
OBJETO: ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.
DOMICILIO: RIVERA.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: CONJUNTA O SEPARADA.
22) $ 608,00 1/pub 31042 Ago 14- v Ago 14

"JAS SRL"
Cesión de cuotas
CONTRATO: 11-4-1995
INSCRIPCION: No. 1520 Fo. 1977 Lo. 2 (Montevideo)
CEDENTES: Sergio Pastorini (8 cuotas) y Justino Zavala (8 cuotas)
CESIONARIOS: Alfredo Rodríguez (14 cuotas) Mario Rodríguez (2 cuotas)
22) $ 304,00 1/pub 31094 Ago 14- v Ago 14

LA ESQUINA DEL REPUESTO LIMITADA
Contrato 4 de julio de 1995
Inscripción nº 1531 folio 1990 libro 2 de fecha 17/07/95
Socios YENNI LILIAN TECHEIRA BALADAO VIRGINIA BEATRIZ OXLEY PRANDO GRACIELA BEATRIZ GARCIA GONZALEZ
Capital $ 6200 (seis mil doscientos pesos uruguayos) que se integra así: Yenni Lilian Techeira Baladao $ 3100, Virginia Beatriz Oxley $ 1550 y Graciela Beatriz García Gonzalez $ 1550. El capital se divide en 100 cuotas de $ 62 cada una correspondiéndole a Yenni Lilian Techeira Baladao 50 cuotas y a Virginia Beatriz Oxley Prando y Graciela Beatriz García González 25 cuotas cada una respectivamente.
Objeto Comercialización de repuestos varios, de maquinaria agrícola, herramientas de taller y agrícola, máquinas y accesorios de jardín, máquinas y repuestos para forestación, lubricantes y aditivos y todo tipo de accesorios de vehículos automotores.
Domicilio Paysandú
Plazo 10 años prorrogable.
Administración y representación Yenni Lilián Techeira Baladao.
22) $ 1.064,00 1/pub 31096 Ago 14- v Ago 14

TERRAZAS DEL DAYMAN LTDA.
Contrato: 2/1/95
Inscripción Nº 7 folio 10 y 11 libro I
Socios Enrique Ruben BEDER HOIZMAN y Elisabeth VIETTRO CARPANESSI
Capital $ 20.000,oo (20 cuotas) 10 cuotas cada socio
Objeto Motel, Agencia de Viajes, Importación, Exportación todo acto de comercio
Plazo 30 años
Domicilio Salto
22) $ 456,00 1/pub 31100 Ago 14- v Ago 14

ATHOS S.R.L.
Cesión
Contrato: 12 julio 1995
Inscripción: No. 1584 Fo.2057 Lo. 2 (Legajo 2437/95)
Cedentes: CESAR AGUIRRE, EUGENIA MEISS, CESAR y ROSA AGUIRRE MEISS y CARMEN IMBRIACO (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Federico Frachelle
Plazo: 30 años desde 22 diciembre 1988
Administración: Mery Dornelles.
22) $ 456,00 1/pub 31106 Ago 14- v Ago 14

PETAIN S.R.L.
Cesión-Modificación
Contrato: 20 julio 1995
Inscripción: No. 1497 Fo. 1943 Lo. 1 (Legajo 9681/92)
Cedentes: JUAN EDUARDO BARU OCARIZ y MARIA ELISA MARIN PICCARDO (Total de cuotas)
Cesionarias: Silvana Andrea Torres Massaferro y Mónica Beatriz Torres Massaferro
Administración: Silvana Andrea Torres Massaferro.
22) $ 456,00 1/pub 31107 Ago 14- v Ago 14

LA ESTANZUELA LTDA.
Cesión - Modificación.
Contrato: 20 julio 1995
Inscripción: No. 1593 Fo. 2068 Lo.2 (Legajo 2015/94)
Cedentes: AMELIA VAZQUEZ POSE (10 cuotas) MARY DE LOS ANGELES ABREU VAZQUEZ (2 cuotas)
Cesionarios: Carlos María Rosello Dondi (6 cuotas) Mercedes Beatriz Martul Rodríguez (6 cuotas)
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) $ 456,00 1/pub 31108 Ago 14- v Ago 14

OFICINAS SARUBBI S.R.L
Contrato: 1 Julio 1988
Inscripción: No. 1223 Fo. 4512 Lo. 3
Socios: MARIA DEL HUERTO ACOSTA PORTELA (5 cuotas)
NORA ELIZABETH FERNANDEZ ACOSTA (5 cuotas)
Capital: N$ 300.000.- ($u 300.-)
Objeto: Estudio contable, prestación asesoramiento impositivo, laboral, gestoría de trámites, obtención de habilitaciones, intermediación en compraventa de negocios comerciales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 608,00 1/pub 31109 Ago 14- v Ago 14

GRAGE S.R.L.
Contrato: 26 julio 1995
Inscripción: No. 1334 Fo. 1772 Lo. 2
Socios: MARIA NATALIA, ADRIANA ELIZABETH y MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE (50 cuotas la primera, 25 cuotas cada uno, los restantes.)
Capital: $ 6.200.-
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, comprar, vender, enajenar, gravar, arrendar, administrar, construir y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; industrializar, comercializar mercaderías y materias primas. Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Adriana Elizabeth Granotich Gentile.
22) $ 608,00 1/pub 31110 Ago 14- v Ago 14

BARDO LTDA.
Contrato: 27 Julio 1995
Inscripción: No. 1598 Fo. 2072 Lo. 1 (Legajo 2531/95)
Socios: CESAR MOREL FRIGERIO (125 cuotas) GEORGE GANEMIAN KHERLOPIAN (125 cuotas)
Capital: $ 250.000.-
Objeto: Arrendamiento de vehículos automotores sin chofer; compra, venta, permuta, importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 456,00 1/pub 31111 Ago 14- v Ago 14

SISTEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SISTEMA LTDA)
Documento: Junio 22 de 1995.
Socios: Leonel Martínez Anselmi y Alvaro Daniel Umpiérrez Gil.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicio de seguridad y vigilancia.
Plazo: Treinta años.
Capital: Seis mil doscientos pesos uruguayos (cien cuotas, partes iguales).
Administración: Conjunta.
RPGC: número 1285, folio 1684, Libro 1 de Contratos, Legajo 2140/95, el tres de julio de 1995.
22) $ 608,00 1/pub 31117 Ago 14- v Ago 14

NATIVEL LTDA.
Documento: Mayo 10 de 1995.
Socios: Jorge Mario Levitan Delgado, Pablo Javier Levitan Delgado.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos porcinos, de granja y lácteos.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 10.000; 100 cuotas de $ 100 cada una, partes iguales.
Administración: Indistinta.
R.P.G.C.: Nº 1316 Fº 1701 Lº 2 Contratos, Legajo 2004/95, el 22/06/95.
22) $ 608,00 1/pub 31118 Ago 14- v Ago 14

GARPAG LTDA.
Contrato: 4/8/94, Nº 2308, Fº 3487 Lº 3.
Socios: Oscar Luis García Pagola, Carmen Rosario González Montemurro.
Objeto: Taller mecánico, afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $U 30.000.
Administración: Indistinta.
22) $ 304,00 1/pub 31168 Ago 14- v Ago 14

CENTROREPUESTOS LTDA.
REFORMA DE CONTRATO
Fecha: 02.-01.1995.
Registro: 17.04.1995 Nº 640 Fº 873, Lº 1, Legajo 1102/95.
Reforma: Plazo 5 años a partir del 2.01.95.
22) $ 304,00 1/pub 31169 Ago 14- v Ago 14

DANCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 19.11.1994.
Registro: 24.02.1995 Nº 319 Fº 428/429 Libro 1 Legajo 6097/93.
Cedente: RODOLFO JAVIER NUNEZ CARDOZO (totalidad de cuotas).
Cesionario: SUSANA BEATRIZ CARDOZO BUONO.
22) $ 304,00 1/pub 31170 Ago 14 - v Ago 14

CALE S.R.L.
Modificación
Contrato: 24.7.95.
Inscripción: Nº 1582 Fº 2053, Lº 2.
Modificación: Balance al 31/12.
22) $ 304,00 1/pub 31171 Ago 14- v Ago 14

REYBA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Denominación: REYBA S.R.L.
Contrato: 25.7.1995.
Inscripción: Nº 1610 Fº 2089 Lº 2 el 28.7.1995.
Cesiones: RICARDO BADARACCO 30 cuotas a GUSTAVO REYNES.
Administración: Indistinta.
22) $ 304,00 1/pub 31172 Ago 14- v Ago 14

FUNAL LTDA.
CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO
Fecha: 02.05.95.
Registro: 04.07.1995 Nº 1437 Folio 1866/1866 Libro 2 Legajo Nº 2163/95.
Cedente: ROBERTO LOMBARDO MACCEGA, (total de cuotas).
Cesionarios: ROBERTO LOMBARDO MAZZA.
Reforma: Plazo: 30 años.
Se incorpora derecho de receso.
Administración: ROBERTO LOMBARDO MAZZA.
22) $ 456,00 1/pub 31173 Ago 14- v Ago 14

CLAUDIO LTDA.
Fecha: 26.04.95.
Registro: 4.05.95 Nº 875 Fº 1136 Lº 2 Legajo Nº 1344/95.
Socios: OSCAR GERARDO CALLORDA BUONAGURA, JOSE ANTONIO DONSION SANDAMIL.
Capital: $ 12.000, 120 cuotas, 60 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Objeto: Venta de muebles, electrodomésticos y afines.
Administración: OSCAR GERARDO CALLORDA BUONAGURA.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 456,00 1/pub 31174 Ago 14- v Ago 14

GER CRIS LTDA.
Fecha: 14.09.1994.
Registro: 25.04.1995 Nº 780 Fº 1017/1017 Lº 2 Legajo Nº 1211/95.
Socios: OSCAR GERARDO CALLORDA BUONAGURA, CRISTINA YANET PEREZ REBELLA.
Capital: $ 5.000, 100 cuotas, 50 cuotas cada socio.
Plazo: 10 años.
Objeto: Venta de muebles, taller de lustre de muebles y afines.
Administración: OSCAR GERARDO CALLORDA BUONAGURA.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 608,00 1/pub 31175 Ago 14- v Ago 14

LESTAR IMPORT LTDA.
Fecha: 18.3.93.
Inscripción: Nº 1408 Fº 1826 Lº 2.
Cedentes: CELIA SOMMER, DINA STAROVIESCHIK (cuota ava parte indivisa).
Cesionarios: LEON STAROVIESCHIK.
22) $ 304,00 1/pub 31179 Ago 14- v Ago 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 279868. Montevideo, 31 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA), solicita marca: MIO-ALDORON. Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30620 Ago 14- v Ago 28

ACTA 279963. Montevideo, 02 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. (ARGENTINA), solicita marca: SAN LORENZO. Clase: Int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 30624 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279984. Agosto 2, 1995. T - SYSTEMS INTERNATIONAL, INC. solicita: "T-TAPE". Clase: 11, 17.
23) $ 260,00 10/pub 31043 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279982. Agosto 2, 1995. RODIZIOS E CARRINHOS ROD-CAR LTDA. solicita: "ROD-CAR". Clase: 12, 20.
23) $ 260,00 10/pub 31044 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280094. Agosto 8, 1995. D-LINK CORPORATION solicita:

D-Link

Clase 9 s/d.
23) $ 780,00 10/pub 31045 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280098. Agosto 8, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita:

SEGA

Int. 41.
23) $ 780,00 10/pub 31046 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280097. Agosto 8, 1995. ADESUR LTDA. solicita:

ADESUR LETRAS NARANJAS

Int. 1, 16, 42.
23) $ 780,00 10/pub 31047 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280096. Agosto 8, 1995. PROQUIMIA S.A. solicita: "PROQUIMIA". Int. 3 detalle.
23) $ 260,00 10/pub 31048 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280095. Agosto 8, 1995. LOUIS ESCHENAUER, societe anonyme solicita:

LOUIS ESCHENAUER

Int. 33 detalle.
Prioridad: Francia Acta 95/580555, 10/7/95.
23) $ 1.040,00 10/pub 31049 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279981. Agosto 2, 1995. S.A.C.I. FALABELLA solicita: "CMR FALABELLA". Clase: 36 DETALLE.
23) $ 260,00 10/pub 31050 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279983. Agosto 2, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita: "SEGA CHANNEL". Clase: 9, 38.
23) $ 260,00 10/pub 31051 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280055. 4 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por S.T. DUPONT (FRANCIA) solicita:

S.T. Dupont

Clases 9, 14, 16, 18 y 25.
23) $ 1.040,00 10/pub 31055 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280010. 3 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por TROMBINI PAPEL E EMBALAGENS S/A (BRASIL) solicita: "T R O M B I N I". Clase 16.
23) $ 520,00 10/pub 31056 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280011. 3 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ING. HECTOR J RESINO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Argentina) solicita:

eventa

Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 31057 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280012. 3 agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ING. HECTOR J. RESINO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Argentina) solicita:

MICROPOR

Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 31058 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280014. 4 de agosto de 1995. CIKATO por LABORATORIOS RUBIó, S.A. (ES) solicita:

RUBIÓ

Clase 5.
23) $ 1.040,00 10/pub 31060 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280016. 4 de agosto de 1995. CIKATO por LABORATORIOS RUBIó, S.A. (ES) solicita: "LABORATORIOS RUBIO". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 31061 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279990. 3 de agosto de 1995. CIKATO por GT INTERACTIVE SOFTWARE CORP. (US) solicita:

Clase 9.
23) $ 1.040,00 10/pub 31062 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280015. 4 de agosto de 1995. CIKATO por LABORATORIOS RUBIó, S.A. (ES) solicita: "ROYEN". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 31063 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280080. 7 de agosto de 1995. CIKATO por FINE FRAGRANCES & COSMETICS LIMITED (GB) solicita: "FADE-OUT". Clase 3.
23) $ 520,00 10/pub 31064 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279964. 2 de agosto de 1995. HERRAMIENTAS ZUBI-ONDO S.A.L. (ES) solicita marca:



Clase 8.
23) $ 1.040,00 10/pub 31112 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279965. 2 agosto de 1995. DAISY MANUFACTURING CO. INC. (US), solicita marca: "DAISY". Clase 13.
23) $ 260,00 10/pub 31113 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280002. 3 de agosto de 1995. SUN MICROSYSTEMS INC (US) solicita marca: "ULTRA". Clase 9.
23) $ 260,00 10/pub 31114 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280004. 3 de agosto de 1995. ROSALYN S.A. (UY) solicita marca: "OLD AMERICAN". Clase 25.
23) $ 260,00 10/pub 31115 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280005. 3 de agosto de 1995. PPBO EMPREENDIMENTOS PROMOCOES ARTISTICAS E EDITORA S/A. (BR) solicita marca:

GALLERY

Clase 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 31116 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280084. Montevideo, 08 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 31119 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280086. Montevideo, 08 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS S.A. (CHILE) solicita marca:

AYSÉN

Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 31120 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280085. Montevideo, 08 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FANATIC SPORTS GmbH (ALEMANIA) solicita marca:



Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 31121 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280088. Montevideo, 08 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SILSON S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BIBI". Clase: Int. 25 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31122 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280087. Montevideo, 08 Agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (URUGUAY) solicita marca: "COMUNA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31123 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280060. Montevideo, 07 Agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRUPO NAVIDUL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "SAMANDY". Clase: Int. 5, 30 y 31 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31124 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280061. Montevideo, 07 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PAL - ES TAN NUTRITIVO QUE ES COMO OBTENER UNA MULTIVITAMINA EN CADA COMIDA". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 31125 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280.062. Montevideo, 07 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRUPO NAVIDUL S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "NAVIDUL". Clase: Int. 5, 30 y 31 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31126 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280042. Montevideo, 04 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SAN TELMO S.A.A.I. y C. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 31127 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280043. Montevideo, 04 agosto de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por IVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) solicita marca: "EAU LIBRE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 31128 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280007. Agosto 3, 1995. NUMEROSKY por María Inés KELBLER NOGUEIRA, solicita:

QUATRORUTAS

clases Int. 16, 38.
23) $ 780,00 10/pub 31148 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280059. Agosto 7, 1995. NUMEROSKY por Osvaldo DELLA CROCE solicita: "COSMOS". Clase Int. 42.
23) $ 260,00 10/pub 31149 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280108. Agosto 8, 1995. NUMEROSKY por LUCKY START SA. solicita:

KIDSPARK

Clase Int. 41.
23) $ 780,00 10/pub 31150 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279923. Agosto 1º, 1995. DUBOURG por JACQUES CABELEIREIRO S/C LTDA. (BRASIL) solicita:



Clase 3.
23) $ 780,00 10/pub 31154 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279922. Agosto 1º de 1995. DUBOURG por JACQUES CABELEIREIRO S/C LTDA (BRASIL) solicita:



Clase 42.
23) $ 780,00 10/pub 31156 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279993. Agosto 3, 1995. DANIEL LAFFITTE (Montevideo) solicita marca:

Woolly Pully

Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 31157 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279994. Agosto 3/1995. TURBO SUPER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BRASIL) solicita: "TURBO SUPER". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 31158 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279995. Agosto 3/1995. TURBO SUPER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BRASIL) solicita: "F E R A". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 31159 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 279996. Agosto 3, 1995. TURBO SUPER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BRASIL) solicita: "H U T T M A N". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 31160 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 280054. Agosto 4, 1995. DANIEL LAFFITTE (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.

23) $ 780,00 10/pub 31161 Ago 14- v Ago 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROP

ACTA Nº 23.931. Montevideo, 9 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (Korea) solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS, DE PELICULA DELGADA PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA Y METODO PARA LA FABRICACION DEL MISMO". Reivindicando prioridades koreanas Actas Nos. 94-4519 y 94-14155 con fechas 9/3/94 y 22/6/94, respectivamente de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 975,00 10/pub 31129 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2.829. Montevideo, marzo 10 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por The Cola-Cola Company (Estados Unidos) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "ELEMENTO PORTADOR DE ENVASES". Reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 29/029.044 con fecha 28/9/94 de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 31130 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 23.932. Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (Korea) solicita patente de invención sobre: "SISTEMA DE PROYECCION OPTICA". Reivindicando prioridades Koreanas Actas No. 94.4517 y 94-4518 ambas con fecha 9/3/95 de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 31131 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2837. Montevideo, Junio 14/1995. ROSANA GARCIA (Montevideo) solicita modelo industrial: "ESCRITORIO".

24) $ 195,00 10/pub 31152 Ago 14- v Ago 28

ACTA Nº 2838. Montevideo, junio 14/1995. KARINA GARCIA (Montevideo) solicita modelo industrial: "SILLA".

24) $ 195,00 10/pub 31153 Ago 14- v Ago 28

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95236

Montevideo, 26 de julio de 1995.

JEFE OFICINA COMERCIAL COLONIA (GRADO 7) DISTRITO COLONIA GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-1626 del 21 de junio de 1995, según consta en el Expts. Nº CC00339495, se nos ha encomendado cubrir la vacaznte de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

BREVE DESCRIPCION DE TAREAS

- Dirigir y supervisar la ejecución de los trabajos que se realicen en el ámbito geográfico de la Oficina Comercial, responsabilizándose de la atención al cliente y la calidad del servicio.
- Supervisar los Centros de Atención a su cargo.
- Supervisar la reparación y operación de averías de redes e instalaciones.
- Ordenar las compras y controlar el fondo fijo.
- Ejecutar la liquidación de haberes.

COMPENSACIONES DEL CARGO

- 20% por 48 horas semanales.
- 20% por casa habitación.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Egresado de la Escuela de Adminitración, Tercer Ciclo de U.T.U. completo o conocimientos equivalentes.

2.- CONDICIONES PERSONALES

a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad para supervisar y decidir
c) Capacidad de ejecución y control
d) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
e) Comunicación fluida
f) Vocación hacia lo comercial
g) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa
h) Representatividad
i) Madurez emocional

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 CAPACITACION

a) Prueba de Conocimientos, 35 Ptos.
b) Experiencia, (*) 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 15 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 Ptos.

SUB TOTAL, 85 Ptos.

(*) Nota: Dentro del ítem de experiencia se valorará entre otros la foja de servicio.

3.2 ANTIGUEDAD

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.

TOTAL 100 Ptos.

3.3 PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17.5 puntos (50%)

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cr. Washington BERRIEL (E/F Gerente de Sector Distribución y Comercial Oeste)
- Cra. Pilar RODRIGUEZ (Jefe Administración y Control Presupuestal)
- Sr. Luis ROO (Jefe Distrito Colonia)
- Alterno: Ing. Nelson VARELA (Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste)
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.

(Tel.: 29.27.84 29.73.80 - Fax 29.27.69)

7.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de agosto a las 15 horas.-

NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53361 Ago 14- v Ago 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95234

Montevideo, 26 de julio de 1995

JEFE ADMINISTRACION RECURSOS FINANCIEROS (GRADO 6) GERENCIA DE SECTOR FINANCIERA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.95-1596 del 21 de junio de 1995, según consta en el Expte. Nº CC00339795, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.2 Profesional universitario preferentemente egresado de la Facultad de Ciencias Económicas con título de Contador Público.

2.- DESCRIPCION DE TAREAS.

2.1 Administrar los recursos financieros de la Empresa estableciendo y determinando el destino de los excedentes monetarios transitorios.

2.2 Determinar el nivel óptimo de disponibilidad en Tesora.

2.3 Realizar el estudio de las principales opciones de inversión de los excedentes monetarios transitorios y de la disposibilidad a mantener minimizando los costos financieros de los fondos ociosos.

3.- CONDICIONES PERSONALES

a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de previsión y planificación.
d) Capacidad de organización y coordinación.
e) Capacidad de ejecución.
f) Aptitud numérica.
g) Capacidad de dirección y control.
h) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
i) Estricto ajuste a normas ético-laborales.
j) Excelente capacidad para las relaciones interpersonales.
k) Muy buen autocontrol emocional.
l) Capacidad para supervisar y decidir.

4.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

4.1 CAPACITACION

a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Evaluación Psicolaboral, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Experiencia con tareas relacionadas* 15 Ptos.
e) Formación, 10 Ptos.

SUB TOTAL, 85 Ptos.

*NOTA: En el item Experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicios.

4.2 ANTIGUEDAD

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6. Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.

TOTAL 100 Ptos.
4.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
-Cr. Leandro PRADO (Gerente de Sector Financiera).
- Cra. Carmen BRANDI (A/C Sub Gerencia Planificación Financiera)
- Cr. Ariel RESTUCCIA (Sub Gerente Gestión Financiera).
- Alterno: Cr. Héctor STRATTA (Gerente División Económico Financiera)
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 11 de agosto a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53360 Ago 14- v Ago 14

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION GENERAL DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a la empresa SASLOR S.R.L., la Resolución del Departamento de Abastecimiento del 27 de julio de 1995 recaída en el expediente de Licitación Abreviada 378, que dispuso adjudicar dicha licitación, por menor precio y cumplir técnicamente con lo solicitado, a la firma CENIT S.R.L. y contratar con la misma el reacondicionamiento de la Planta Baja y cambio de ventanas en el Edificio de Operaciones Portuarias, por un importe global de $ 142.401 por concepto de obras y $ 11.500 por concepto de monto máximo imponible de mano de obra Ley 14.411. Alicia Carnelli - Escribana Téc. III
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53437 Ago 14- v Ago 16

NOTIFICA por este único medio a los Ingenieros Susana García Souto de Pereira y Vicente Agrelo Valeta la resolución Nº 797/2909 del Directorio de la A.N.P. de fecha 22.6.95 recaída en el expediente Nº 950.266, por la que se dispone "Adjudicar a la firma INVIAL INGENIEROS CONSULTORES S.A. los trabajos correspondientes a la Licitación Pública Nº 2068/95 de Consultoría en Ingeniería Estructural para el sistema de muelles del Puerto de Montevideo..." Alicia Carnelli, Escribana Téc. III
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53438 Ago 14- v Ago 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 1995
ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
24.- (Exp. 5020/94) - VISTO: El recurso jerárquico franqueado por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, que interpusiera la Sra. María Elsa Irasaba de Guridi contra la resolución del 28 de diciembre de 1993 dictada por dicha Comisión.
RESULTANDO: Que en dicha Resolución se aprobó lo propuesto por Dirección del Hospital de no renovar el contrato de la funcionaria Sra. María Elsa Irasaba de Guridi.
CONSIDERANDO: 1) Que vencido el plazo contractual la Administración tiene poder discrecional para renovar el contrato no estando obligada a arenovar el mismo si no lo estima conveniente para el cumplimiento de sus fines.
2) Que la referida resolución fue motivada por los informes desfavorables de División Enfermería y División de Recursos Humanos que expresan que la recurrente había presentado diversas dificultades, concluyendo que la misma no ha logrado reunir los requisitos necesarios para continuar conservando el cargo.
ATENTO: A lo informado por la Direccion General Jurídica.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:
1) No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Sra. María Elsa Irasaba de Guridi manteniemiento la resolución de fecha 28 de diciembre de 1993, dictada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.
2) Notifíquese personalmente a la interesada. (20 en 20)
Vuelva al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53440 Ago 14- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "POVASCHUK, JUAN ANTONIO. DECLARACION DE AUSENCIA "ficha A/137/95, se hace saber que se presentó Mara Virginia Povaschuk Vetrale solicitando la decl aración de ausencia de Juan Antonio Povaschuk Galeazzo, emplazandose por 90 días.
Montevideo, 8 de agosto de 1995. Dra. Adela Saavedra - Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 30986 Ago 14- v Ago 28

CONVOCATORIAS

CACSON
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales (CACSON), de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados al acto eleccionario de autoridades (Consejo Directivo y Comisión Fiscal) para el período 1995 - 1998, que se llevará a cabo en la sede la institución, sita en la calle Washington 258 de esta ciudad, el día 24 de agosto de 1995 en el horario de 08.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.
Montevideo, agosto de 1995
Adan E. Martínez, Presidente
Julio C. Perini, Secretario.
27) $ 650,00 5/pub 31177 Ago 14- v Ago 18

BASSET HOUND CLUB DEL URUGUAY
Filial Kennel Club Uruguayo

20 AGOSTO
ASAMBLEAS: ORDINARIA: Memoria Balance anual. Comisión Electoral. Hora dieciocho. Segundo llamado dieciocho treinta.
EXTRAORDINARIA: Evaluación objetivos, reestructuración funcionamiento. Hora diecinueve. Segundo llamado: diecinueve treinta.
FEDRA 6682.
27) $ 52,00 1/pub 31178 Ago 14- v Ago 14

VARIOS

COMPANIA VIGMOR S.A.

Comunicamos que resultó extraviado el paquete accionario de nuestra sociedad, compuesto de: 4 Títulos de 100 Acciones de U$S 100 c/u.- 1 Título de 70 Acciones de U$S 100 c/u., y 1 Título de 30 Acciones de U$S 100 c/u., con un capital autorizado de U$S 50.000.-
Por lo tanto dicha emisión carece de valor.
27) $ 104,00 1/pub 31029 Ago 14- v Ago 14

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

RELACIONES PUBLICAS
NOTIFICACION

Por este medio se notifica al Sr. Juan Francisco NUÑEZ, Instructor II, Hogar, escalafón "D", Grado 05, de su cese, dispuesto por resolución del Directorio Nº 259/95 de fecha 2 de febrero de 1995, por la causal abandono de cargo a partir del 8 de noviembre de 1994.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53441 Ago 14- v Ago 16

RELACIONES PUBLICAS
INTIMACION

Por este medio se intima al Sr. Marcelo PAZ, Instructor III, Hogar, escalafón "D", grado 04, a los efectos de que tome vista del Sumario Administrativo (Exp. 0843/94) que se encuentra radicado en la División Jurídica, sita en Avda. 18 de Julio 1516, piso 4, en el horario de 13 a 18 hs. bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Montevideo, 10 de agosto de 1995. (Fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53442 Ago 14- v Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA DE NELSON DOMINGO, IMODA VANOLI. FICHA CIVIL V 23/1995, haciéndolo saber a todos los interesados.
Canelones, 27 de marzo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
27) $ 400,00 10/pub 19476 Ago 14- v Ago 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TAMBLA S.A. EN LIQUIDACION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/5/93 resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1995, con el Nº 1610 del Fº 1794 al Fº 1794 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo 10.471/92.
28) $ 456,00 1/pub 31017 Ago 14- v Ago 14

ZANDIL CORPORATION S.A.
ACLARACION

En la edición del 04.08.95, ejemplar Nº 24.347, página 9263 c, donde dice: ZANDIL S.A., debe decir ZANDIL CORPORATION S.A.
28) $ 304,00 1/pub 31099 Ago 14- v Ago 14